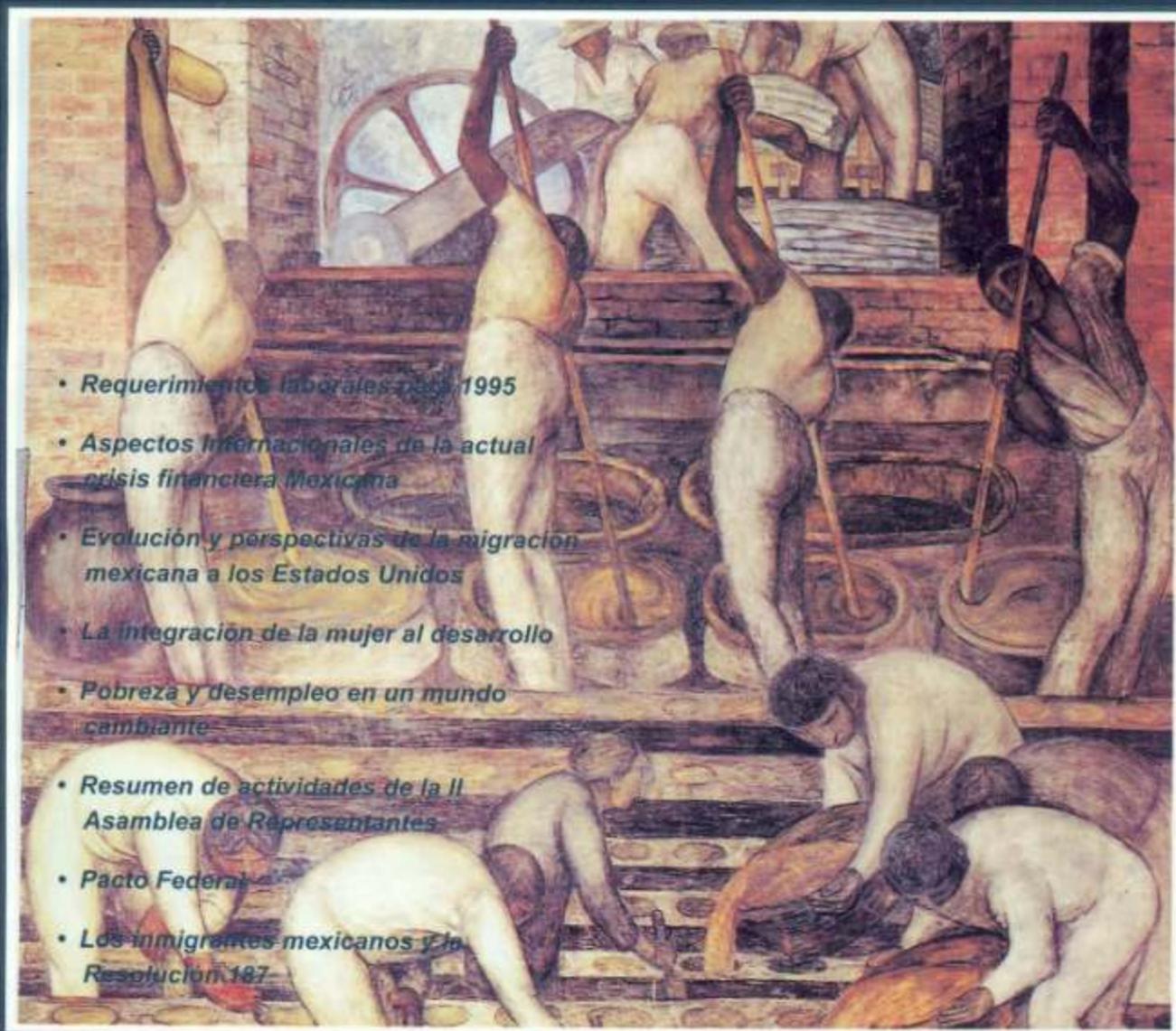


QUÓRUM

Publicación Mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados



- *Requerimientos laborales para 1995*
- *Aspectos Internacionales de la actual crisis financiera mexicana*
- *Evolución y perspectivas de la migración mexicana a los Estados Unidos*
- *La integración de la mujer al desarrollo*
- *Pobreza y desempleo en un mundo cambiante*
- *Resumen de actividades de la II Asamblea de Representantes*
- *Pacto Federal*
- *Los inmigrantes mexicanos y la Resolución 187*

DIRECTORIO

Presidente de la Gran Comisión

DIP. HUMBERTO ROQUE VILLANUEVA

Secretario de la Gran Comisión

DIP. JUAN JOSÉ OSORIO PALACIOS

Secretario de la Gran Comisión

DIP. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS

Presidente del Comité de Asuntos Editoriales

DIP. JESÚS RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ

Oficial Mayor

ARTEMIO MEIXUEIRO SIGÜENZA

Tesorero

ISAAC BUENO SORIA

Coordinador General de Comunicación Social

RAMIRO PINEDA MURGÚA

LVI LEGISLATURA



CAMARA DE DIPUTADOS



Instituto de
Investigaciones Legislativas

Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas

Presidente

DIP. JORGE MORENO COLLADO

Primer Secretaria

DIP. CONSUELO BOTELLO TREVIÑO

Segundo Secretario

DIP. JUAN MANUEL CREZ ACEVEDO

Tercer Secretaria

DIP. MARÍA ELENA YRIZAR ARIAS

Cuarto Secretario

DIP. ANTONIO TENORIO ADAME

DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES LEDESMA

DIP. FRANCISCO PERALTA BURELO

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ ROSAS ASPURU TORRES

DIP. JOSÉ FRANCISCO LOZADA CHÁVEZ

DIP. CARLOS HUMBERTO ACEVES Y DEL OLMO

DIP. MARTÍN ALBELLANO MONTAÑO ARTEAGA

DIP. AGUSTÍN MALBO JORDÁN ARZATE

DIP. PINDARO UJOSTEGUI MIRANDA

DIP. JOSUÉ VALDÉS MONDRAGÓN

DIP. MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA

DIP. JOSÉ FELICIANO GARCÍA PERAZA

DIP. IGNACIO CASTILLO FLORES

DIP. JUAN SALGADO BRITO

DIP. MARÍA TERESA GÓMEZ MONT Y URQUETA

DIP. ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

DIP. JOSÉ GERARDO DE LOS COBOS SILVA

DIP. SERGIO TEODORO MEZA LÓPEZ

DIP. GERARDO DE JESÚS ARELLANO AGUILAR

DIP. GONZALO ALARCÓN BARCENA

DIP. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA

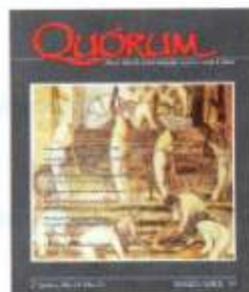
DIP. ALEJANDRO MORENO BERRY

DIP. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR

DIP. FRANCISCO MALDONADO RUÍZ

Nuestra Portada

El Ingenio / Diego Rivera Fresco, en la Secretaría de Educación Pública



QUÓRUM: (Voz latina, genit. pl. del relativo *quí, que, quod*.) m. Número de individuos necesarios para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos.

Real Academia de la Lengua Española.

Coordinador Editorial

César Augusto Moreno

Coordinador de Administración

Omar Morales Barrera

Producción Editorial

Guillermo A. Tapia González

Distribución

Antonio Rentería Estrada

Relaciones Públicas

Xavier Deschamps de la Fuente

Diseño Gráfico

Humberto Flores Felici

QUÓRUM, Publicación mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados. Reg. en S.E.P. ante la Dirección General del Derecho de Autor N° 206/98.382. Certificado de Licitud ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la S.G. en trámite. Certificado de Franquicia Postal ante SEPOMEX en Trámite. Los artículos firmados, son responsabilidad de los autores, no reflejan necesariamente las directrices del Instituto. El material publicado puede reproducirse total o parcialmente, previa comunicación por escrito a la Revista QUÓRUM, A. Congreso de la Unión 11, Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15060, México D.F., Tel. 628-1421 / 628-1300 / Ext. - 3127.3128,3129

Este ejemplar es gratuito, Tiraje 10,000 Ejemplares.

IMPRESION: IMPRESORA MULTIPLE, S.A. de C.V.

<i>Editorial</i>	3
Coordinación Editorial	
PARTE I. Análisis	
Requerimientos Laborales para 1995	13
Baltasar Cavazos Flores	
Aspectos Internacionales de la actual crisis financiera Mexicana	19
Victor Carlos García Moreno	
Evolución y perspectivas de la migración mexicana a los Estados Unidos de América	23
Susana E. Natali Abella	
La integración de la mujer al desarrollo: Una asignatura pendiente	39
Marineyla Huerta Delgado	
Pobreza y desempleo en un mundo cambiante	49
Héctor San Román Arreaga	
Resumen de actividades de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal	53
Juan José Osorio Palacios	
Pacto Federal	65
Pindaro Urióstegui Miranda	
PARTE II. Documentos Internos	
Los inmigrantes mexicanos y la Resolución 187 del Estado de California, Estados Unidos de América	70
Carlos Reta Martínez	
PARTE III. Sección Cultural	
Un veracruzano revolucionario: José Mancisidor	75
Alvaro Marín Marín	
Venustiano Carranza en Veracruz	86
María Larrazolo	
Berta Ulloa	

Editorial

La sociedad moderna debe ser capaz de reconocer sus problemas más apremiantes y aportar ideas y sugerencias para plantear las mejores soluciones.

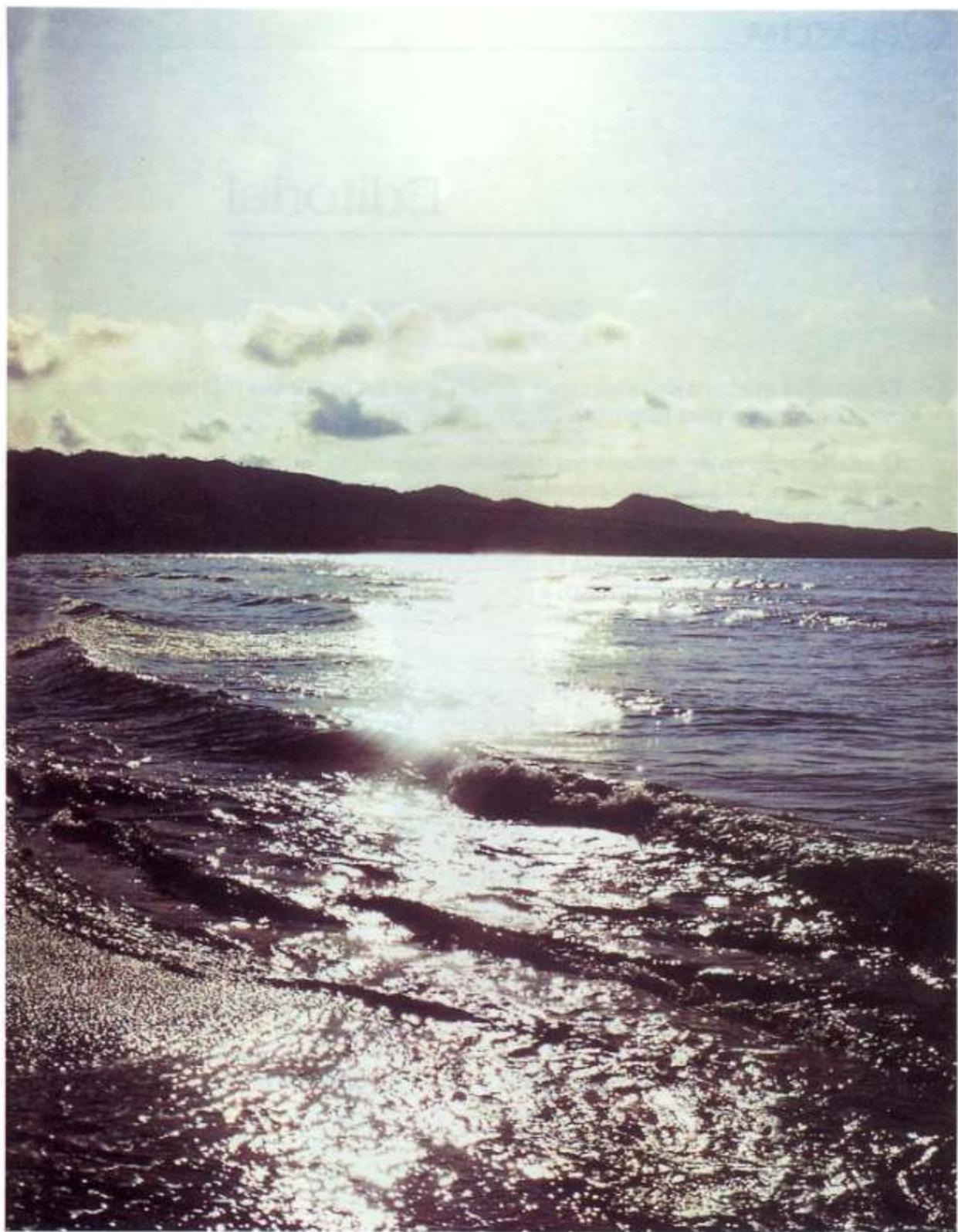
El establecimiento de mecanismos de diálogo y de intercambio de ideas, ente los diversos sectores de la sociedad y sus representantes en el Poder Legislativo, es de suma importancia. Uno de éstos, radica en la palabra escrita.

A estas ideas responde la Revista **Quórum**, cuyo objetivo fundamental es abrir sus páginas al pluralismo, a la reflexión y al diálogo; a proporcionar elementos de juicio de la realidad nacional y a ofrecer las alternativas para enfrentar los problemas del país.

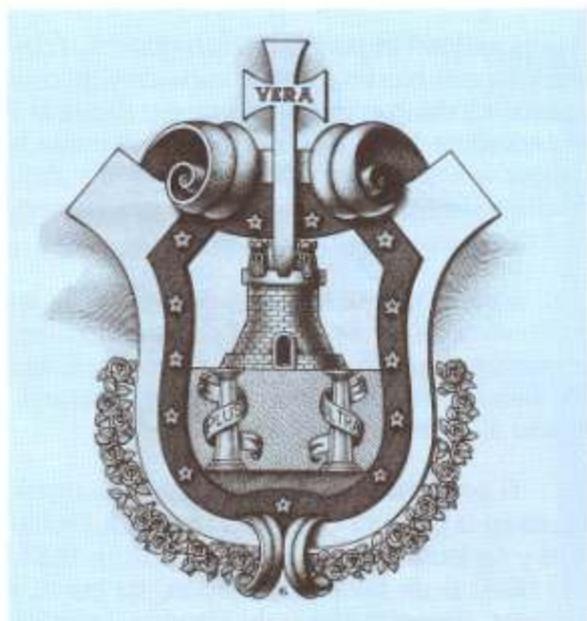
Desde esta perspectiva, **Quórum** ha recogido en este número, diversos análisis y propuestas sobre situaciones relacionadas con la problemática social de los trabajadores, sobre la integración de la mujer al desarrollo del país; aspectos relativos a la migración de mexicanos a los Estados Unidos de América; la pobreza y desempleo, así como datos relacionados con las finanzas del país.

Como complemento, **Quórum** presenta en su sección cultural la biografía de José Mancisidor, ilustre pedagogo, escritor, militar y revolucionario veracruzano, así como aspectos históricos de las actividades realizadas por Don Venustiano Carranza en Veracruz.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a los colaboradores de este número, haciendo un especial reconocimiento por su valiosa gestión a la Dra. Guadalupe Rivera Marín, Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, para obtener la autorización de los autores del artículo de Don Venustiano Carranza en Veracruz para ser publicado en **Quórum**. Del mismo modo agradecemos al Gobierno del Estado de Veracruz y a su representación en esta ciudad de México, por las fotografías proporcionadas, que nos muestran el rico patrimonio cultural y natural del Estado y por los datos históricos y de sus hombres ilustres que aparecen en este número.



Veracruz



Escudo del Estado de Veracruz

VERACRUZ-LLAVE: Su nombre es el apócope del nombre del primer Ayuntamiento fundado en el Continente Americano (La Villa Rica de la Vera Cruz) que fue creado en 1519 por el conquistador Hernán Cortés. Se conoce como Veracruz-Llave en honor al ilustre veracruzano **Ignacio de la Llave**.

Semblanza Histórica

Tres culturas prehispánicas tuvieron asiento en Veracruz: La Huasteca al norte, la Totonaca al centro, y la Olmeca al sur, esta última es considerada la Cultura Madre de Mesoamérica, por sus amplios conocimientos matemáticos, destacando por la invención del cero y la numeración vigesimal.

El 21 de abril de 1519 llegó Hernán Cortés a San Juan de Ulúa, fundando la Villa Rica de la Vera Cruz en el lugar llamado Chalchihuecan, que fue el primer Ayuntamiento del Continente Americano. Desde este lugar Hernán Cortés emprendió sus expediciones y conquistas.

Las acciones de los conquistadores provocaron descontento y levantamientos armados de los pueblos indígenas; es conocida la rebeldía del negro Yanga cerca de Orizaba, quien logró a principios del Siglo XVII, la fundación de la comunidad libre e independiente del Virreinato llamada San Lorenzo de los Negros. En la actualidad un poblado lleva su nombre.

Morelos y Bravo lucharon por la Independencia en el Estado de Veracruz y, a sus muertes, Guadalupe Victoria mantuvo la resistencia insurgente en las montañas de Tízar, Paso de Ovejas, Cerro Quebrado y Tlapacoyan.

Veracruz se adhirió al Plan de Iguala, fir-mándose en agosto de 1821 los tratados de la Heróica Córdoba, que otorgaron la Independencia a México, si bien San Juan de Ulúa fue el último reducto de los españoles, los que fueron expulsados hasta 1825.

El 18 de mayo de 1846 ancló frente a la Isla Verde la primera unidad de la marina norteamericana que bloqueó el puerto, 70 naves y 13 mil hombres formaban la escuadra norteamericana que invadió el puerto de Veracruz enfrentándose a los nacionalistas veracruzanos. Los invasores salieron por Ulúa el 20 de julio de 1848.



Fachada del Palacio Municipal de Gobierno

La participación activa de los veracruzanos en la creación del perfil nacional, en la solución de los problemas políticos y el enfrentamiento armado contra invasiones de las tropas norteamericanas, forjaron el carácter patriótico del pueblo de Veracruz.

La Constitución de 1857 se publicó en Veracruz en 1858, año en que Juárez estableció su gobierno en el Puerto, donde promulgó las Leyes de Reforma.

Las flotas imperialistas de Inglaterra, Francia y España con intentos de invasión y de conquista, fondearon frente a Veracruz desde el 7 de enero de 1862. Los franceses declararon la guerra a México en Córdoba el 16 de abril, estableciéndose en el territorio veracruzano, del que fueron expulsados en 1867.

Con la paz se inicia el desarrollo de las comunicaciones; en 1873 el primer ferrocarril mexicano hace su recorrido entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz, transportando al Presidente Lerdo de Tejada.

El progreso del Estado se puso de manifiesto en la primera Exposición Artística, Industrial y Agrícola celebrada en Orizaba en 1881. Las fábricas de textiles, de jabón, de puros y cigarros, despepitadoras de algodón, ingenios azucareros, y la explotación del petróleo iniciada en 1905, marcaron el rumbo de la industrialización de la entidad y del país.

La organización de los obreros se inició con la Gran Liga de Torcedores de Tabaco y el Cran Círculo de Obreros Libres. En 1906, en Río Blanco, los obreros se negaron a trabajar en apoyo a sus solicitudes salariales y fueron severamente reprimidos, constituyendo este hecho un antecedente de la lucha revolucionaria de 1910. Cuando ésta estalló, en menos de seis meses los revolucionarios ya habían ocupado todas las ciudades de importancia.



Fortaleza de San Juan de Ulúa

La lucha obrera ha sido en Veracruz ejemplo revolucionario; los panaderos promovieron la creación de la Conferencia de Sindicatos Obreros, primera organización a nivel nacional de la que surgieron otras que dieron lugar al vigoroso movimiento obrero que existe hoy en México. Después de la última invasión americana Don Venustiano Carranza estableció su gobierno en Veracruz donde promulgó la Ley Agraria de 1915.

Veracruz es fuente de riqueza petrolera agraria, industrial, cultural y de folklor para

México; y es, a la vez, ejemplo de patriotismo y defensor de los ideales de la Revolución Mexicana.

Algunos Hombres Ilustres

Yanga (?)

Caudillo negro que luchó por la libertad de su raza desde el inicio del siglo XVII. Fundó una comunidad independiente del virreinato cerca de Orizaba. El ejército español lo venció pero le permitieron fundar un pueblo llamado San Lorenzo de los Negros donde éstos vivían en libertad. Hoy una población de Veracruz lleva su nombre.

Francisco Javier Clavijero (1731-1787)

Historiador y Pedagogo. Representa la corriente innovadora del pensamiento mexicano durante la época colonial. Rescató una parte importante de la historia nacional con su obra *Historia Antigua de México*.

Miguel Lerdo de Tejada (1812-1861)

Nació en el puerto de Veracruz. Fue un gran promotor de las Leyes de Reforma. Encargado del despacho de Fomento en 1855 y Ministro de Hacienda en 1856 año en que se promulgó la Ley (Lerdo) de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas, afectando los bienes de la iglesia. Al lado de Juárez se destacó en la Guerra de Reforma.

Manuel Gutiérrez Zamora (1813-1861)

Nació en el puerto de Veracruz en donde combatió a los invasores norteamericanos. Ejerció gran influencia en la política nacional desde el grupo radical de los liberales. Como gobernador de Veracruz invitó a Juárez a establecer ahí su gobierno y defendió el liberalismo con las armas venciendo a los conservadores.



Las Atarazanas

Instituto Veracruzano de Cultura

Ilustre Instituto Veracruzano

Ignacio de la Llave (1818-1863)

Nació en Orizaba. De ideas liberales tuvo una gran actividad militar luchando contra los norteamericanos en 1847 y contra los conservadores en 1854 para hacer triunfar el Plan de Ayutla. Más tarde combatió a los imperialistas franceses. Fue muy querido como gobernador de Veracruz.

Sebastián Lerdo de Tejada (1823-1889)

Nació en Xalapa. Abogado. Fue presidente del Congreso y Ministro de Justicia y de Relaciones y Gobernación con el Presidente Juárez. Fue electo Presidente de la Suprema Corte por lo que a la muerte de Juárez ocupó la Presidencia de la República y fue Presidente Constitucional el . de diciembre de 1872. Dió rango

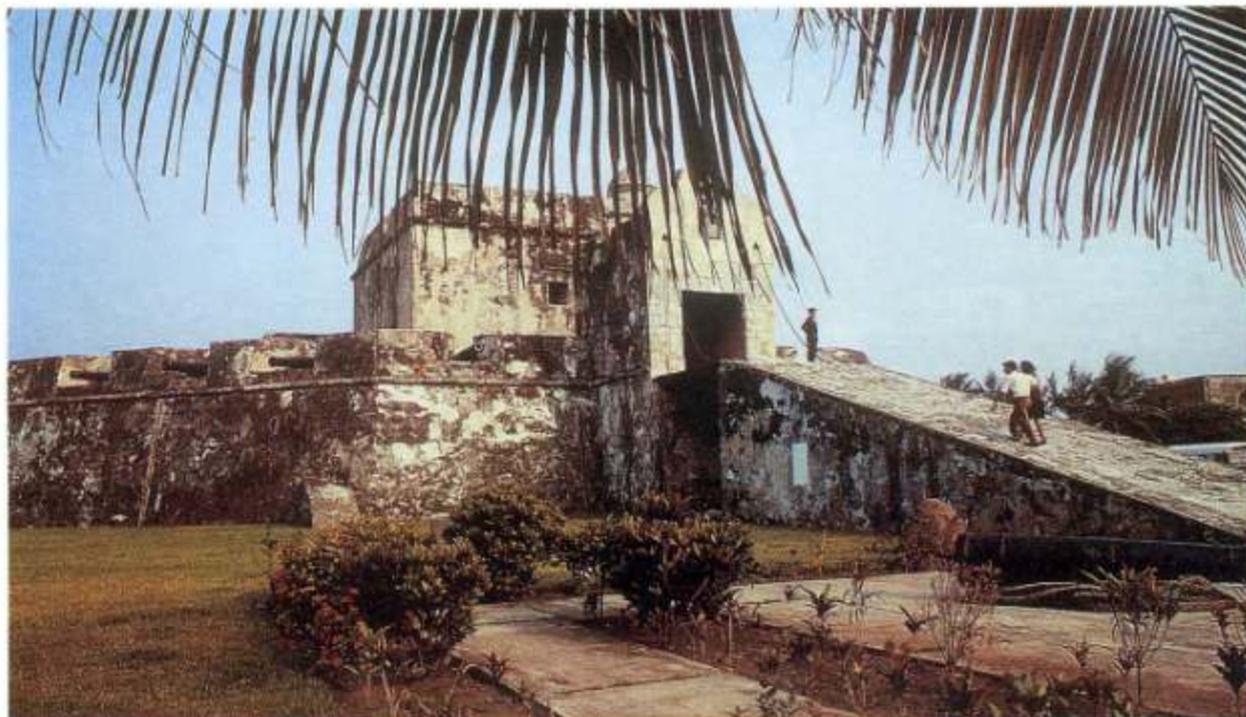
Constitucional a las Leyes de Reforma y nueva vigencia al Senado de la República.

Salvador Díaz Mirón (1853-1928)

Nació en Veracruz. Destacado escritor y poeta de gran influencia en los líricos modernistas (*Lascas*), periodista y político; representa uno de los pensamientos más claros de México, fue precursor del movimiento literario moderno, destacando por su tono duro y sombrío. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

María Enriqueta Camarillo (1875-1988)

Nació en Coatepec. Maestra pianista, compositora, poetisa y escritora. Un ejemplo valioso de talento artístico y literario para la



Baluarte de Santiago

mujer mexicana. Compuso el vals Entre Rosas, escribió en la Revista Azul, en El Universal y en Revista de Revistas. De su obra escrita destacan *Cuentecillos de Colores; Sola; Alborado de Mayo y Hojas*. Se le conoce como la Alondra de Coatepec.

Heriberto Jara Corona (1879-1968)

Nació en Orizaba. Miembro activo del Partido Liberal y fundador del Partido Antireeleccionista, con el que luchó contra la dictadura porfirista. Fue gobernador del Distrito Federal y después se distinguió en la lucha contra los invasores norteamericanos en Veracruz. Elegido diputado al Congreso Constituyente de Querétaro se pronunció por diversas reformas sociales y por darle un contenido agrarista al artículo 27 Constitucional. Fue Presidente del Partido de la Revolución Mexi-

cana y Secretario de Marina. Recibió el Premio Stalin de la Paz y la Medalla Belisario Domínguez.

Cándido Aguilar (1879-1960)

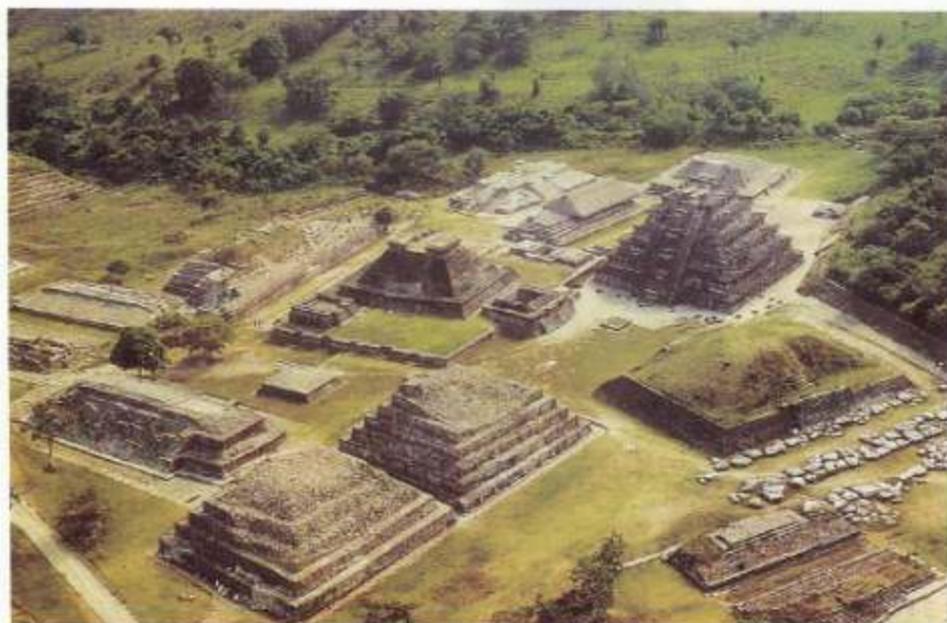
Nació en Córdoba. Apoyó con las armas el Plan de San Luis en 1913. En su lucha contra los norteamericanos ocupó el puerto. Fue diputado al Congreso Constituyente de 1916-1917 donde defendió sus ideas agraristas, las que llevó a la práctica en la fundación de la Liga de Comunidades Agrarias en Veracruz.

Adolfo Ruíz Cortínez (1890-1973)

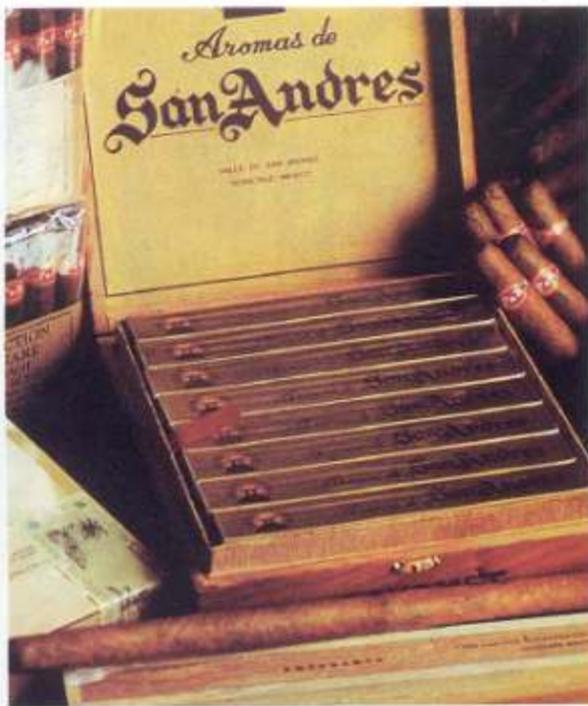
Nació en Veracruz. Participó en el movimiento revolucionario y luchó activamente contra el dictador Huerta. Hizo una larga carrera política, fue diputado, gobernador y se-



Aspecto de la generosa Alvarado



Vista aérea de la zona arqueológica de El Tajín



San Andrés Tuxtla, manufactura de excelentes puros de exportación

cretario de gobernación y ocupó la presidencia de la República de 1952 a 1958, desde donde promovió el voto a la mujer.

Miguel Alemán Valdés (1900-1983)

Originario de Sayula, abogado, senador, gobernador, secretario de gobernación y presidente de la República de 1946 a 1952. En su gestión se construyó la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México. Bajo su mandato el país se comenzó a desarrollar industrialmente y a modernizar su infraestructura, mediante importantes inversiones.

Otros destacados personajes veracruzanos

Silvestre Aguilar, Francisco Espinoza, Adolfo G. García, Josafat Márquez, Fernando Pereyra y Benito Ramírez, quienes fueron Diputados al Congreso Constituyente de 1916-1917.

También se han distinguido en las letras, artes y ciencia los veracruzanos Juan P. Avalos, Felipe Galindo y Chávez, Francisco Díaz de Olivares, José Antonio Villa y Sánchez, Juan de la Luz Enríquez, Ernesto Domínguez, Agustín Lara y los cadetes de la Heróica Escuela Naval Militar, destacando José Azueta.

Las mujeres veracruzanas se han distinguido en la política, la educación y las letras, entre ellas se encuentran Josefa Natividad Alvarez (profesora), Lydia C. Berthely (profesora), María Boetinger de Alvarez (poetista), Alma Luzuriaga (periodista), Lázara Meldiú; conocida como "María de la Luz Lafarja" (Escritora y poetisa), Luz Vera (profesora y doctora en filosofía), Sofía de la Hoz (concertista) y Alicia Moreno Lara (profesora).



Detalle del casco urbano de Tlacotalpan



Antiguo Palacio Municipal de Orizaba, traído en barco desde Bélgica e inaugurado en 1894

Requerimientos laborales para 1995

Baltasar Cavazos Flores

I. Marco Legal

Es importante hacer notar que nuestro Derecho del Trabajo nació en el año de 1917, con el artículo 123 Constitucional como un derecho típicamente protector de la clase trabajadora, en donde se establecieron principios básicos que, desde luego, deben seguir siendo la base de nuestro moderno derecho del trabajo.

Dichos principios son los siguientes:

- 1.-El Derecho del trabajador debe ser primordialmente protector de la clase trabajadora.
- 2.-Los derechos adquiridos por los trabajadores son intocables.
- 3.-La falta de contrato escrito debe ser imputable al patrón.
- 4.-Entre el que presta un servicio personal y el que lo recibe, debe presumirse que existe una relación de trabajo.
- 5.-Los derechos de los trabajadores son irrenunciables.
- 6.- En caso de duda se debe resolver a favor del trabajador.
- 7.- Deben seguir respetándose todos los derechos individuales que consigna nuestra

Baltasar Cavazos Flores

Es Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido designado Profesor Honorario y Maestro Emérito por diversas universidades a nivel internacional. Es Presidente del Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la UNAM; Vicepresidente del Colegio de Doctores en Derecho; así como Presidente Vitalicio de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Es Catedrático de Derecho del Trabajo en la Facultad de derecho de la UNAM desde 1953. Comendador del Orden del Mérito Judicial del Trabajo en Brasil. Actualmente es Director del Despacho Cavazos Flores, S.C., dedicado exclusivamente al derecho laboral. Es autor de la Ley Federal del Trabajo comentada y tematizada, y de 19 obras más de derecho del trabajo.

legislación laboral en beneficio de los trabajadores.

- 8.- Deben respetarse los derechos colectivos de los trabajadores, como son el derecho a la libre sindicalización, el derecho a la contratación colectiva y el derecho de huelga.

Esta concepción típicamente protectora de la clase trabajadora casi de tipo marxista-leninista cambió en la década de los 60, con



la implantación de las nuevas técnicas de administración de personal, tales como: La descripción de puestos, selección de personal y calificación de méritos, lo que permitió a nuestro país un desarrollo económico muy importante.

En la época de Miguel de la Madrid, nuestro Derecho del Trabajo se inspiró en la llamada teoría de la "**concertación social**" que implicaba un acuerdo tripartito entre patro-

nes, trabajadores y Estado, por el cual se imponía a los trabajadores, moderación salarial; a los patrones, control de precios y el Estado, por su parte, se comprometía a reducir su muchas veces exagerado y hasta escandaloso gasto público.

Con el presidente Salinas de Gortari se adoptó el llamado "**liberalismo social**" que seguía proponiendo, desde luego, una protección a los trabajadores pero ya sin populismos ni paternalismos.

Dicho liberalismo social llegó hasta el extremo de que el Estado interviniera para fijar el monto de los salarios que deberían de cubrirse a los trabajadores con motivo de la celebración y revisión de sus contratos colectivos de trabajo, imponiéndose, inclusive, topes salariales que en 1993 fue de un 9.9%, en 1994 de un 5% a los salarios, y un 2% en bonos de productividad, en tanto que para 1995 se estableció el Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento, por el cual se aumentaron los salarios únicamente en un 4%, un bono de productividad del 3% y se consideró un 3% de crédito a los salarios de los trabajadores, todo esto con la finalidad de abatir la inflación y de poder hacer competitivo a México ante los Estados Unidos, principalmente con motivo del Tratado de Libre Comercio que celebramos con dicho país y con Canadá.

Actualmente, los conflictos de orden jurídico ante las juntas de Conciliación y Arbitraje han disminuido notablemente, ya que, por ejemplo, en materia de huelgas, la junta Federal de Conciliación y Arbitraje recibió 4,708 emplazamientos, de los cuales solamente estallaron 104, lo que significa un 2.2% de huelgas estalladas durante el año en curso.

Ante la junta Central de Conciliación y Arbitraje se presentaron 4,496 emplazamien-

tos de los cuales sólo estallaron 131, lo cual da un resultado de un 2.9%, que consideramos altamente satisfactorio.

Se prevé que durante el año 1995 se continuará con esta tónica de reducción de conflictos laborales de orden jurídico, pero estimamos que proliferarán los llamados conflictos de orden económico que son los que se plantean para crear, modificar, suspender o terminar las condiciones de trabajo, ya que actualmente se considera que la mayoría de las empresas tienen personal que ya no se requiere, principalmente por la aplicación de los nuevos sistemas de modernización y automatización.

Las relaciones laborales entre empresas y sindicatos son muy cordiales y en las revisiones de los contratos colectivos de trabajo las partes han adoptado los convenios celebrados en los Pactos de Productividad, lo que ha traído como consecuencia un pequeño repunte industrial, a pesar de que, por ello mismo, se aumentó el desempleo, que es uno de los grandes problemas que se presentarán en el año de 1995.

El salario mínimo actual sólo sirve de referencia, pues es prácticamente imposible que algún trabajador pueda vivir con el mismo, por lo que se ha adoptado el criterio de que es preferible poca gente bien pagada, que muchos con salarios de hambre; es decir, se ha adoptado el criterio de que es preferible tener a un trabajador con 3 salarios mínimos que a tres trabajadores con uno.

II. Capacitación y Adiestramiento

La capacitación y adiestramiento son indispensables para que México pueda sobrevivir y competir con los países industrializados.

Sobre este renglón se ha avanzado mucho en los últimos años, a pesar de que dicha capacitación es obligatoria para los patrones y potestativa para los trabajadores.

En los contratos colectivos de trabajo se hace obligatorio establecer un capítulo en donde se determine la forma y el cómo deben aplicarse los planes de capacitación que se elaboren de mutuo acuerdo entre empresas y sindicatos.

Es necesario hacer notar que la capacitación consiste en preparar a un trabajador para que ascienda a un puesto de jerarquía superior y el adiestramiento consiste en lograr el perfeccionamiento del trabajador en el puesto que desempeña.

Los programas de capacitación y adiestramiento han servido para cambiar la vieja y obsoleta posibilidad de que en casos de ascenso lo hiciera el trabajador que tuviere mayor antigüedad.

Recientemente en los Estados Unidos los ascensos ya ni quisiera son por antigüedad sino por calificación de méritos, lo cual nos parece mucho mejor, tanto para las empresas, como para los trabajadores y para el país.



Dicho ascenso de calificación de méritos debe tomar en cuenta 6 pasos que deben calificarse en una escala del 1 al 10:

- 1.- Conocimientos teóricos del trabajador.
- 2.- Conocimientos prácticos del mismo.
- 3.- Conocimientos específicos sobre el producto en que se labora o sobre los servicios que se presten.
- 4.- Relaciones del trabajador con sus subordinados.
- 5.- Relaciones del trabajador con sus superiores.
- 6.- Sentido de responsabilidad.

La capacitación y adiestramiento trae aparejado el criterio de que se estimule al trabajador no solamente aumentando sus salarios, lo que nos llevaría a una inflación galopante, sino también que se le estimule con bonos de productividad que no deben confundirse con el salario a destajo.

Para aplicar dichos bonos de productividad se hace indispensable, en primer lugar, que cada empresa fije sus propias metas y sus variables.

Debe pactarse que dichos bonos no integren el salario para ningún efecto legal o contractual y que sólo tendrán una vigencia máxima de un año.

Los bonos más usuales son por puntualidad, asistencia, actitud frente al trabajo, aprovechamiento integral de la jornada, movilidad y flexibilidad en los trabajos, disminución de costos, disminución de índices de siniestralidad y gravedad y trabajo en equipo, entre otras cosas.

Siempre es pertinente recordar que productividad es simplemente producir más con lo mismo, o lo mismo con menos.

III. Conclusiones

Tenemos actualmente una Ley Federal del Trabajo demagógica y obsoleta que será siempre un freno para el desarrollo de nuestro país, y que, por tal motivo, requiere de una reforma inmediata.

Para empezar sugerimos como puntos inaplazables los siguientes:

- a) Crear un Tribunal de Arbitraje obligatorio integrado en forma plural; es decir, por representantes de todos los intereses afectados para que resuelvan los conflictos laborales en las universidades o instituciones de educación superior, pues no es posible que se suspendan las labores en dichas instituciones.
- b) Establecer un arbitraje obligatorio en el caso de los servicios públicos, pues resulta absurdo que se puedan suspender dichos servicios en perjuicio de toda la colectividad.
- c) Fijar un plazo máximo de 15 días para las huelgas estalladas, pues no es posible que se permitan suspensiones por tiempo indefinido, como actualmente sucede y que trae como consecuencia que las empresas quiebren y los trabajadores se mueran de hambre.

La denominación de existente, inexistente, lícita o ilícita en las calificaciones de las huelgas es inocua, ya que una huelga existente puede ser no imputable al patrón y una huelga ilícita es cuando la mayoría de los trabajadores realiza actos violentos en contra del patrón o sus propiedades, lo que implica también que si una minoría los lleva a cabo, aunque los daños sean mucho más graves, la huel-

ga no será ilícita, independientemente de que resulta casi imposible que se pueda probar en un momento dado el número de trabajadores que intervienen en los actos ilícitos, por lo que sería conveniente simplemente establecer que las juntas califiquen a las huelgas de: **procedentes** o **improcedentes**, en cuyo caso y, si fueran procedentes, se condenaría al patrón a



las prestaciones que la Junta estimara conveniente; y, si se declara improcedente, se concedería a los trabajadores en el plazo de 24 horas para que volvieran a su empleo con el apercibimiento de que de no hacerlo, se les tendría por rescindido su contrato sin responsabilidad para la empresa.

d) Establecer que la capacitación y el adiestramiento deben ser también obligatorios para

los trabajadores, siempre que sean en horas de trabajo.

e) Suprimir por anticonstitucional la fracción III del artículo 450 de la Ley Federal del Trabajo, relativa a las llamadas huelgas por solidaridad, que desde luego desalientan a todos los inversionistas extranjeros y que, actualmente, resulta absurdo que estén contempladas por nuestra legislación positiva.

Es muy importante que también se separe el derecho sustantivo del derecho adjetivo; es decir, que haya una Ley del Trabajo separada de un Código Procesal de Trabajo, ya que actualmente nuestra legislación laboral resulta ridícula por contener 1010 artículos, a diferencia -por ejemplo- de la Ley Taft Harley de los Estados Unidos que sólo tiene 48; del Código Alemán, que sólo tiene 60; y del Código Japonés, que sólo tiene 130.

f) Es de urgencia que a la brevedad posible se supriman los artículos 448 y 902 de nuestra legislación laboral, que independientemente de que prescriben lo mismo, lo cual de suyo es muy grave, impide la tramitación de los conflictos de orden económico, ya que dichos preceptos, en una forma absurda y antijurídica, previenen que el simple emplazamiento a huelga suspende la tramitación de los conflictos de orden económico.

Para 1995, dichos conflictos van a proliferar en nuestro país, por la necesidad de las empresas de reajustarse, modernizarse e incluso automatizarse, y no se podrán tramitar porque tan pronto como la empresa los plante, el sindicato respectivo la emplazará a huelga y, ésta, se quedará sin conflicto y con huelga.

g) Resulta absurdo el último párrafo del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo que previene que la falta de aviso por escrito de des-

pido al trabajador o cuando éste se niegue, a las Juntas de Conciliación y Arbitraje traerá como consecuencia que el despido sea injustificado.

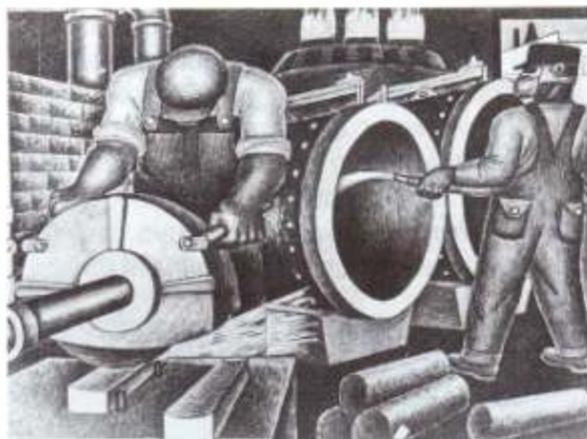
Un trabajador confeso de haber incurrido en un delito mayor, tendrá derecho a que lo indemnicen o reinstalen si el patrón no le dio oportunamente el aviso de despido, de donde se concluye que en México los despidos son justificados o injustificados no por el daño que causen, sino por la simple falta de aviso de notificación, lo cual va contra toda razón, ética y moral.

En materia procesal nuestra ley también resulta obsoleta, pues, por ejemplo, se exige que a la primera audiencia de conciliación, demanda y excepciones comparezcan personalmente las partes sin representantes legales, abogados o asesores, lo cual resulta absurdo, ya que, en primer lugar, cuando se trata de una persona moral, necesariamente tiene que comparecer una persona física que la represente y, además, se atenta contra la libertad de ejercicio profesional, pues se impide a los abogados que comparezcan a defender los intereses de sus representados.

Resulta absurdo también el artículo 685 de nuestra Ley, que previene que la Junta, al momento de admitir la demanda, la deberá de subsanar, ya que por este simple hecho se le convierte en juez y en parte, lo cual resulta absurdo y del todo inexplicable.

h) La cláusula de exclusión debe desaparecer por anticonstitucional ya que a nadie se le puede obligar a formar parte de un sindicato o a no formar parte de él.

i) En el artículo 9º referente a los llamados trabajadores de confianza, el segundo párrafo contradice al primero, lo cual también es abe-



rrante, pues el primer párrafo previene que para determinar quién es un trabajador de confianza hay que atender a la naturaleza de las funciones que se desempeñan sin importar la designación que se dé al puesto, y el segundo párrafo previene que solamente serán trabajadores de confianza las personas que realicen las funciones de administración, fiscalización, entre otros, de donde resulta que, de acuerdo con el primer caso, en una empresa solamente serían trabajadores de confianza el contador general y el contador auxiliar que estuvieran laborando en la misma, lo cual es lógico, pero de acuerdo con el segundo párrafo solamente lo sería el contador general, lo cual es ridículo y absurdo.

Así como se ha expresado lo anterior, podríamos referirnos a muchos casos más que son absurdos y que sería prolijo enumerar, como en el caso de que en el periodo de pre-huelga se establece un mínimo de 6 días para las empresas privadas y otro de 6 días para las empresas de servicio públicos, olvidándose de un periodo máximo, lo que permite tácitamente a los sindicatos volver a emplazar al día siguiente en que se hubiere resuelto un conflicto huelguístico en virtud del aforismo jurídico de que "quién tiene lo más tiene lo menos".

Aspectos internacionales de la actual crisis financiera mexicana

Víctor Carlos García Moreno

A partir del 20 de diciembre pasado, y a través del anuncio del entonces Secretario de Hacienda, en el sentido de poner a flotar en una banda más amplia al peso mexicano, lo que equivalió prácticamente a una devaluación, las finanzas mexicanas se han transformado en un terreno donde predomina la incertidumbre, la especulación y sobretodo una falta de confianza de inversionistas mexicanos y extranjeros, y, especialmente, de acreedores internacionales.

En virtud de que Clinton afirmó: "tenemos un gran interés en la prosperidad y la estabilidad de México, el que México tenga éxito forma parte de los **intereses** económicos y **estratégicos** de Estados Unidos", el gobierno de dicho país decidió intervenir en la crisis mexicana, a fin de cubrir el altísimo déficit en la balanza de pagos, a través de un programa de reapuntalamiento crediticio a la economía mexicana por una cantidad de **hasta** cuarenta mil millones de dólares.

Dicho apoyo crediticio tiene como propósito que México haga frente a los pagos que deberá realizar a corto y mediano plazo, especialmente la deuda de los llamados **Tesobonos**, por un valor de 28 mil millones de dólares, por los cuales México deberá cubrir, en menos de seis meses, más de 10 mil millones de dólares.

Víctor Carlos García Moreno

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Sus estudios de posgrado los realizó en las Universidades de Austin, Texas y Ginebra, Suiza. Originario del Estado de Chihuahua. Es profesor titular de las materias de Derecho Internacional Público y Privado en la licenciatura y de la materia Problemas Jurídicos Internacionales, en la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Es miembro de la Corte Permanente de Arbitraje Internacional, La Haya, Holanda; y miembro de los paneles sobre prácticas comerciales desleales, del TLC. Actualmente es Magistrado del Tribunal Federal Electoral; Sala Central y editorialista del Periódico "El Día".



En pocas palabras, lo que pretende el gobierno estadounidense es garantizar el pago de dichos papeles mexicanos, especialmente a los tenedores norteamericanos, a fin de que no cunda el pánico entre los mismos, por lo que el gobierno federal y la Reserva Federal de Estados Unidos deberán aportar el dinero para realizar los pagos correspondientes, renegociar el tramo que se vence en el próximo semestre y postergar su vencimiento a largo plazo, con los correspondientes intereses.

Se estima que, con la medida anterior, aquellos capitales extranjeros y nacionales que han huído hacia el extranjero, particularmente a los Estados Unidos, podrían, eventualmente, recuperar su confianza en México y regresar nuevamente a territorio nacional; asimismo, la banca internacional recuperaría la confianza en la economía mexicana, ya que,

según se afirma, más que una crisis de carácter estructural se trata de un problema coyuntural: falta de liquidez para que el gobierno mexicano solvete obligaciones financieras a corto plazo.

En los ámbitos internacionales se ha denominado a los ochenta como la **década perdida**, en virtud del nulo desarrollo que acusaron los países medios y pequeños, debido a la crisis de endeudamiento que canceló sus posibilidades de crecimiento. Ello se debió, fundamentalmente, a las altas tasas de interés de la banca internacional, la cancelación de los períodos de gracia, así como al brutal acortamiento de los plazos para amortizar los débitos, además de la práctica de las tasas fluctuantes o variables.

Es cierto que en dicha década se dieron varias renegociaciones con diversos países ex-

tremadamente endeudados, entre otros, México; sin embargo, consideramos que la renegociación de la deuda externa de los países en desarrollo no atacó las raíces ni la estructura misma del sobreendeudamiento, sino que únicamente se dieron soluciones de postergamiento de los pagos, y que, precisamente, la actual crisis financiera mundial no es más que una consecuencia de la falta de una solución duradera.

No es que se desestime el apoyo norteamericano a la presente crisis financiera mexicana, pero tiene los mismos errores de los procesos de renegociación de los ochenta, es decir, no se atacan sus orígenes, sino solamente sus consecuencias, atendiendo al interés de los propios actores centrales de la economía mundial, así como de la banca privada internacional, más que a los problemas estructurales que padecen los países deudores, por lo que dichas medidas son meros paliativos o **trapos calientes**.

La actual coyuntura mexicana forma parte de una crisis más generalizada que aqueja a todo el mundo. Para que las finanzas internacionales lleguen a un punto de equilibrio es menester volver a tasas de interés más bajas; eliminar, hasta donde sea posible, las fluctuaciones bruscas de los intereses; evitar que los



países pobres paguen los déficits de los países prestamistas; modificar el clausurado de los contratos de empréstitos para atender realmente a las necesidades de los países deudores ya que actualmente lo único que protegen son los intereses de los grandes **sindicatos** bancarios internacionales; pagar mejores precios por los productos que exportan los países con un grado relativo de desarrollo; eliminar las políticas neoproteccionistas, así como las prácticas desleales del comercio internacional; restaurar los plazos de gracia y extender, asimismo, los términos de los vencimientos de los adeudos; invertir mayores flujos provenientes de fuentes oficiales para préstamos e intensificarlos cuando su destino sean proyectos sociales y de desarrollo de los países más atrasados.

También deberá disminuir la presión para que los países periféricos se inserten inmediatamente a los flujos comerciales mundiales, y que dicho proceso sea en forma gradual y paulatina, sin exigirles demasiados sacrificios. Por último, es indispensable considerar la posibilidad de una moratoria para aquellos países en desarrollo más endeudados, para darles un respiro en sus finanzas y liberar recursos que hoy por hoy se destinan al servicio de la deuda orientando los proyectos de desarrollo, particularmente a aquellos que tiendan a abatir la pobreza extrema.



Mensaje de QUÓRUM a sus lectores

El Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, con el propósito de enriquecer el contenido esta publicación, invita a diputados, senadores, investigadores y a todos los interesados en la vida parlamentaria y en los aspectos históricos, políticos, económicos, sociales y culturales de nuestro país, a colaborar con trabajos de análisis en estos temas.

Para tener un adecuado manejo de los trabajos, se deberán tomar en cuenta lineamientos siguientes:

- 1) El envío de un trabajo a *Quórum* supone la obligación del autor de no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones en español. De igual manera, los autores conceden a la revista el permiso automático para que su material se difunda en diversas publicaciones que el Instituto considere de interés.
- 2) Los trabajos deben referirse a la cuestión parlamentaria, política y económica de nuestro país, así como a todo lo relativo a las ciencias sociales; éstos se sujetarán al dictamen del Comité Editorial. Son bienvenidas las colaboraciones sobre otras disciplinas siempre y cuando se vinculen a las mencionadas.
- 3) Cada colaboración debe incluir una hoja con la siguientes información: a) Título del trabajo, de preferencia breve, sin sacrificio de la claridad. b) Nombre del autor, cargo académico o profesión y un currículum vitae breve. c) Fotografía tamaño credencial a color. d) Domicilio, teléfono u otros datos que permitan a Quórum comunicarse fácilmente con el autor.
- 4) Los trabajos han de ajustarse a las siguientes normas:
 - a) Su extensión será de 10 cuartillas como mínimo y de 15 como máximo.
 - b) Si el material se elaboró en computadora, enviar el disquete del texto, con dos impresiones en papel.
 - * Especificar el nombre del archivo y del procesador de palabras (de preferencia WORD).
 - c) El formato de las cuartillas es a doble espacio y sin cortes de palabras (alrededor de 27 renglones de 64 caracteres).
 - d) Las referencias bibliográficas se deben disponer en la forma convencionalmente establecida en español. Es decir, en el cuerpo del texto se indican sólo con un número y al pie de página (o agrupadas al final) las fichas completas correspondientes. La bibliografía adicional se agrupa, sin numeración, al final del artículo.
- 5) Quórum se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales (no de contenido) que considere convenientes. No se devuelven los originales.
- 6) Los trabajos deberán ser enviados al Instituto de Investigaciones Legislativas:

Av. Congreso de la Unión s/n, Edif. B, P.B., Col. El Parque
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969, México, D.F.
Tel. 628 14 21, 628 13 00 ext. 3127.

Evolución y perspectivas de la migración mexicana a los Estados Unidos

Susana E. Natali Abella

1. El fenómeno de la migración internacional en el mundo

El fenómeno de la migración internacional ha sido motivo de preocupación durante las últimas décadas por estar estrechamente vinculado a los fenómenos económicos y sociales que nos remiten a un modelo de concentración de recursos y a un aumento alarmante de los niveles de pobreza en el mundo. Es por esto que en la búsqueda de las causas de los flujos migratorios requerimos analizar la distribución de la riqueza mundial: Los flujos internacionales de capital, de bienes y servicios y de puestos de trabajo muestran un grave deterioro en su distribución:

- a) **Mercados Financieros.** Las tasas de interés efectivo han sido cuatro veces superiores para las naciones pobres que para las naciones ricas. Los países en desarrollo pagaron efectivamente un 17% anual sobre su deuda externa durante la década de los 80, mientras que las naciones ricas tan sólo pagaron el 4%.
- b) **Inversión extranjera directa.** Las compañías multinacionales canalizan el 83% de sus inversiones hacia los países ricos.
- c) **Bienes y servicios.** Las barreras comerciales más altas son las que se imponen a bienes manufacturados, en los cuales los países pobres disfrutaban de una ventaja com-

Susana E. Natali Abella

Actualmente es Subdirectora de Planeación y Evaluación de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación. Ha desempeñado diversos cargos en la administración pública, de los cuales destacan: Coordinadora de Estudios de Población (SG), Asesora de la Coordinación General para la Atención de los Delitos contra la Salud (PGR) y Directora de Análisis del Registro Civil (SG), entre otros. También fue Directora Nacional de Estudios y Proyectos, Presidencia de la Nación, en su natal Argentina. Ha sido ponente en diversos Simposios sobre la niñez, y en reuniones técnicas nacionales de la Sociedad Mexicana de Estadísticos de Salud, A.C.

petitiva, como es el caso de las exportaciones que utilizan grandes volúmenes de mano de obra, como en los textiles, confecciones y calzado. El mercado de productos agrícolas tiene importantes barreras a la importación y los países industrializados invierten 300 millones de dólares anuales en subsidios y sustentación de servicios, restringiendo gravemente las oportunidades de exportación de los países en desarrollo.

- d) **Trabajo.** En general, las leyes de inmigración están en un proceso de restricción que permita igualar la oferta y demanda internacional de trabajo, impidiendo a los trabajadores mudarse a países en donde podrían mejorar sus niveles de vida. Esta falta de oportunidad de mercado laboral que sufren los países en desarrollo les cuesta por lo menos 500 millones de dólares al año, 10 veces lo que reciben en ayuda extranjera.⁽¹⁾

La ecuación es muy clara: naciones pobres, personas pobres, aumento de flujos migratorios hacia los países desarrollados. Se estima que cerca de 75 millones de personas de países en desarrollo se trasladan todos los años en calidad de refugiados, trabajadores o inmigrantes legales o ilegales. Todas responden a las mismas fuerzas básicas: el empuje de la pobreza y la búsqueda de mejores oportunidades.

Si analizamos el fenómeno de la migración internacional en los últimos 40 años, para algunos países receptores vemos que ha habido un cambio muy importante de la procedencia de los migrantes (ver cuadro 1). Hasta comienzo de los años 60, cerca del 80% de los inmigrantes que ingresaban a los Estados Unidos, Canadá y Australia provinieron de

otros países industrializados y el resto llegaba de los países en desarrollo. Para fines de la última década la situación era diametralmente distinta: El 82% de los migrantes fueron de países en desarrollo.

Es evidente que el fenómeno migratorio tiene también importancia en las desiguales tasas de crecimiento de la población en los países en desarrollo. Cifras conservadoras nos hablan de la necesidad de crear o mejorar, antes de finalizar la presente década, mil millones de empleos para las personas actualmente desempleadas y subempleadas y para los cerca de 38 millones de personas que ingresan a la fuerza de trabajo anualmente. Es decir, deberemos enfrentar flujos crecientes de migración internacional si no se modifican las políticas que hacen a los países ricos cada vez más ricos y a los países pobres cada vez más pobres.

En cuanto a los efectos de la migración internacional, merecen destacarse los siguientes elementos:

1.- El fenómeno que se ha dado en llamar "fuga de cerebros" representa una importante pérdida para los países en desarrollo por puesto que pierden miles de personas capacitadas. En los últimos 30 años, Estados Unidos y Canadá aceptaron más de un millón de inmigrantes profesionales y técnicos de países en desarrollo, y según cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el sistema educativo norteamericano depende, en gran parte, de estos inmigrantes: En 1985, aproximadamente la mitad de los profesores asistentes menores de 35 años de las instituciones de enseñanza de ingeniería eran extranjeros. Una estimación de la pérdida que esto significa para nuestros países nos la da el Servicio de Investigaciones del Congreso de Esta-

(1) *Desarrollo Humano: Informe 1992*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

dos Unidos, que en el periodo de 1971-1972 estimaron que los países en desarrollo pierden una inversión de 20 mil dólares por cada inmigrante calificado que emigraba; a esto habría que agregar las posibles contribuciones al desarrollo nacional que estos importantes y escasos recursos podrían haber generado en sus países.

2.- Los países en desarrollo recibieron aproximadamente 25 mil millones de dólares en remesas oficiales provenientes de países industrializados y del Golfo, en concepto de dinero enviado del exterior. Este es un promedio de aproximadamente 700 dólares por trabajador-año, y si se tienen en cuenta los envíos no oficiales, la suma asciende a mil dólares trabajador-año. En un estudio realizado en México y revelado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se indica que los trabajadores mexicanos rurales que emigran a los Estados Unidos enviaban a sus hogares 974 dólares anuales en promedio, pero al mismo tiempo renunciaban a ingresos de aproximadamente 411 dólares anuales que hubieran devengado de haber permanecido en su lugar de origen.

En este sentido, las restricciones migratorias que impiden a los trabajadores de países en desarrollo cruzar sus fronteras en busca de mejores salarios o simplemente de empleo, tienen un costo para los países en desarrollo meramente financieros que, según un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Indira Gandhi, para el año 2000 significarán una pérdida de un millón de millones de dólares en crecimiento económico internacional.

3.- La globalización de la economía coloca en serias desventajas a los países en desarrollo, liberalizando los mercados de capital y de bienes y servicios, pero no los mercados de trabajo; éste es manejado y controlado por los países industrializados que fomentan o restringen la migración internacional de acuerdo con los exclusivos intereses de su economía. Por otro lado, se han incrementado los sentimientos xenófobos y racistas, los cuales son de graves consecuencias, pues sobrepasan los aspectos exclusivamente económicos y ponen en riesgo la paz regional y local.

Cuadro 1

EMIGRANTES ECONOMICOS INTERNACIONALES DE LOS PAISES EN DESARROLLO

País receptor	Millones			Como % del total de Inmigrantes		
	1960-1969	1970-1979	1980-1989	1960-1969	1970-1979	1980-1989
E. U.	1.6	3.3	5.5	50	76	87
Alemania	1.5	2.8	2.6	23	40	48
Reino Unido	----	1.1	1.1	----	55	52
Canadá	0.2	0.7	0.8	18	48	66
Australia	0.1	0.3	0.5	9	27	47
Suecia	----	0.1	0.2	6	17	40

Fuente: *Desarrollo Humano: Informe 1992*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

2. La migración México-Estados Unidos

El fenómeno migratorio México-Estados Unidos representa uno de los centros de controversia y debate público que se presenta de manera intermitente. Los principales cuestionamientos giran en torno al elemento cuantitativo del fenómeno.

Sobre el particular, estudios recientes confirman que se trata de un movimiento masivo de población. En 1990, la red censal norteamericana registró cerca de 4.5 millones de personas nacidas en México, cifra que es concordante con los cálculos efectuados en México a partir del XI Censo General de Población y Vivienda (4.1 millones). De igual manera, se estimó que el componente documentado ascendió acerca de 3 millones de personas, lo cual lleva a suponer que la cifra restante (1.45 millones) corresponde a los individuos no documentados que fueron empadronados por el Censo de Población. No obstante, las estimaciones efectuadas por la General Accounting Office (GAO), y del Bureau of Census, indican la posibilidad de que el volumen de mexicanos indocumentados enumerados por el Censo de 1990 se encuentre en un nivel cercano a los 2 millones de personas. Sin embargo, esta cifra es aún preliminar.

La migración ilegal de México a Estados Unidos es un fenómeno que tiene profundas raíces históricas, aunque ha pasado por diferentes estadios, dependiendo de la dinámica económica, política y social de cada momento. Así, de acuerdo con la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, la migración mexicana puede ser ubicada en cuatro periodos distintos, mismos en los que se aprecia una pauta de flujo y reflujo.

El primer periodo, que abarca los años de 1848 a 1930, se caracterizó por incorporar

una política fronteriza liberal y una migración relativamente sin restricciones. En el segundo (de 1930 a 1941) la frontera estuvo relativamente cerrada y se generaron fuertes sentimientos antimexicanos.

Es al inicio del tercer periodo (de 1942 a 1964) cuando los gobiernos de México y Estados Unidos, a petición de este último, suscribieron un acuerdo formal para emplear trabajadores mexicanos en la agricultura estadounidense. Dicho acuerdo binacional fue conocido con el nombre de Programa de Braceros y comenzó como una medida urgente para reponer la mano de obra que se había perdido a causa del reclutamiento militar en el país del norte. El convenio terminó en 1947, mas la costumbre de importar trabajadores mexicanos para realizar labores agrícolas sobre una base estacional continuó. En 1951 se firma un nuevo convenio a manera de solución temporal a la escasez de mano de obra resultante de la Guerra de Corea. El acuerdo mantuvo vigencia aun después de terminada la guerra fue hasta 1964 cuando el gobierno estadounidense decidió concluir el convenio bilateral. Finalmente, el cuarto periodo abarca desde 1964 a la fecha, tiempo en el cual la política de inmigración norteamericana ha sido cada vez más restrictiva, matizada por un cumplimiento selectivo de la ley.

Con respecto a la relación mantenida en años cercanos entre el gobierno mexicano y el gobierno estadounidense en materia migratoria, la información más reciente que hemos obtenido se refiere a un documento titulado "Entendimiento que amplía el marco consular bilateral en materia de protección y migración", firmado por el Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, el 7 de agosto de 1989 y que entró en vigor en la misma fecha en virtud de su aprobación por parte del gobierno de Estados Unidos el mencionado día. En este sentido, el Entendimiento establece 4 puntos a tratar:

- La divulgación del marco legal mexicano en materia de reclutamiento de trabajadores migratorios y el reforzamiento de la cooperación en temas específicos de carácter laboral de mutuo interés.

- Mantener e intercambiar información relativa a los accidentes de nacionales mexicanos insolados, ahogados, etc., así como la discusión sobre las condiciones —en ambos países— de arresto, detención y encarcelamiento de extranjeros, y la ampliación de programas vigentes en favor de reducir el flujo de indocumentados e infractores y continuar examinando la situación de los testigos de cargo.

- El establecimiento de un sistema de intercambio de información relativa a hechos de violencia o abusos de autoridad contra nacionales de cualquiera de las partes.

- La colaboración en materia migratoria.

Es necesario enfatizar sobre el último punto, pues en él se establecen tres aspectos adicionales: a) el combate al tráfico de personas y documentación apócrifa; b) la migración de nacionales indocumentados de terceros países; y, c) el intercambio oportuno de información sobre actividades delictivas de naturaleza migratoria.

El énfasis deviene de la creación de un "Subgrupo C" para el estudio y tratamiento de dicho tema, pues ello sugiere que en estos momentos se está en condiciones de contar con información más consistente y objetiva proveniente de una visión no sesgada por la unilateralidad, sino enriquecida por la óptica binacional. Desafortunadamente no contamos con esta información, pero suponemos que el conocimiento de la misma bien podría servir de sustento para la revisión de la política migratoria de nuestro país, a más de su utilidad para la investigación de otros temas.

Ahora bien, retornando a las relaciones de causalidad de índole económico, en la actualidad, el problema migratorio pareciera derivarse de la conjunción de varios factores:

a) El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual regula las relaciones comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá, pero que al mismo tiempo desdeñó la incorporación del flujo del factor trabajo en el documento final.

b) La recesión presente en la economía estadounidense y sus claros efectos contraccionistas en la economía mexicana, lo cual genera presiones laborales en ambos lados de la frontera.

c) La crisis económica y el proceso de transformación experimentado por la economía mexicana desde la década de los 80.

A continuación haremos una breve explicación de cada uno de los elementos mencionados.

Con respecto al primer punto, la creación de bloques comerciales supone todo, menos la exaltación del libre comercio, pues a pesar del discurso, los gobiernos están controlando cada vez más el intercambio comercial. La tendencia hacia la globalización de la economía presupone el establecimiento de nuevas reglas del juego económico, basadas sobre todo en la igualación de precios de los factores de producción. No obstante, nuevamente la teoría sucumbe ante la realidad, pues resulta evidente la función que México cumplirá con su incorporación al bloque norteamericano: convertirse en la región manufacturera preferencial de salarios bajos.

Ahora bien, si tuvieramos que mencionar la causalidad que presenta el fenómeno migratorio de México a los Estados Unidos, tendríamos que remitirnos forzosamente a la

estructura del mercado de trabajo y a los mecanismos institucionales de producción existentes en ambos lados de la frontera.

En los Estados Unidos existe una marcada renuencia de la mano de obra local a emplearse en los niveles inferiores del mercado laboral. Es justamente este espacio el que aprovecha la población inmigrante. Por las propias condiciones del desarrollo, en los Estados Unidos la mano de obra de sus nacionales ha ido ascendiendo en la escala laboral, lo que a su vez genera una escasez relativa de la misma en determinado tipo de actividades, particularmente en aquellas que no tienen atractivo para la mano de obra nacional. De lo anterior se desprende la importante función social y económica que desempeña este grupo poblacional.

En el lado mexicano los problemas revisten contradicciones estructurales, inherentes a su desarrollo. La coexistencia de un sector moderno de crecimiento acelerado con otro sector atrasado, así como la migración interna (rural-urbana) y la incapacidad del sector urbano de absorber estos flujos han dado lugar a una estructura laboral muy peculiar en los centros urbanos. En las zonas rurales el fenómeno es explicable a partir del elevado crecimiento demográfico y la consecuente pérdida de productividad laboral. La población que habita estos centros se ve así orillada a emigrar hacia los centros urbanos o hacia los Estados Unidos.

A partir de aquí puede apreciarse, aunque sea en términos muy generales, la principal característica de ambos mercados laborales: la complementariedad. Los flujos migratorios se efectúan esencialmente atendiendo a un mero cálculo de costos y utilidades por parte de los empleadores y de perspectivas de mejora salarial por parte de los empleados, pero vistos a través del mercado laboral, el vacío generado en los Estados Uni-

dos es cubierto —aunque mayoritariamente de forma clandestina— por el excedente mexicano.

En tiempos recientes, durante la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para ser precisos, el tema migratorio representó un punto de polémica, aunque finalmente fue desatendido por las partes. Con respecto a la controversia sobre la movilidad de factores de la producción, la presión efectuada por los Estados Unidos logró apartar el tema del flujo del factor trabajo de las negociaciones, centrándose las mismas en la movilidad de bienes y capitales, aduciendo que el libre flujo de estos últimos puede ser un sustituto casi perfecto de la movilidad del trabajo. Aunque es relativamente prematuro hablar de los resultados del TLC, resulta importante advertir que el argumento no se ha cumplido, pues el flujo de migrantes continúa.

Aunado a lo anterior, tendríamos que agregar otro elemento para entender el trasfondo social de los movimientos migratorios y de la Proposición 187 que nos ocupa: la coexistencia de dos formas de practicar el capitalismo en el mundo. Una, la percepción estadounidense, que persiste en maximizar la tasa de ganancia a costa de salarios bajos y donde los programas de bienestar social son vistos como "necesidades lamentables" que ulteriormente buscan subsanarse por medio de impuestos más altos. Otra, la percepción europea y japonesa, que busca la maximización de la tasa de crecimiento y donde los programas de bienestar social son vistos como una parte necesaria de una economía de mercado, con la convicción de que un capitalismo descontrolado genera niveles de desigualdad en los ingresos que son inaceptables.

Ahora bien, atendiendo las causales económicas que han acentuado en los periodos recientes la migración ilegal de mexicanos a

Estados Unidos, tendríamos que apuntar necesariamente la reducción en el dinamismo de la economía norteamericana durante la década pasada.

Es evidente que el comportamiento de la economía estadounidense reviste gran importancia para nuestro país, pues más de dos terceras partes de nuestro comercio internacional se realiza precisamente con esa nación. Los orígenes de la recesión estadounidense deben buscarse en las medidas implementadas para reducir el enorme déficit fiscal de la década pasada. El aumento de los impuestos, la reducción del gasto público como consecuencia de los programas de desarme, la privatización de los servicios de salud y seguridad social durante la época reaganiana, entre otros, fueron las medidas implementadas para resarcir el problema. Se sacrificó el crecimiento para sanear las finanzas públicas.

En el ámbito nacional, el gobierno mexicano implementó en 1983 y hasta 1992 un programa de ajuste, cuyo objetivo se centró en superar la crisis de la deuda, eliminar el déficit presupuestal y crear las condiciones necesarias para la estabilidad y el crecimiento económico. Las medidas más importantes han sido la reducción del gasto público y el manejo del tipo de cambio y la tasa de interés.

Los impactos de estas políticas son las siguientes:

- Mayor desempleo relativo en las ciudades metropolitanas, generado por la disminución del gasto público y del ingreso real de la población.
- Incremento del sector informal en las ciudades metropolitanas y medias.
- Fortalecimiento de las grandes empresas exportadoras, especialmente las extranjeras.

- Cambio gradual en los patrones de cultivo en el medio rural.

- Aumento de la población bajo "tensión económica"

A partir de 1989 se inicia un programa de estabilización encaminado a mantener bajos los niveles de inflación y al sostenimiento de un tipo de cambio real. Las acciones emprendidas se centraron en la apertura comercial, la desregulación de la mayoría de las actividades económicas y la desincorporación de empresas públicas.

*"... podemos suponer que la estabilización del tipo de cambio en un nivel de sobrevaluación, ocasionado por la inflación mexicana y la convergencia del costo de la vida metropolitana en México con el de Estados Unidos en general están influyendo fuertemente en la disminución del atractivo económico para trabajar en este último país. Por otro lado, el aumento de la mano de obra mexicana en los mercados tradicionales donde se incorpora, en muchas regiones de California, Texas, Arizona y Nuevo México, y la recesión económica de Estados Unidos han provocado que los trabajadores mexicanos tengan mayores dificultades para encontrar empleo y encuentren salarios comparativamente más bajos en los mercados de referencia."*²

En este punto es donde debemos ubicar gran parte del problema migratorio. No debemos olvidar que el grueso de la población que emigra hacia Estados Unidos son trabajadores temporales que buscan empleo e ingresos que en sus lugares de origen no tienen. Si consideramos las cifras que aporta el Congreso del Trabajo, tenemos que los cinco millones de connacionales que laboran fundamentalmen-

(2) Arroyo Alejandro, Jesús. "Migración hacia Estados Unidos, desarrollo regional y política macroeconómica".

te en los estados de California, Texas, Illinois, Arizona y Nuevo México no son mayores de 29 años y poseen relativos conocimientos y experiencias laborales. Además, explican, se trata de personas que han perdido su primer empleo o laboran en condiciones de extrema precariedad. La mayoría son hombres con responsabilidades familiares o mujeres jóvenes cabezas de familia.³

El estereotipo del indocumentado mexicano —aquél proveniente de las áreas rurales del centro, norte y oeste del país, con empleo agrícola, baja escolaridad y períodos de estancia relativamente breves en Estados Unidos— prácticamente ha desaparecido. Según Rodolfo Tuirán, en la actualidad "... la migración de mujeres y menores de edad ha ganado impulso, siendo más frecuentes los movimientos de familias completas o los estimulados por los deseos de reunificación familiar. También se observa una creciente diversificación regional, social y sectorial del fenómeno indocumentado. Así, por ejemplo, se reconoce que el origen geográfico de los migrantes mexicanos se ha extendido más allá de las zonas de emigración tradicionales. De hecho, es notoria la presencia de migrantes procedentes de las áreas urbanas del país, siendo especialmente significativo el contingente de personas que provienen del área metropolitana de la ciudad de México. Asimismo, se advierte una creciente diversidad ocupacional y sectorial de los migrantes en México y en Estados Unidos, y su concentración, tanto en el estado de California como en algunas áreas metropolitanas de éste y otros estados de la Unión Americana. Por último, se aprecia que los periodos de estancia de los migrantes en el país de destino se han venido alargando".⁴

(3) *La Jornada*, 29 de octubre de 1994, p. 3

(4) Tuirán, Rodolfo. "La población mexicana indocumentada en Estados Unidos: el resurgimiento de la preocupación por los números".

Estas apreciaciones refuerzan la idea de la existencia de una transferencia de recursos productivos hacia los Estados Unidos, pues la mayor parte de la población que emigra ha recibido los beneficios de la inversión social del gobierno mexicano —prueba de ello es que la población que emigra tiene un promedio de escolaridad superior a la media nacional mexicana, misma que, de ser educada en los Estados Unidos, tendría un importante costo para la economía vecina—, lo cual beneficia notablemente a la economía estadounidense, pues los trabajadores migratorios tienen el grado de calificación necesario para su incorporación laboral no sólo en las actividades agropecuarias, sino incluso en el área de la industria y los servicios o, en su defecto, la erogación por concepto de entrenamiento se reduce notablemente.

Aun excluyendo estos elementos de tipo cualitativo y remitiéndonos a los fríos conceptos cuantitativos del costo-beneficio en la utilización de mano de obra mexicana ofrece planteamientos interesantes. El que una empresa norteamericana —independientemente de su sector de actividad— contrate mano de obra mexicana, a la cual retribuyen un salario menor que el ofrecido a la mano de obra "local", implica grandes beneficios monetarios para el empleador y para la economía en su conjunto, pues al abatir costos por este medio se incrementan las ganancias, mismas que al reinvertirse generan más empleos y una mayor actividad económica. Paralelamente, la mano de obra barata se traduce en una reducción de precios en los productos que ella elabora, lo que a su vez equivale a incrementar el poder adquisitivo de la población y la competitividad en el mercado internacional.

El ahorro así generado puede entonces dedicarse bien sea a la inversión productiva o al consumo, con el consecuente aumento en la demanda en otros sectores de la economía,

generando con ello un verdadero círculo virtuoso para la economía estadounidense, del cual México resulta severamente afectado.

Lo que es para Estados Unidos un círculo virtuoso, para México debe entenderse como un círculo vicioso, toda vez que se trata de una fuerte transferencia de recursos hacia el país del norte por parte de los mexicanos. El mecanismo de transmisión sería el siguiente:

La transferencia de recursos humanos por medio de la migración ilegal de connacionales con cierto grado de calificación o, dicho de otra manera, con inversión social del gobierno mexicano, se convierte en términos prácticos en un subsidio a la economía estadounidense, lo cual le permite a ésta asumir precios competitivos en los mercados internacionales en determinados productos y sectores, algunos de ellos clave para el desarrollo de su economía. La desregulación del intercambio comercial produce la introducción de los productos de referencia en detrimento de los productos nacionales, pues estos últimos son eliminados del mercado al integrar una serie de costos aún más altos que los productos de importación. La importación se convierte en práctica cotidiana y con ello la desocupación en esos sectores se hace patente. Si asumimos que una de las causales determinantes del proceso migratorio es la desocupación, nos encontramos frente al círculo vicioso al que hacíamos referencia en un principio, pues toda migración adicional se traducirá ineludiblemente en nuevas transferencias de recursos hacia el exterior vía mano de obra, máxime si agregamos la tendencia a la elevación en los niveles de educación de la mano de obra migrante.

Con el mecanismo aquí descrito, México pierde y por partida doble, pues al tiempo que financia parte de la competitividad estadounidense, merma considerablemente sus posibilidades de desarrollo. Esto ocurre así

porque los recursos humanos que pudieran servir de sustento a la producción nacional, por ser los más aptos, son precisamente quienes engrosan las filas de los migrantes.

3. La migración de mexicanos en California

El flujo de migrantes al Estado de California representa aproximadamente el 30% del flujo indocumentado entre México y Estados Unidos, que se estima alcanza la cifra de 2 millones de mexicanos.

California, estado fronterizo con México, tiene una de las economías más fuertes del mundo, una infraestructura económica sólida y su población goza de un alto nivel de vida, incluso para Estados Unidos. Durante el período 1970-1990 el estado de California se caracterizó por su prosperidad, con una tasa de crecimiento económico más alta que la nacional y una tasa de desempleo inferior a la media nacional. Se considera que la economía californiana es, por sí misma, la economía número siete del mundo, lo cual nos habla de su elevado desarrollo. Este auge económico fue producto, en parte, de la disponibilidad de mano de obra barata, de los migrantes documentados e indocumentados, ya que es el lugar de destino preferido de los inmigrantes extranjeros. Se estima que en California viven aproximadamente seis millones de inmigrantes extranjeros y que la tercer parte de ellos son mexicanos. Esta situación genera una alta dependencia de algunos sectores de la economía californiana de los flujos de trabajadores migratorios.

En estrecha correspondencia con la crisis que ha afectado durante las últimas décadas a la agricultura mexicana, se produce un aumento de los flujos migratorios de México a Estados Unidos, que a su vez generan un amplio debate sobre los efectos que éstos tie-

nen en la sociedad y en la economía estadounidense, y particularmente en la californiana. Entre las acusaciones más comunes se encuentra el despojo, que significa para los ciudadanos norteamericanos el empleo de trabajadores migratorios; la contracción de los salarios; de representar una amenaza a la salud pública estatal; de contribuir al tráfico de drogas; de ser portadores de SIDA y elevar las tasas de criminalidad y violencia.

A principio de la década de los 80, se inicia una serie de estrategias encaminadas a "recuperar el control de las fronteras", intentando promover legislaciones restrictivas que desestimularan los flujos migratorios y la contratación de trabajadores ilegales.

El resultado de estos esfuerzos están a la vista: no fueron eficaces y el número de trabajadores migratorios ha ido en aumento. Sin embargo, es importante resaltar que durante este periodo se realizaron algunos estudios científicos que mostraron interesantes resultados:

- a) La población indocumentada tenía bajas tasas en el uso de servicios sociales.
- b) El seguro de desempleo en la población indocumentada era prácticamente inexistente, así como el uso de "estampillas de alimentos".
- c) El efecto de los flujos migratorios en el mercado de trabajo no era significativo.
- d) Los trabajadores migratorios hacían notables contribuciones al erario norteamericano a través de los impuestos retenidos y pagados por trabajadores indocumentados.

En síntesis, los estudios mostraron que el fenómeno migratorio representaba un subsidio de México a la sociedad californiana.

A partir de 1991 el estado de California inicia una crisis económica sin precedentes, estimada cuatro veces más profunda que la nacional y tres veces más larga que las anteriores. Enfrentar un serio deterioro en sus ingresos causado por una grave crisis fiscal que ha ocasionado significativos recortes en sueldos y gastos de servicios sociales, y el nivel de desempleo registra índices mayores al resto de los Estados Unidos y ha ocasionado serios problemas sociales. Se estima que desde el verano de 1990 al otoño de 1993 se han perdido alrededor de 800 mil empleos, incluso la población ha iniciado un proceso de migración hacia otros estados en busca de mejores condiciones de vida.

En este contexto de grave crisis económica es que surge una nueva ofensiva en contra de los indocumentados, en la que se intenta responsabilizar a los inmigrantes, y en especial a los indocumentados, de todos los males de la entidad, argumentando el alto costo que representa en los servicios públicos y en especial en los relativos a la educación y a la asistencia médica.

Es necesario resaltar que esta política antimigratoria surge en un ambiente altamente propicio, no sólo en las ciudades californianas, sino también en el resto de la sociedad estadounidense. En una encuesta realizada por la empresa GALLUP se encontró que el 90% de los entrevistados desea un control más estricto en las fronteras; el 49% desea una disminución de la migración; el 27% propone una suspensión definitiva la de misma y/o la construcción de un muro en la frontera con México; y el 57% propone el establecimiento de un documento de identidad como una medida de control. En el mismo sentido, el 65% de los entrevistados considera que los inmigrantes impactan en forma negativa a la economía del país; el 62% que son los principales causantes del incremento en los índices

de violencia y criminalidad; el 40% apoya la prohibición a inmigrantes ilegales de disponer de los servicios educativos y de salud; y el 55% afirma que los inmigrantes amenazan a la cultura americana. Por otro lado, el 28% consideró que los inmigrantes ayudan a la economía proporcionando mano de obra barata; y el 81 % admitió que no conocen a ningún trabajador estadounidense desplazado por un inmigrante.

En cuanto a las causas que generan este importante flujo migratorio hacia Estados Unidos, y en particular al estado de California, es importante resaltar las que surgen del proceso de desarrollo en México, puesto que son éstas las que deberían ser contempladas en la política poblacional de nuestro país.

Durante el periodo de 1983-1992, el modelo de desarrollo del país podría ser caracterizado con tres conjuntos de políticas macroeconómicas:

- a) Las denominadas de ajuste de la economía.
- b) Las de estabilización económica.
- c) Las de crecimiento y desarrollo.

Dentro del primer grupo se destacan la reducción del gasto público y los pactos económicos, ambas políticas han tenido un importante impacto en un mayor desempleo relativo y una disminución del ingreso real de la población.

Es precisamente en este periodo donde se observa un aumento de la migración de trabajadores, fenómeno que en el medio rural se agudiza, ya sea con migración interna o migración hacia Estados Unidos.

La grave crisis que enfrenta el sector agrícola del país durante este periodo de transfor-

mación, ha significado un verdadero fenómeno de "expulsión masiva" de trabajadores rurales, muchos de los cuales buscan fuera de nuestras fronteras, en especial en California, una salida a sus problemas de sobrevivencia. En este sentido, es importante reconocer que en nuestro actual programa agropecuario se establece como meta la reducción de la población económicamente activa del sector primario del 25% al 10%, para lo cual aproximadamente 20 millones de personas (considerando a la PEA y a sus dependiente) deberán cambiar de sector de inserción económica y en gran parte de lugar de residencia.

3.1 Propuestas del gobernador Pete Wilson

El 10 de agosto del presente año, el gobernador de California, Pete Wilson envió una carta abierta al presidente Clinton, proponiendo una serie de medidas orientadas a negar los beneficios públicos a residentes ilegales y a sus hijos, e incluso la realización de enmiendas constitucionales con el fin de negar la ciudadanía a los hijos de inmigrantes ilegales nacidos en Estados Unidos. Esta última propuesta tiene un carácter meramente simbólico, ya que las enmiendas constitucionales en ese país son sumamente difíciles.

El gobernador Wilson ha utilizado una serie de datos para fundamentar sus propuestas, entre los que destacan los siguientes:

- El estado de California tiene 31 millones de habitantes, de los cuales 2 millones son ilegales y le cuestan al estado 2,900 millones de dólares al año, mismos que se invierten en la atención de sólo cuatro servicios públicos: seguro de trabajo, educación, salud, detención y encarcelamiento.

Es importante señalar que la posición del señor Wilson en el Senado era considerada

como moderada en el tema migratorio y que incluso promovió medidas para aumentar el flujo de trabajadores migratorios como solución a los problemas agrícolas de la entidad. Es a partir de fines de 1991 cuando modifican su posición buscando mayor rédito político, según un gran número de comentaristas.

En el análisis del fenómeno migratorio es indispensable tener en cuenta los sentimientos y prejuicios que la población estadounidense, en general, y de California en particular, conserva hacia la población mexicana. Son muchos los indicadores que nos permiten aseverar que las políticas antimigratorias responden a una profunda demanda de la población:

- a) Después de las propuestas realizadas por el gobernador de California, su popularidad subió 10 puntos.
- b) La candidata demócrata a la gubernatura del estado propuso que los inmigrantes ilegales provenientes de México que estuviesen convictos por algún delito en California, deberían ser enviados a su lugar de origen a cumplir sus sentencias, para ahorrarle al Sistema Estatal de Prisiones alrededor de 500 millones de dólares al año.
- c) El nuevo senador demócrata Robert Presley de Riverside señaló que alrededor del 15% de los prisioneros estatales son ilegales y significan un serio costo en las arcas oficiales.
- d) El nuevo alcalde republicano de Los Angeles ha señalado que es necesario presionar al gobierno federal para que cierre las fronteras.
- e) Finalmente las elecciones se efectuaron y el gobernador Wilson se erigió como el triunfador de la contienda con un amplio margen (63% de la votación total). La Pro-

posición 187 fue igualmente aceptada, aunque ahora corresponde a los tribunales determinar la constitucionalidad de dicha propuesta.

En síntesis, el endurecimiento de la política migratoria se da en un ambiente teñido de racismo en general y de antimexicanismo en particular, lo cual no deja de ser motivo de preocupación para los grupos defensores de los derechos humanos en los Estados Unidos.

4. Caracterización de los migrantes

4.1. Trabajadores migratorios indocumentados deportados

El Colegio de la Frontera Norte elaboró la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF) durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo de 1993 y el 27 de marzo de 1994. En la elaboración de la encuesta también participaron el Consejo Nacional de Población y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Esta es la información (preliminar) más reciente que se dispone y no se encuentra clasificada en el listado específico sobre migración con que cuenta CONAPO.

Los datos preliminares arrojados permiten ratificar en buena medida los resultados de la investigación realizada por CONAPO en diciembre de 1984.

Para la caracterización de la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos, hemos considerado fundamentalmente estas dos investigaciones, con la intención de conocer los cambios, si los hubiese, en el fenómeno migratorio. En función de lo anterior, el perfil de los migrantes sería el siguiente:

- a) En su mayor parte son hombres (84.9% del total).

- b) Su estructura por edad es la clásica de los trabajadores migrantes, el 86% se encuentra en edad productiva, esto es, de 15 a 34 años de edad.
- c) La escolaridad media es de 6.4 años de estudios, escolaridad superior a la que presenta la media nacional, de acuerdo al XI Censo General de Población y Vivienda de 1990, si no consideramos las diferencias en estructura por edad en ambas poblaciones.
- d) En cuanto al estado civil, el 58% declaró estar casado y el 39% soltero.
- e) Con respecto al lugar de residencia de los migrantes, el 17% declaró vivir en ciudades fronterizas (Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros). Los estados de origen con mayor porcentaje de migrantes son: Chihuahua (16.4%), Michoacán (9.3%), Jalisco (8.9%), Distrito Federal (7.9%), Guanajuato (5.5%), Oaxaca (5.2%), Guerrero (4.0%), Sinaloa (4.0%), y Zacatecas (3.7%).
- f) En relación a los puertos fronterizos por donde se internan, Tijuana es la ciudad preferida con un 58.1%; le sigue en importancia Ciudad Juárez con un 19.4%, Mexicali con el 10.4%, y, finalmente Nuevo Laredo y Matamoros por donde cruzan el 12.1%.
- g) En cuanto a la actividad económica de los lugares de residencia, 31.3% de los indocumentados se dedicaban a labores agropecuarias, el 51.8% a otros sectores de la economía y el 16.9% era desempleado.
- h) En cuanto a la experiencia migratoria, el 60.3% había cruzado por los menos una vez la frontera para trabajar o buscar trabajo.
- i) En cuanto al lugar de destino, el 48.9% se dirige a California, el 20.5% al estado de Texas y el 18.3% no tenía determinado aún el lugar a donde iría.
- j) En cuanto a la experiencia laboral en Estados Unidos, el 39% trabajó en labores agrícolas y el 20.5% en el servicio doméstico.
- k) En relación al número de dependientes económicos por cada trabajador Migratorio, tenemos que el 18.1% no tiene dependientes económicos; 12.9% tiene dos dependientes; 12.6% tiene tres dependientes; 12.6% tiene cuatro dependientes; 10% tiene cinco y 8% tiene seis.
- l) El ingreso promedio mensual por migrante es de 851 dólares, del cual mandaron a su país en promedio la mitad.
- m) El monto total de las remesas enviadas de Estados Unidos a México por los trabajadores migratorios asciende a 1,470.11 millones de dólares anuales. Si consideramos la aportación de los emigrantes permanentes la cifra se eleva a 2,055.15 millones de dólares, cantidad que se equipara al valor anual de nuestras exportaciones agropecuarias.
- n) El 39.7% de los trabajadores indocumentados son detenidos en la calle o carretera; 30.4% cruzando la línea fronteriza; 15.6% en el trabajo; 5% en el transporte y 4.9% en su domicilio.
- o) Los indocumentados son deportados a través de los siguientes puertos fronterizos: Tijuana (44.5%), Cd. Juárez (13.6%), Nuevo Laredo (9.6%), Mexicali (9.1%), San Luis Río Colorado (7.9%), Cd. Acuña (5.6%) y Piedras Negras (3%).
- p) El 43.4% de los trabajadores migratorios deportados tiene expectativas de permanecer en la frontera para cruzar de nuevo y 41.6% piensa regresar al lugar de origen.

4.2. Modificaciones en las características de los migrantes

Del Proyecto Cañón Zapata de El Colegio de la Frontera Norte se desprenden algunos datos que son importantes, toda vez que contribuyen a identificar las modificaciones en las características de los migrantes durante el periodo 1988-1991. Los cambios más significativos son los siguientes:

- a) A partir de 1989 el índice de masculinidad decrece, pues de llegar en 1989 a un índice de 603, en 1990 se reduce a 589 y para 1991 encontramos una relación de sólo 357 hombres por 100 mujeres.
- b) La estructura por edades permanece prácticamente inalterada.
- c) El nivel educativo de los migrantes ha ido en aumento, lo cual se aprecia claramente en el promedio de años de estudio: 5.9 en 1988; 6.15 en 1989; 6.62 en 1990 y 7.13 en 1991, lo cual equivale a una ganancia de 1.23 años de estudio entre 1988 y 1991.
- d) El porcentaje de migrantes con experiencia laboral en Estados Unidos también ha crecido, pues ha pasado del 53.9% en 1988 al 70.2% en 1991. El "índice de renovación" adquiere nuevos valores: mientras que en 1988 por cada 100 "veteranos" había 86 "primerizos", para 1991 se redujo esta proporción a únicamente 42 "primerizos" por cada 100 migrantes con antecedentes.
- e) La cantidad relativa de migrantes que realizaron labores agrícolas antes del viaje va en disminución pues en tan sólo cuatro años disminuyó de un tercio a un cuarto, esto es, de representar el 33.4% en 1988, se contrajo a 25.1% en 1991.
- f) En el caso de los indocumentados "veteranos" que tuvieron trabajo en Estados Unidos, la última actividad económica desarrollada en ese país se ha modificado, pues se muestra una clara disminución del peso relativo de quienes realizaron actividades agrícolas, cuyo porcentaje descendió de 42% en 1988 a 30.8% en 1990. De igual manera, la proporción de indocumentados dedicados al servicio doméstico registró un aumento considerable, al pasar de 17.1% en 1988 a 23.7% en 1991.
- g) La proporción de emigrantes que vive en las cinco ciudades fronterizas no ha sufrido notables modificaciones. No obstante, el cambio se ha presentado en lo relativo a la proporción de emigrantes provenientes de entidades no fronterizas: por un lado, se ha generado un aumento relativo de migrantes provenientes de Zacatecas, Aguascalientes y Guanajuato, mientras que por el otro se aprecia una disminución de la participación en el flujo de indocumentados de los residentes en Jalisco, Colima y Michoacán.
- h) En lo referente al lugar de destino de los migrantes mexicanos, se observa que la proporción de indocumentados que no ha determinado el sitio de destino aumenta sistemáticamente, lo cual pudiera corresponder al aumento proporcional de los "veteranos" en el flujo migratorio. Por otro lado, si bien es principal área receptora, la ciudad de los Angeles aumentó su presencia como cierto que California se mantiene como la zona de destino, en detrimento de otras zonas del mismo estado. De igual manera, la cantidad de migrantes que va a otras ciudades de Texas distintas a El Paso se ha incrementado.

Ahora bien, de acuerdo con el Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relacio-

nes México-Estados Unidos, al cual hemos hecho referencia en el apartado número 2, el perfil de los migrantes coincide con lo expresado en líneas anteriores. De igual manera, la Comisión destaca que el incremento de la inmigración indocumentada se intensificó a raíz de la terminación del Programa de Braceros y del cambio en la política de inmigración en Estados Unidos.

Por otro lado, la Comisión reconoce que las estadísticas de aprehensión aportan indicadores poco confiables sobre las corrientes migratorias, pues se refiere a hechos —es decir, al número de detenciones— y no a personas, por lo que no tienen en cuenta las detenciones múltiples. Tampoco hacen ajustes tomando en consideración los regresos voluntarios a México. Además, estos datos suelen responder a la variable intensidad y magnitud de los esfuerzos que hace la patrulla fronteriza de Estados Unidos por hacer cumplir la ley.

No obstante, y al margen de la imprecisión de las estadísticas, el informe menciona la existencia de estimaciones recientes que muestran que en la década de 1970 la inmigración neta procedente de México representó menos de la mitad del crecimiento de la población de origen mexicano.

5. Conclusiones y propuestas

1. México dispone desde 1974 de un organismo encargado de formular y evaluar la política demográfica nacional. Sin embargo, consideramos que al respecto es necesario hacer los siguientes comentarios:

a) La política demográfica está referida fundamentalmente a actuar sobre la tasa de crecimiento natural, y por lo tanto podría ser considerada como parcial.

b) Su formulación no está lo suficientemente articulada al programa de desarrollo.

c) No es lo suficientemente explícita y por lo tanto en ella no se determina el volumen y las características de los inmigrantes ni de los emigrantes que el país se propone.

d) En el ámbito institucional no son claras las diferencias de funciones que deben cumplir el Instituto Nacional de Migración y el Consejo Nacional de Población en materia de migración internacional.

2. Se debe formular una política demográfica nacional y regional que contemple el efecto que tendría sobre la población el programa de desarrollo, a fin de prever políticas que amortigüen aquellos efectos que se consideren poco favorables y/o actúen sobre aquellos efectos inevitables. Entendemos que esta necesidad cobrará mayor importancia en la medida en que se avance en la integración de México en el mercado mundial, por lo que es indispensable la inclusión del tema poblacional en todos los acuerdos internacionales.

3. La política de población deberá estar basada en dos elementos fundamentales: el crecimiento natural y el crecimiento social regional, a fin de prever los potenciales flujos migratorios y de propiciar aquellos que el programa de desarrollo requiera a nivel regional.

4. La migración internacional debería tener alta prioridad en la política demográfica, propiciando las investigaciones que permitan el diseño de estrategias de retención de población y/o de orientar flujos migratorios, garantizando el respeto de los derechos que el Estado mexicano debe salvaguardar.

5. La necesidad de contar con un registro de la población nacional, independientemente

del lugar de su residencia, comienza a tener visos de urgencia. La construcción de un Estado moderno nos remite a la necesidad de conocer el potencial humano con que cuenta el país en cada una de las regiones que lo conforman. El diseño y evaluación de la política demográfica requiere de un eficiente registro de población, cuya construcción se ha ido aplazando, y el cual sin duda coadyuvaría al mejoramiento de la vida democrática del país, al fortalecimiento de las instituciones de seguridad nacional y en la formulación de una eficaz política demográfica.

6. Las presiones migratorias son el resultado de las diferencias en los niveles de creación de empleos, en la oferta de puestos de trabajo y en los niveles salariales. Estas aseveraciones nos permiten afirmar que los flujos migratorios tanto de mexicanos como del resto de los países de la región hacia los Estados Unidos, aumentarán en los próximos años, y este aumento estará en relación directa con la aplicación de políticas económicas que deterioran el nivel de vida de importantes fenómenos de población.

7. La experiencia ha demostrado que los procesos migratorios son resistentes a las medidas gubernamentales diseñadas para evitarlos.

8. El fenómeno de la migración Mexico-Estados Unidos, quizá el de mayor importancia en el mundo contemporáneo en términos absolutos, es uno de los problemas bilaterales de mayor importancia por la tensión política y social que ocasiona. Es por esto que su inclusión en los acuerdos binacionales debe hacerse en atención al impacto de las decisiones tomadas sobre el particular. Consideramos que los esfuerzos para cerrar la frontera entre México y los Estados Unidos no tendrán éxito, y se deben realizar todos los esfuerzos necesarios de negociación para la firma de acuerdos bilaterales sobre volúmenes de migración docu-

mentada, toda vez que la experiencia histórica demuestra la considerable disminución de migración indocumentada cuando los canales de diálogo entre ambos países han coincidido en permitir el flujo legal de mano de obra mexicana, misma que contribuye a llenar el espacio de complementariedad existente entre los mercados laborales de ambas economías.

Algunos de los elementos que consideramos deberían estar presentes en el proceso de negociación, son:

- a) Costos y beneficios que el fenómeno migratorio tiene para ambas economías.
- b) Causas que provocan los flujos migratorios.
- c) Repercusiones de la globalización comercial, en materia de empleo y salarios.
- d) Costos y beneficios de ambos países derivados de la vecindad: presupuestos dedicados al control del narcotráfico, por estar al lado del mercado de drogas más grande del mundo; esfuerzos que México realiza para contrarrestar los flujos migratorios hacia Estados Unidos por nuestra frontera sur; beneficio comercial de las ciudades fronterizas de Estados Unidos por el importante flujo de compradores mexicanos.

La integración de la mujer al desarrollo: Una asignatura pendiente

Marineyla Huerta Delgado

La desigualdad de género, fenómeno mundialmente reconocido, ha dado lugar en diversos países, a partir de la "Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer" celebrada en 1975 por la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de México, Distrito Federal, a la implementación de políticas tendientes a mejorar la vida de la mujer en un marco legal de igualdad con el hombre, dentro de la propuesta llamada "integración de la mujer al desarrollo".

En este contexto, con la finalidad de llevar un seguimiento de las acciones aplicadas y realizar las respectivas evaluaciones de los resultados obtenidos, la Organización de las Naciones Unidas ha promovido diversos eventos, como la "Conferencia Mundial de la Mujer" que se llevó a cabo en Nairobi, Kenya, en cuyos trabajos se reconoció que aunque en la década 1975-1985 la mujer avanzó en términos de igualdad jurídica y logró un mayor acceso a la salud, la educación y el empleo, también era cierto que existen deficiencias superiores a los logros, al persistir barreras sociológicas y culturales fuertemente arraigadas que obstaculizan el tránsito de la igualdad de "jure" a la igualdad de "facto".

Es el caso de México, cuyo marco jurídico en materia de garantías igualitarias entre

Marineyla Huerta Delgado

Egresada de la Facultad de Economía de la UNAM, ha realizado diversos cursos sobre aspectos económicos-administrativos y políticos en Instituciones como el INAP, El Colegio de México y en la Universidad Iberoamericana. Fue Presidenta de la Asociación de Licenciadas en Economía y Presidenta de la Asociación de Economistas. Ha participado como organizadora y expositora en diversos foros de análisis sobre la mujer con diferentes temas.

hombres y mujeres es uno de los más avanzados, sobre todo en el aspecto de protección a la familia, pero también ha quedado demostrado que las garantías legislativas no son suficientes si en la práctica las mujeres encuentran impedimentos socio-culturales que limitan su plena integración al desarrollo. Por desgracia, a lo anterior se ha sumado el efecto de las políticas de ajuste que mantienen a los países subdesarrollados en una permanente "crisis de deuda", acentuando la concentración de la riqueza, la desigualdad y el incremento de los estratos de población en estado de pobreza y marginación y que, en forma especial, afectan más a las mujeres.

Situación actual: algunos indicadores

Uno de los problemas ampliamente discutidos y demandados lo constituye el ejercicio de la **violencia contra las mujeres** que se manifiesta principalmente en violaciones, maltrato doméstico, abuso sexual y hostigamiento sexual en el trabajo¹, es difícil cuantificar la magnitud de estos delitos debido a que muchos casos no son denunciados. Otro aspecto, poco documentado, es la violencia y abuso contra las reclusas que son víctimas de acoso sexual dentro y fuera de los centros penitenciarios y que, en ocasiones, ni siquiera cuentan con abogado defensor.

En el campo de la *educación*, el hecho de que el porcentaje de mujeres con 15 años o más con primaria incompleta disminuyera de un 37.25% a un 22.91% de 1970 a 1990 y que las que cuentan con instrucción post-primaria, en el mismo periodo, aumentara de 9.79% a 40.04% son reflejo del acceso de la

mujer a niveles más altos de la educación, a lo que mucho contribuyó la descentralización de la matrícula universitaria, ya que al extenderse a todos los estados de la República permitió una mayor participación de la mujer en la educación superior, al facilitársele la continuación de los estudios en su lugar de origen.

En contraste, aún existe un gran porcentaje de población femenina que sólo terminó la primaria, por circunstancias como haberse embarazado a muy temprana edad, o tener que empezar a contribuir al gasto familiar, o por tratarse del sector más desprotegido de la educación, la mujer campesina, que por la situación geográfica de algunas zonas prácticamente inaccesibles, no siempre cuenta con una escuela. Por todas estas razones, según los datos del Censo General de Población y Vivienda de 1990, del total de 6 millones de población analfabeta en México, 3.9 millones (62.6%) corresponden al sector femenino.

Ahora bien, el nivel de instrucción de la mujer condiciona muy directamente su acceso al **mercado de trabajo**, el que de acuerdo al censo citado, sigue siendo bajo en comparación con el hombre; de la población ocupada, el 76.41% correspondió a hombres y el 23.59% a mujeres, observándose un notable grado de participación del sector femenino en el rango de empleada u obrera (77.3%) con percepciones muy bajas, ya que del total de mujeres ocupadas; el 65.19% está por debajo de un salario mínimo o perciben de uno a dos salarios mínimos.

Otro factor que condiciona marcadamente el acceso de la mujer al mercado de trabajo es la edad, pues a mismo nivel de preparación, a las mujeres jóvenes se les contrata como asalariadas en actividades manuales y no manuales, y con un poco más de prepa-

(1) La tipificación del hostigamiento sexual como delito es logro de los trabajos de la LIV Legislatura.



ración en oficinas o fábricas; mientras que las mujeres mayores se ven precisadas a trabajar por su cuenta como vendedoras ambulantes o trabajadoras domésticas.

Resulta también significativo el que las mujeres que alcanzan una educación superior, al desempeñarse en el mercado de trabajo encuentran que a igual capacitación, generalmente no se valora igualitariamente su trabajo con relación al del hombre, lo que explica, en parte, las diferencias entre la remuneración de ambos sexos.

Los aspectos relatados, bastante desfavorables por cierto, afectan en un mayor grado a las mujeres jefa de familia y a las que en edad reproductiva se vieron precisadas a apoyar al esposo con el gasto familiar, en ambos casos, generalmente con dificultad para compaginar sus responsabilidades domésticas con su jornada laboral, pues no fácilmente logran

tener acceso a guarderías del Estado. Muchas de ellas encuentran en la industria clandestina domiciliaria una alternativa de empleo, ya que este tipo de sub-empleo facilita las condiciones de explotación al trabajador, obteniendo grandes ganancias los empleadores, sin contar que tampoco se les otorgan prestaciones sociales, a pesar de que esta actividad se encuentra directamente relacionada con el daño a su salud, por las extenuantes jornadas de trabajo que se vuelven excesivas. Se calcula que estas mujeres dedican casi 40 horas a la semana para el cuidado de la casa, además del tiempo que ocupan en la maquila domiciliaria.

Cabe también hacer mención, que en el caso de mujeres casadas, existe una tendencia a la desvalorización del trabajo remunerado en el momento de ser contratadas, pues su estado civil y condición de madres, significa un aumento en los gastos para la empresa por servicios y prestaciones, como son días de incapacidad por maternidad y estancias o guarderías.

Si incursionamos en el tema de la **salud**, encontramos que el Sistema Nacional de Salud, reglamentado por la Ley General de Salud de 1983, no considera las necesidades específicas de la mujer, pues existen trabajadoras agrícolas, domésticas, las que realizan trabajo extradoméstico en sus casas y las que se dedican al comercio ambulante, que aun no tienen acceso a la protección de la **salud**, por ello, la mortalidad femenina aumenta en proporción con el nivel de marginación. Las mujeres de zonas rurales y urbanas marginadas tienen un riesgo de morir 36 % mayor que el resto de la población, presentándose como causas principales las hemorragias e infecciones, el embarazo, parto y puerperio. De acuerdo a cifras oficiales, el aborto es la cuarta cau-

sa de muerte materna, lo que se ha subestimado porque las hemorragias e infecciones ocultan muerte por aborto clandestino.

A partir de los 35 años las mujeres presentan mayores problemas de hipertensión arterial, que se explica por la tensión de enfrentar dos roles: maternidad y trabajo.

Sobre el problema del aborto aun hay mucho trabajo que realizar, pues a pesar de que ha sido reconocido como un problema de salud pública, las conclusiones de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo efectuada el pasado mes de agosto, en el Cairo, Egipto, no aluden a los derechos reproductivos de la mujer, ni a la despenalización o legalización del aborto. La reglamentación de este asunto sería de gran ayuda para los casos de embarazos en general y, en particular, en adolescentes que quedan expuestas a los riesgos de aborto clandestino o a que vivan una maternidad no deseada, con el peso de la presión social.

Es preocupante también el creciente número de casos de SIDA en mujeres. Se cuenta con el dato de que la relación de enfermos hombre-mujer que en 1987 fue de 23.6% pasó en 1990 a 6%, presentándose el mayor número de casos en amas de casa.

Participación política

La cada vez mayor participación de la mujer en los grupos de denuncia social y demanda de sus derechos políticos, que le han permitido mostrar optimismo aun en la lucha por la presidencia de la República, no quiere decir que realmente exista un avance en su acceso a las altas esferas de toma de decisiones, y una muestra de ello es el grado de re-

presentación que ha ostentado en el Congreso de la Unión, a partir de la legislatura en que goza del derecho constitucional de votar y ser elegida para ocupar puestos públicos.

De acuerdo a las estadísticas que para el efecto se presentan, puede observarse que los incrementos de su participación en las subsecuentes legislaturas no son muy significativas, ya que a partir de 1955, año en que la Cámara de Diputados incluye en su composición por primera vez a 4 mujeres priístas (2.5% del total de 162 diputados) se observan aumentos moderados, con un leve receso en la pasada década que parece dinamizarse en la actual legislatura, logrando una representatividad de 68 mujeres. La mayor en su historia; es decir el 13.6% del total de los cuales, 42 diputadas pertenecen a la fracción priísta, 9 a la panista y 17 a la perredista. Cabe hacer mención que los trabajos de los últimos 6 meses de la LV legislatura estuvieron presididos por una mujer.



H. CAMARA DE DIPUTADOS COMPOSICION POR GENERO 1955 - 1994

LEGISLATURA	PERIODO	DIPUTADOS TOTAL	HOMBRES	MUJERES
XLIII	1955 - 1958	162	158	4 2.5%
XLIV	1958 - 1961	162	154	8 4.9%
XLV	1961 - 1964	178	170	8 4.5%
XLVI	1964 - 1967	178	166	12 6.7%
XLVII	1967 - 1970	178	166	12 6.7%
XLVIII	1970 - 1963	178	165	13 7.3%
XLIX	1973 - 1976	196	178	18 9.2%
L	1976 - 1979	197	174	23 11.7%
LI	1979 - 1982	403	367	36 8.9%
LII	1982 - 1985	401	355	46 11.5%
LIII	1985 - 1988	400	357	43 10.8%
LIV	1988 - 1991	500	439	61 12.2%
LV	1991 - 1994	500	460	40 8.0%
LVI	1994 - 1997	500	433	68 13.6%

Por su parte, la H. Cámara de Senadores observó de 1976 a 1988 una representación femenina que inicia con 3.1% y alcanza en el último año hasta un 18.8%, disminuyendo drásticamente en 1991 a 3.1%, igual número de senadoras e igual proporción a la de la primera legislatura en que interviene la mujer. La actual legislatura que por reforma a la ley electoral se compone de 128 senadores, integra a 16 mujeres, lo que significa el 12.5%, igual porcentaje al alcanzado en la LIV legislatura.

Los indicadores arriba señalados, definitivamente no son representativos de la participación política que desarrolla actualmente la mujer, bastante incrementada en los últimos años ante una realidad económica, política y social de México que ha propiciado mayor participación y corresponsabilidad de los

diferentes actores sociales en el combate a la pobreza y a la desigualdad social y en la lucha por la democracia.

Ante estas circunstancias se ha acrecentado la participación de la mujer en los movimientos ciudadanos tales como el **Movimiento Urbano Popular (MUP)** cuya lucha corresponde a intereses de grupo marginados, por lo que además ha logrado redefinir sus facultades en los ámbitos privado y público, reconociéndose como capaz de colocar sus demandas a nivel público.

Un grupo muy representativo de la **mujer de clase media** es el de Ciudad Satélite, Naucalpan, México, que integrado como una asociación de colonos, en un principio para resolver problemas de crecimiento urbano; el

H. CAMARA DE DIPUTADOS

COMPOSICION POR GENERO 1964 - 1994

LEGISLATURA	PERIODO	DIPUTADOS TOTAL	HOMBRES	MUJERES
XLVI-XLVII	1964 - 1970	64	62	2 3.1%
XLVIII-XLIX	1970 - 1976	64	62	2 3.1%
L-LI	1976 - 1982	64	60	4 6.3%
LII - LIII	1982 - 1988	64	56	8 12.5%
LIV	1988 - 1991	64	52	12 18.8%
LV	1991 - 1994	64	62	2 3.1%
LVI	1994 - 1997	128	112	16 12.5%



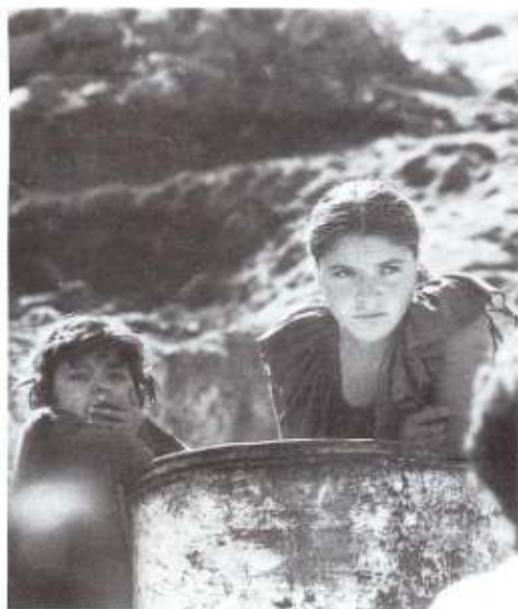
elevado nivel educativo de sus miembros, los llevó a establecer un compromiso político más allá de una acción esporádica por demandas económicas. Sus campos de acción la ejercen a través de varios grupos, como son: el religioso, que actúa mediante el **Movimiento Familiar Cristiano** y el **Centro Bíblico**; **La Asociación Satélite de Estudios Culturales Sor Juana (ASEC)** dedicada desde 1969 a impartir cursos a mujeres casadas mediante la educación abierta, hasta nivel universitario; y **La Asociación Cívica Femenina (ANCIFEM)** creada inicialmente para despertar la conciencia cívica de las mujeres. Cabe señalar que en estos grupos existe autovaloración del trabajo femenino y cierta independencia con respecto al hombre, pues se rigen por sus propias normas y valores.

Existe también el grupo de **Mujeres Feministas** que ha logrado una gran apertura a la discusión teórica y académica sobre la mujer en centros de investigación como **El Colegio de México**, con el **Programa Interparlamentario de la Mujer** y en otras instituciones

de enseñanza superior; las propuestas de este grupo están contenidas en el documento "Plan de Igualdad de Oportunidades".

Propuesta

Los programas institucionales para la integración de la mujer mexicana al desarrollo del país que se han realizado en las últimas dos décadas, con la participación de los gobiernos locales, las dependencias públicas fe-



derales, el poder judicial y diversas asociaciones femeniles, sin duda provocaron o ampliaron la concientización de las autoridades, grupos políticos; de la mujer misma, y de la sociedad en su conjunto sobre la importancia que reviste la revalorización de la mujer en términos de igualdad al hombre en todas las esferas de la vida nacional. La disposición de estadísticas más precisas de la situación de la mujer, el incremento considerable de su estudio en prestigiosos centros educativos, y el

cada vez creciente número de organizaciones femeninas que manifiestan su demanda de participación ante las autoridades o que se vuelven gestoras de solución a problemas de sus comunidades, son también muestras de esa gran concientización lograda.

Sin embargo, es necesario insistir en que a pesar de la concientización de la fuerza de su acción y el aumento de la incorporación de la mujer en los niveles de la educación superior, persiste el rezago para su postulación en puestos de decisión dentro de las áreas de desempeño laboral y en los puestos de representación popular, manteniéndose la tendencia de conservarla como colaboradora eficiente y fiel cumplidora de órdenes; tal vez por ello, la ejecución de sus programas no ha dispuesto de los recursos suficientes para su cumplimiento.

Debemos reconocer, que al limitar y subemplear el desarrollo de una fuerza de trabajo que representa más del 50% del potencial del país, estamos autolimitando su capacidad de generación de riqueza; no es una coincidencia que países como el nuestro, que presentan los problemas económicos más urgentes del planeta, sean también los que aportan los índices socioeconómicos más desfavorables en relación a la situación de la mujer. No cabe duda que la situación de desigualdad en que se encuentra la población femenina, debe ser motivo de preocupación para todo país con vocación democrática, pues que el 50.9% del total de la población enfrente límites en el acceso a las oportunidades de desarrollo personal, habla de una gran dificultad para el pleno ejercicio democrático de su pueblo.

Ante esta problemática, el Presidente de la República ha mostrado preocupación y su



en los planes de estudio de la instrucción primaria y secundaria, temas como: conciencia social femenina, oportunidades igualitarias del trato a hombre y mujer y conocimientos sobre los Derechos Humanos; finalmente es necesario generar información estadística sobre la mujer en los diversos niveles educativos y esferas de producción.

En el terreno de la **ocupación** es necesario asegurar la observancia a las disposiciones legales en materia laboral en lo relativo a salarios, capacitación, promoción y prestaciones; aumentar el número y capacidad de las guarderías y estancias infantiles para las madres trabajadoras; establecer lavanderías y planchadurías por barrios y en las cadenas de tiendas del Estado, para apoyo doméstico de la mujer; y generar cooperativas de producción diversa, con el propósito de incorporar a la mujer a una actividad productiva con apoyos financieros por parte del Estado, para evitar el traslado de la mujer del campo a la ciudad.

En lo que a **salud y seguridad social** se refiere, se recomienda revisar las disposiciones legales, estatales y federales que determinen la prestación de servicios de salud, seguridad y asistencia social a la mujer, con el fin de detectar y promover las modificaciones o adecuaciones pertinentes; incrementar los cursos de educación sexual y de detección y control del *Sida*, dirigidos a los adolescentes como materia curricular; creación de un sistema de seguridad social para la mujer trabajadora, considerando su entorno laboral y familiar, con especial atención a la mujer de la tercera edad; intensificar las políticas del programa de planificación familiar en los estratos de mujeres de las zonas económicas de más bajos recursos; incrementar en los sectores correspondientes acciones tendientes a reducir la pobreza, la desnutrición y la insalubridad, ya que ello repercutirá en razón directa a que la prestación de servicios de salud y seguridad y asistencia social sean exitosos.

Y para que la **participación política** de la mujer encuentre la respuesta real a su esfuerzo es necesario que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral incluya y sea reiterativo en sus programas de educación cívica, la igualdad de derechos y obligaciones políticas para el hombre y la mujer y que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos exhorte a los partidos políticos a que apoyen y promuevan su participación en las actividades políticas, en condiciones de igualdad de oportunidades con el hombre. Por su parte las agrupaciones femeninas de profesionistas deben contemplar en sus estatutos, como uno de sus objetivos, la participación consecuente, responsable, enérgica y oportuna en el ámbito político, a fin de incidir en la toma de decisiones para el logro del desarrollo y plena integración de la mujer en la sociedad.



A través de las autoridades deberá fomentarse también la organización de la mujer en comités de colonias, asociaciones de padres de familia, etc., para que ellas mismas promuevan en sus comunidades medidas específicas de saneamiento ambiental. Asimismo deberán instrumentarse programas tendientes a informar y concientizar a la mujer sobre la realidad económica, política, social y cultural de México y del mundo, así como de la importancia y trascendencia de la responsabilidad que le corresponde; divulgar el valor de la participación de la mujer en todas las áreas del desarrollo del país, a fin de crear una conciencia nacional que propicie un mayor interés en hombres y mujeres por la participación política de la mujer; y reforzar y aumentar los programas de las dependencias gubernamentales, en apoyo a la localización de actividades a su favor.

Finalmente, es conveniente respaldar las líneas de acción propuestas, con eficientes campañas de comunicación social, a fin de poder transitar a una nueva cultura de respeto y valorización del papel de la mujer en la sociedad, para que el mandato del artículo 4º, párrafo 2º de la Constitución Política, ... "el va-

rón y la mujer son iguales ante la ley..." deje de ser una asignatura pendiente en la realidad.

Bibliografía

Díaz, Susana, *Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia la Mujer* (COVAC), 1994.

La Mujer en México, INEGI 1993.

Morales Hernández, Lilita, *Mujer que sabe latín* *Mujer en la Educación Superior de México*, *Revista El Cotidiano*, Universidad Autónoma Metropolitana, marzo-abril 1993 .

López Garza, Edgar, *Discriminación, Segregación y Desigualdad de la Mujer Mexicana (El Caso de Nuevo León y la Perspectiva Internacional)*, *Fuerza de Trabajo Femenina Urbana en México Vol. I*, Miguel Ángel Porrúa, p. 114.

González Montes, Soledad, *Las Relaciones de Género, Étnicas y de Clase en la Construcción de la Identidad Femenina, Mujeres y Relaciones de Género en la Antropología Latinoamericana*, El Colegio de México, p.26.

Alonso A., José, *Marginalidad Urbana y Clandestinidad Laboral Femenina, Fuerza de Trabajo Femenina en México, Vol.II; Participación Económica y Política*, Miguel Ángel Porrúa, p.p. 441-445.

Memoria Estadística 1992, Subdirección General de Finanzas, IMSS.

Pérez Gil, Sara Elena, Martínez Homero y Ríos, Enrique, *La Salud y la Nutrición de las Mujeres en México*, *Revista El Cotidiano*, Universidad Autónoma Metropolitana, marzo-abril 1993.

Lozano Rafael; Infante Claudia; Schlaepfer, Loraine; Fenk Julio, *Desigualdad, Pobreza y Salud en México*, Instituto Nacional de Salud Pública, 1993.

Langer, Ana, *Aborto Clandestino: Una Realidad Latinoamericana*. GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida) octubre 1994.

Karchmer K. Samuel, *Mortalidad Materna por Aborto*, *Temas Selectos en Reproducción Humana*, Instituto Nacional de Perinatología, Ed. Dr. Samuel Karchmer K, 1989.

Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, *Mujer y Sida*, El Colegio de México, 1992 .

Censos Generales de Población y Vivienda 1950- 1970 y 1970-1990 INEGI.

Balverde, *Mujeres en Lucha*. Algunas Características Demográficas y Socio-Económicas de las Mujeres Participantes en un Movimiento Urbano Popular (MUP), El Caso de la Colonia Balverde, 1985, El Colegio de México.

Tarres B, María Luisa, *Campos de Acción Social y Política de la Mujer de Clase Media*, *Textos y Pre-Textos*, Once Estudios Sobre la Mujer, El Colegio de México, p. 87.

Pobreza y Desempleo en un Mundo Cambiante

Héctor San Román Arreaga

Héctor San Román Arreaga

Es Médico Cirujano egresado de la UNAM, con especialidad en Medicina, Seguridad y Medio Ambiente en el Trabajo a nivel nacional e internacional, reconocido en el exterior a través de la Organización Internacional del Trabajo, Secretariado Profesional Internacional. Ha participado como ponente en diversos foros internacionales. Actualmente es Diputado Federal a la LVI Legislatura por el XXIV Distrito Electoral del Estado de México; también es Subsecretario de Relaciones del Comité Nacional de la CTM; miembro de la Asamblea General del IMSS; miembro del Secretariado Profesional Internacional de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, con sede en Bruselas, Bélgica, y Consejero Técnico de los Trabajadores ante la Conferencia Internacional del Trabajo en la ciudad de Ginebra, Suiza.

La economía mundial transita bajo situaciones que han obstaculizado gravemente los cambios estructurales a largo plazo impidiendo la consecución de los objetivos en materia de empleo y combate a la pobreza.

Hoy existen claros señalamientos de que la pobreza, el desempleo y la agudización de los problemas sociales trascienden las fronteras nacionales y se insertan dentro de los problemas que por su característica global afectan a la comunidad internacional en su conjunto.

La estabilidad financiera, la coordinación de la política económica y la necesidad de un constante ajuste estructural en un mercado mundial altamente competitivo, afectan las posibilidades de lograr periodos de crecimiento sostenido con estabilidad económica y social.

La situación por la que atraviesa la economía mundial es un obstáculo enorme para los cambios estructurales a mediano y largo plazo y afecta con muchos la consecución de objetivos urgentes en materia de empleo y combate a la pobreza.

Las concepciones teóricas de los modelos de desarrollo puestos en práctica, alientan el surgimiento del desempleo en gran escala, lo cual significa un lamentable desaprovecha-

miento de recursos humanos; pero además, entraña la amenaza de la desintegración de las sociedades nacionales y la desaparición de importantes conquistas sociales logradas a lo largo de décadas de lucha. Esto se ha traducido en la existencia de una pobreza generalizada y una alta concentración del ingreso, *signo de los tiempos de un mundo en crisis*. Ejemplo de ello es el hecho que, de los 5,500 millones de habitantes de este mundo, el 20% se considera como el más rico. Dentro del contexto internacional esté señalado como el que vive en una copa de Champagne, controla el 82.7% del ingreso, el 81,2% del comercio, el 94.6% del crédito comercial y el 80.6% del ahorro nacional, mundiales.

Paradójicamente son los más pobres, quienes tienen que soportar, sobre todo, los costos sociales del ajuste estructural; ya que, en contraste con las anteriores cifras, el 20% más pobre de la población del mundo dispone únicamente del 1.4% del ingreso mundial, 1.0% del ahorro, 1.3% de la inversión nacionales 1.0% del comercio mundial y el 0.2% del crédito comercial.

No sería ocioso recordar que las instituciones creadas para un reordenamiento económico, hace poco más de 50 años, fueron el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional cuya finalidad la de fomentar el empleo, mejorar los ingresos económicos y elevar los niveles de vida, no han alcanzado tal propósito, por el contrario, se han agudizado con la creciente población.

Es obvio, por lo tanto que el crecimiento rápido y sostenido de la fuerza laboral, plantea un gran desafío en el combate a la pobreza y la creación del empleo: "en la actualidad la fuerza de trabajo a nivel mundial crece en un promedio cercano a 40 millones de personas al año", la mayor parte de este crecimiento es precisamente en las economías en vías

de desarrollo; y, a menos que se modifiquen las políticas actuales, las perspectivas de crecimiento del empleo siguen siendo sombrías en el mundo entero. Por ello, es necesario que tales instituciones revisen con urgencia sus políticas y las orienten hacia sus objetivos originales. Es imperioso ser más objetivo respecto a la realidad que vive el mundo actual. Es un reclamo internacional que sean socialmente responsables en sus recomendaciones de estrategias político-económicas.

Nuestro país no es ajeno a esta situación. Padecemos hoy fuertes problemas económicos y políticos que tienen repercusiones sociales y que ya constituyen verdaderos focos rojos, un ejemplo es la tasa de desempleo abierto, que hoy llega a niveles nunca alcanzados; se estima que la población del sector informal supera a la económicamente activa, y sigue pesando el espectro del desempleo sobre muchos trabajadores.

La realidad exige aliviar las tensiones sociales, en un país donde la población de entre 14 y 22 años de edad, que demanda educación y empleo, es de 32 millones, aproximadamente, donde la población económicamente activa es casi 37 millones de personas y en la que el subempleo y desempleo son enemigos a vencer.

Se hace necesario recordar que la pobreza y el desempleo constituyen un agravio a los recursos más valiosos del mundo: *sus trabajadores*. La agudización de los conflictos sociales son una amenaza para la paz, y estamos ciertos que no se puede iniciar el combate a la pobreza si no se generan empleos. De ahí la importancia de la unidad en los mexicanos, el sacrificio invaluable de los trabajadores y nuestro interés por alcanzar la paz social sea un requisito para superar la crisis y retomar el desarrollo y consolidación de la economía.



La estrategia para dar satisfacción a las necesidades esenciales de los trabajadores, no es únicamente un fin, sino también un medio para alcanzar el desarrollo, que conjuga todas las fuerzas en potencia. Es necesario subrayar la convivencia, más aún, la necesidad de que la mano de obra se califique y así participe productivamente en el desarrollo. Exige nuevo mecanismos que equilibren el reparto de los beneficios del crecimiento económico necesario, resultado del incremento en la productividad, la competitividad, y la calidad de lo producido, fortaleciendo el salario, el poder adquisitivo del mismo y la reactivación del empleo y dando condiciones para evitar que se agraven las desigualdades sociales.

La situación económica que se vive es sumamente difícil, tiende a empeorar, toda vez que los ajustes económicos actuales derivados de nuestros problemas estructurales están haciendo sentir su impacto dramático en el desarrollo social, arraigando nuevas formas de pobreza. No interesa cual es el criterio que

se aplique para definir la pobreza. Esta parece estar cada vez más relacionada con la baja escolaridad y el desempleo.

Mucha gente que ha vivido la disminución de sus niveles de bienestar por haber salido de la población económicamente activa, pero también es cierto que muchos otros, se han visto obligados a aceptar trabajos precarios y poco remunerados.

Actualmente el pacto social, que conforma importantes fuerzas políticas y económicas de nuestro país, en torno al modelo vigente de desarrollo, ha ido perdiendo cohesión y sustento popular, debido que, a pesar de ofrecer igualdad de oportunidades para todos, sus resultados no son de alguna manera satisfactorios, ya que priva de sus beneficios a grandes capas de la población, concentrando la riqueza. No suprime ni atenua las diferencias y las desigualdades, mismas que se vuelven más patentes y en muchos aspectos inaceptables.

En este contexto nadie puede permanecer indiferente. No es fácil encontrar caminos variables. Las soluciones mágicas no existen, pero es necesario y saludable la búsqueda de un nuevo pacto social con el concurso de toda la sociedad, lo que implica la participación del gobierno, partidos políticos, organizaciones obreras, empresarios, intelectuales y organizaciones sociales.

Un pacto que demuestre que es imperativo una estrategia de desarrollo que de preferencia al empleo y a una mayor productividad de la sociedad en su conjunto, como medios para incrementar el ingreso, y que redistribuya los frutos del crecimiento económico y dé satisfacción a las necesidades que agobian a la población; así pues, la principal cuestión sigue siendo la de modificar el proceso de desarrollo, para crear medios que den satisfacción

en el más alto grado a las necesidades esenciales.

Para que esto sea posible, la condición fundamental reclama un marco de unidad y concordia, atendiendo a la búsqueda del bienestar de todos los mexicanos como fin supremo de todas nuestras acciones. El compromiso y la creatividad nos llevarán al fortalecimiento de una política social más firme y definida, que consolide las instituciones sociales y nuestro desarrollo; teniendo como objetivo fundamental atenuar los desequilibrios sociales.

Se hace necesario dar una nueva orientación al proceso de desarrollo para que apoye la creación del empleo, así como la productividad, entendida ésta, como mayor producción, calidad y competitividad. Esto será el resultado de una mayor capacitación para el trabajo, de mejores condiciones laborales, una mayor protección de la salud, y la redistribución de los frutos del crecimiento económico para dar satisfacción a las necesidades esenciales del hombre.

Un pacto que convoque a la unidad nacional servirá como escudo para enfrentar y neutralizar los embates de fuerzas oscuras que buscan desestabilizar al país, con el firme propósito de satisfacer sus intereses personales o de grupo. La fuerza y la unidad de los mexicanos con vocación democrática es hoy más importante que nunca, ya que propiciará la fortaleza de nuestras instituciones y el establecimiento de más y mejores estructuras que exige la modernización del país.

Los trabajadores, desde luego, apoyan esta convocatoria con el mayor interés, pues su alianza histórica con el Estado surgido de la Revolución Mexicana, no implica incondicionalidad o sumisión, ya que está fincada en principios y objetivos comunes, que son la

búsqueda de la justicia social y la defensa del interés nacional.

En este tenor, los trabajadores del país hemos ejercido la capacidad de crítica y disenso con aquellas políticas y acciones que a nuestro juicio, se alejan del interés de las mayorías. Por esta razón, es de rechazar las medidas económicas que empobrecen. Se insiste en la necesidad de concretar acciones que alivien las condiciones adversas.

En esta ocasión y atendiendo a las delicadas condiciones que privan en nuestro país, revaloramos el 1º de mayo, no como el acostumbrado rito de tomar las calles, sino como oportunidad; para mostrar que la fuerza organizada, constructiva y nacionalista del movimiento obrero se encuentra fundamentalmente en los centros de trabajo, en los hogares de millones de trabajadores y en su capacidad de influir en el destino del país para continuar dando vigencia a los ideales de justicia y prosperidad por lo que hemos y seguiremos luchando.

El 1º de mayo es una oportunidad para reafirmar que la justicia social es uno de nuestros valores fundamentales y, en nuestro empeño por fomentarla, vivimos una época de realismo, una época de acción razonada, que desconfía tanto de las esperanzas ingenuas, como de la apatía. Seguimos animados hoy como ayer por ese ideal de justicia social, legado de la Revolución Mexicana que seguirá siendo guía hasta su cabal cumplimiento, asimismo **por el compromiso y la lealtad con nuestra Patria.**

Resumen de actividades de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Juan José Osorio Palacios

Presentación

La esencia y origen de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es la manifestación y participación ciudadana. Ella tiene como único propósito mejorar la calidad de vida de quienes habitamos el Distrito Federal, por tanto, ampliar sus márgenes en lo político, económico y social es una responsabilidad permanente e indeclinable de los representantes populares hacia los capitalinos. La participación ciudadana y la Asamblea son indisolubles, su presencia ha llegado a todos los rincones de la ciudad y su expresión se manifiesta libre y soberana.

Son los Representantes, al mismo tiempo que imagen de la colectividad que los ha elegido, habitantes ciudadanos de una metrópoli con todas las complejidades como lo es el Distrito Federal.

Habiendo tenido el honor de ser Presidente de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea, quiero dejar muestra del trabajo que significó la actuación de todos los que integramos tan importante órgano de representación ciudadana al alcanzar un consenso en el rumbo de la vida política de los capitalinos, y objetivos conjuntos con otras entidades, y obtener mayores facultades para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Juan José Osorio Palacios

Actualmente es Diputado Federal a la LVI Legislatura del Congreso de la Unión, representando al IV Distrito del Distrito Federal; también es Primer Secretario de la Gran Comisión; integrante de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara de Diputados; Subsecretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana; Secretario de Finanzas de la CTM, y Secretario de Trabajo y Legislación del Congreso del Trabajo. Ha recibido la Medalla de Honor al Mérito otorgada en el II Congreso Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana, asimismo la Presea recibida de los Trabajadores del Estado de Jalisco en la celebración del XXV Aniversario del SNTMRM, y la réplica de las joyas de la Corona Checa otorgadas por el Parlamento Checoslovaco.

El presente documento pretende dar a conocer los logros que tuvieron los integrantes de la II A.R.D.F., los cuales fueron de gran importancia y, sin duda, están repercutiendo, hasta la fecha, en el quehacer político de la ciudad.

Antecedentes

La Asamblea surgió por la necesidad de que la sociedad metropolitana participara en mayor proporción en su propio gobierno y ha justificado en la práctica su utilidad, normando la conducta de gobernantes y gobernados, estudiando la realidad social, jerarquizando requerimientos y proposiciones tras la deliberación plural que le permita establecer prioridades. Es el órgano pluripartidista representativo de la ciudadanía, es el foro político donde se analizan y debaten a profundidad los problemas que aquejan a la ciudad de México.

En el año de 1987, para incrementar la opinión ciudadana, se dió una profunda apertura a la representación minoritaria dentro del inicio de la Reforma Política para el Distrito Federal, dando surgimiento a la Asamblea de Representantes, la cual vino a sumarse a las instituciones democráticas de la nación en 1988, correspondiendo a los integrantes de la I Asamblea, coordinados en excelente forma por el senador Fernando Ortíz Arana, lograr los mecanismos necesarios que promovieran una eficaz participación de la ciudadanía.

Mucho se avanzó en la formulación de reglamentos que contienen factores de vanguardia; en la creación e instalación de Comisiones y Comités, en la reglamentación y organización del propio cuerpo, significando probablemente para la ciudadanía el

reforzamiento de la imagen de la institución como foro político, órgano de control y vigilancia sobre la administración, e instrumento de servicio en favor de la comunidad.

Inicios

La II Asamblea de Representantes del Distrito Federal inició sus trabajos a partir de lo actuado por el cuerpo colegiado que la precedió en el cargo; no llegaron a un espacio vacío ni su trabajo careció de antecedentes, pero como toda obra humana, se pretendió darle continuidad a los esfuerzos y superar lo hecho.

Esta representación inició su periodo constitucional en día 14 de noviembre de 1991 y concluyó su gestión el día 14 de noviembre de 1994.

Del 30 de octubre al 11 de noviembre de 1991 se constituyó en Colegio Electoral previo a su instalación. Cabe señalar que este Colegio Electoral fue el último que dió la auto calificación de sus integrantes, en virtud de las modificaciones a la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De acuerdo a lo señalado en el Mando Constitucional, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se conforma por 66 representantes. Del total de Curules, en la II, el Partido Revolucionario Institucional ocupó 40 (electos por mayoría relativa). El Partido Acción Nacional 11; el Partido de la Revolución Democrática 7; el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional 5; el Partido Popular Socialista 2; y, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana 1.

Integración de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal		
Partido	Integrantes	% del total
PRI	40	60.6
PAN	11	16.7
PRD	7	10.6
PFCRN	5	7.6
PPS	2	3.0
PARM	1	1.5
TOTAL	66	100.0

Fue muy importante alcanzar la integración con las distintas fracciones, sin que se abdicara por ello a nuestras convicciones, ni dejar la competencia ideológica que sería, sin duda, la única forma de hacer de nuestro presente uno en el que el realismo social no renunciara al ejercicio de la ética política, ni dejara en aras de alcanzar el consenso, ignorados los grandes objetivos que tienen las doctrinas en las que se basa cada partido.

La movilidad política y el pluralismo ideológico fueron el rasgo distintivo de esa II Asamblea. Hago un paréntesis para recordar el sensible fallecimiento de dos distinguidos compañeros de Acción Nacional, el Representante Eugenio A. Lozano Garza y el Representante Gerardo Medina Valdés, así como del Representante Carlos Hidalgo Cortés del P.R.I., quien falleció días después de haber concluido el periodo constitucional de este órgano, a quienes sin duda siempre tendremos presentes.

Cifras de la II Asamblea

En su gestión de 3 años se efectuaron seis periodos ordinarios de sesiones y dos extraordinarios, siendo su actividad también durante los recesos intensa y productiva. Durante

estos periodos se efectuaron 129 sesiones ordinarias, en las que se trataron los temas más diversos, importantes y de interés para los habitantes del Distrito Federal, tales como: uso de suelo, seguridad pública y protección civil, comercio en vía pública, contaminación ambiental, vialidad y tránsito, vivienda, derechos humanos, participación ciudadana, administración de justicia, reforma política, entre otros.

Se integraron 16 Comisiones, 4 más que en la I Asamblea, y 4 Comités, limitando el número de sus participantes con el fin de mejorar su asistencia regular a las reuniones, elevando así la calidad de su trabajo. Se obligó a las Comisiones a reportar sus actividades en informes periódicos al pleno. Por todo esto, se logró que la Asamblea rebasara en mucho los objetivos que originalmente tenía asignados para expedir bandos, ordenanzas y reglamentos; creando las condiciones para que se revaloraran sus funciones y alcances como órgano de representación ciudadana.

Por lo que se refiere a la participación de los Representantes, fue de labor incansable, constante y profesional, en todas las Comisiones y Comités, existiendo presencia de todos los partidos en los órganos de trabajo. Correspondiendo presidir al PRI 14; al PAN 3; al PRD 2; y, al PFCRN, 1.

Distribución de Presidencias de Comisiones y Comités	
Partido	Presidencias
PRI	14
PAN	3
PRD	2
PFCRN	1

El diálogo alcanzado entre los Representantes, propició acuerdos en la forma de conducir a la Asamblea, así fue posible que de las

17 mesas directivas correspondientes a los diversos periodos de sesiones, 8 fueran presididas por el PRI y 9 de ellas por Representantes de los partidos de oposición, 4 por el PAN, 2 por el PRD, 2 por el PFCRN; y 1 por el PPS.

Distribución de Presidencias de Mesas Directivas	
PARTIDO	PRESIDENCIAS
PRI	8
PAN	3
PRD	2
PFC	2

Este hecho generó confianza en el desarrollo de la conducción de los debates y seguridad en el sentido de que habría consenso en la mayoría de las sesiones. Esta situación puso muy en alto a la Asamblea, pues con hechos se demostró la pluralidad y firme voluntad en reconocer las aportaciones provenientes de todos los partidos políticos.

Por lo que corresponde a la Comisión de Gobierno, en donde confluyen los coordinadores de los grupos partidistas, se realizaron 79 sesiones, en las cuales, además de cumplir con sus funciones reglamentarias, se tomaron por acuerdo entre dichos grupos las decisiones que con certeza condujeron el trabajo de conjunto de los Representantes.

Integrantes de la Comisión de Gobierno		
Representante	Partido	Observaciones
Rep. Juan José Osorio Palacios Presidente de la Comisión de Gobierno y Coordinador del Grupo Partidista del PRI	PRI	
Rep. Alfredo de la Rosa Chávez Secretario	PRI	Inició
Rep. Jorge Schiaffino Isunza Secretario	PRI	Terminó
Rep. Hiram Escudero Alvarez Coordinador del Grupo Partidista del PAN	PAN	
Rep. Pablo Gómez y Alvarez Coordinador del Grupo Partidista del PRD	PRD	Inició
Rep. Laura Itzel Castillo Juárez Coordinadora del Grupo Partidista del PRD	PRD	Terminó
Rep. Juana García Palomares Coordinadora del Grupo Partidista del PFCRN	PFCRN	
Rep. Belisario Aguilar Olvera Coordinador del Grupo Partidista del PPS	PPS	
Rep. Mario Carrillo Huerta Integrante	PRI	Inició
Rep. Carlos Hidalgo Cortes Integrante	PRI	Terminó
Rep. Eduardo Escobedo Miramontes Integrante	PRI	

En este aspecto cabe mencionar que en la inmensa mayoría de las sesiones no fue necesario recurrir al recuento de la votación puesto que los asuntos ahí tratados contaron con el consenso unánime de sus integrantes.

Sesiones Solemnes, Comparecencias y Nombramientos

Se realizaron sesiones solemnes en las cuales se otorgó, en tres ocasiones distintas, la Medalla al Mérito Ciudadano, a distinguidos maestros eméritos, quienes; por su obra, merecieron tal honor.

Medallas al Mérito Ciudadano	
1992	Maestro Fernando Benítez
1993	Lic. Guillermo Tovar y de Teresa
1994	Don José E. Iturriaga
Asistiendo como testigos de Honor el Jefe del Departamento del Distrito Federal y el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del D.F.	

Al pleno de esta representación ciudadana acudió en tres distintas ocasiones el Jefe del Departamento del Distrito Federal, para informar sobre el estado que guardaba la administración del gobierno de la ciudad.

Comparecencias del Jefe del Departamento del Distrito Federal	
1992	Lic. Manuel Camacho Solís
1993	Lic. Manuel Camacho Solís
1994	Lic. Manuel Aguilera Gómez

De la misma forma, acudieron el Procurador de Justicia del Distrito Federal, los Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos Nacional y del Distrito Federal y la mayor parte de los funcionarios de primer nivel de la administración pública citadina, Secretarios Generales, los 16 Delegados y principales Directores.

Comparecencias	
Lic. Miguel Montes García	Procurador General de Justicia del D.F.
Lic. Diego Valadez Ríos	Procurador General de Justicia del D.F.
Lic. Humberto Benítez Treviño	Procurador General de Justicia del D.F.
Dr. Luis de la Barrera Solórzano	Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
Se tuvo la visita del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Jorge Carpizo MacGregor, con una brillante exposición sobre el tema.	

Es de destacarse que la Asamblea aprobó el nombramiento tanto del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como de los 10 consejeros de la propia comisión.

Igualmente, se aprobaron los nombramientos de diversos magistrados, tanto del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Reglamentos, Bandos y Ordenanzas

La Asamblea tuvo grandes logros dentro de la emisión de reglamentos, bandos y ordenanzas.

Para actualizar y adecuar a la realidad los reglamentos que norman el transporte de carga y el de tránsito del Distrito Federal, se reformaron los reglamentos respectivos, contribuyendo así a un mejoramiento en el impacto ambiental.

Se aprobó por unanimidad el dictamen que modificó el Reglamento de Transporte Urbano en el Distrito Federal, el cual constituye un marco normativo específico para los transportistas que utilizan vehículos destinados para pasajeros y carga, que lleven materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, con la finalidad de que el transporte de carga cumpla con las medidas de seguridad, protección civil y de protección al medio ambiente.

Del mismo modo, se reglamentó la construcción en el Distrito Federal, modificando 202 artículos, lo que equivaldría a un nuevo instrumento jurídico de construcción.

Con estos cambios se pretendió emitir normas complementarias para facilitar los cambios tecnológicos en las nuevas edificaciones sobre diseño urbano, estacionamientos, requerimientos de higiene y servicios, almacenaje de residuos peligrosos o radioactivos, previsiones contra incendios y dispositivos de seguridad, entre otros.

A partir del Bando de Policía y Buen Gobierno, los representantes de la II Asamblea, realizaron uno de los trabajos más destacados en esta materia, ya que el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal, es uno de los más modernos, debido a que incluye actualizaciones acordes a la realidad que se está viviendo en la ciudad.

Este reglamento contempla aspectos normativos para la convivencia de los capitalinos,

señalando entre otras infracciones, que serán responsables de actos contrarios a la buena conducta las personas mayores de 11 años que practiquen acciones u omisiones que alteren el orden público.

Se establecen 30 tipos de desacatos públicos entre los que destacan: solicitar con falsa alarma los servicios de emergencia, impedir o estorbar el uso de la vía pública, invitar a la prostitución o ejercerla, desperdiciar el agua, ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, arrojar desechos en la vía pública.

Asimismo, se suspende el castigo a la mendicidad y no se considera infracción el legítimo ejercicio de los derechos de expresión, reunión, y otros.

Debido a la gran importancia que tiene el uso y aprovechamiento del agua, se detectó que uno de los principales consumidores del vital líquido eran las industrias, ya que los volúmenes utilizados eran desperdiciados en su gran mayoría, así la Asamblea realizó diversas reformas y adiciones al Reglamento para el Servicio del Agua para el Distrito Federal, con lo que obligó a que ciertas industrias tuvieran que emplear agua residual tratada, y con esto, disminuir el consumo de agua potable.

En la ciudad de México, a través de su historia, se emitieron reglamentos para el control de las actividades de esta gran metrópoli, muchos de ellos se volvieron obsoletos por lo que fue necesario expedir el bando por el que se declara la cesación de efectos de diversos reglamentos aplicables en el Distrito Federal, con esto se logró desechar un sinnúmero de normas que no tenían aplicación y vigencia en nuestros tiempos. Entre algunos de estos reglamentos tenemos: Reglamento de Expendios de Bebidas Alcohólicas, el relativo

a la venta y consumo de cerveza, el de cafés cantantes o cabarets y salones de baile; el de la industria del pan; el de ingeniería sanitaria, el de albercas públicas.

Los efectos de este bando no crean un vacío normativo, ya que dichas materias se contemplan en otros reglamentos actualmente vigentes.

Acorde al programa de rescate del Centro Histórico, uno de los más bellos del mundo, la Asamblea emitió el bando por el que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y cualquier otro tipo en el primer cuadro de la Ciudad.

Debido a los problemas de tránsito tanto de vehículos como de peatones, así como a la cantidad excesiva de basura que se generaba por este tipo de comercio, fueron reubicados en plazas que adecuó el Departamento del Distrito Federal, para que, sin afectar los intereses de los comerciantes, éstos pudieran realizar su actividad de manera más ordenada. Esto llevó a que las calles, de lo que es el primer cuadro de la ciudad, recuperaran su esplendor.

Uno de los medios de transporte más eficientes por su rapidez y bajo impacto ambiental es el Sistema de Transporte Colectivo Metro. Con estas razones y porque más de 4.5 millones de capitalinos utilizan este medio diariamente, requiere de controles de seguridad eficaces, por lo que se emitió la ordenanza que regula las condiciones de protección civil en la prestación del servicio público a cargo del Sistema de Transporte Colectivo Metro, declarando áreas de seguridad en sus instalaciones, en las cuales se impide ejercer cualquier tipo de comercio o actividad que ponga en peligro a los usuarios.

Reglamentos, Bandos y Ordenanzas emitidas por la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Reformas y adiciones al Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal

Reformas y adiciones al Reglamento de Transporte de Carga para el Distrito Federal

Reglamento de Construcción para el Distrito Federal

Reglamento Gubernativo de Justicia para el Distrito Federal

Reformas y adiciones al Reglamento para el Servicio de Agua para el Distrito Federal

Bando por el que se declara la cesación de efectos de diversos reglamentos aplicables en el Distrito Federal

Bando por el que se prohíbe el Ejercicio del Comercio en la Vía Pública en Puestos Fijos y Semifijos y cualquier otro tipo en el Centro Histórico

Ordenanza que Regula las Condiciones de Protección Civil en la Prestación del Servicio Público a cargo del Sistema de Transporte Colectivo Metro

Participación en Leyes y Decretos

La Asamblea tuvo gran participación al intervenir junto con la Cámara de Diputados para la expedición de leyes y decretos que benefician directamente a los habitantes de esta ciudad.

A raíz del nacimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las Comisiones Estatales, los representantes invitan ante el Pleno al Dr. Jorge Carpizo MacGregor, en su calidad de ombudsman de la nación quien en su brillante exposición, deja claros los rumbos de los trabajos que se realizaron y que finalmente desembocaron en la

creación de la Comisión de Derechos Humanos para el Distrito Federal; cuya iniciativa de ley aprobada por unanimidad en la Asamblea con la obligación de proteger, defender, vigilar, promover, estudiar y difundir lo concerniente a las garantías individuales de connacionales y extranjeros que residen en territorio mexicano.

Debido al gran número de unidades habitacionales que hay en la metrópoli, se hizo necesario que se creara una ley que normara la propiedad en condominio para los habitantes del Distrito Federal, participando los miembros de éste cuerpo colegiado en la elaboración de la misma.

Sin duda, uno de los grandes problemas de la ciudad de México es la seguridad pública. Los Representantes, percibiendo la dimensión de esta problemática, propusieron que a través de un grupo plural integrado por Diputados, Representantes y Funcionarios, que sesionaron en las instalaciones de la Asamblea, lograran crear la iniciativa de Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad de los partidos en la Cámara de Diputados.

Los Representantes se pronunciaron, a favor, por el descongelamiento gradual de las rentas, principalmente de locales comerciales, talleres o industriales y más tarde en casas habitación, derogando el decreto de diciembre de 1948.

Con este descongelamiento se logró que en las casas o locales destinados a comercio o industria, se aplicara el decreto a los 30 días de publicado en el Diario Oficial de la Federación; en el caso de casas o locales ocupados por trabajadores a domicilio o talleres, 2

años; para casas o locales destinados a uso habitacional con una renta de 250 pesos viejos o más, 2 años. En cuanto a casas o locales destinados a habitación con renta de 100 a 250 pesos viejos, tiene una prórroga de 3 años; y, para viviendas con renta inferior a 100 pesos viejos, 4 años.

Lo anterior se realizó sobre la base de promover que los moradores adquirieran los inmuebles que se encuentran bajo rentas congeladas. Por otro lado se redundaría en el mejoramiento de las construcciones y de la seguridad de quienes las habitan.

Uno de los más grandes logros que se obtuvieron durante el periodo constitucional de esta II Asamblea, y que significó trabajo arduo para los partidos políticos, funcionarios del Departamento del Distrito Federal y sobre todo para los Representantes, fue elaborar la iniciativa del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal y así, éste órgano colegiado tuviera facultades legislativas, dando paso al surgimiento de la I Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cuya Comisión de Gobierno preside el distinguido Representante Manuel Jiménez Guzmán.

Dentro de las atribuciones conferidas a este órgano destacan las siguientes: examinar y aprobar el presupuesto de egresos del D.F.; revisar la cuenta pública del año anterior, expedir la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; legislar en el ámbito local de administración pública, servicios públicos, participación ciudadana, derechos humanos, notariado, protección civil, prevención y readaptación social, desarrollo urbano y uso de suelo, ecología y medio ambiente, construcciones y edificaciones, transporte urbano, fomento económico, establecimientos mercan-

tiles, vivienda, salud, turismo, previsión social, educación, cultura y deporte.

Leyes y decretos en los cuales la Asamblea de Representantes participó
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Ley del Régimen de propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal
Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal
Decreto de Descongelación de Rentas en el Distrito Federal
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Otros Aspectos Importantes

La Asamblea realizó foros de consulta ciudadana, en donde especialistas en distintas materias, organizaciones sociales, grupos partidistas y la sociedad en general participaron aportando su conocimiento en diversos temas de interés.

Foros de Consulta
Modificación al calendario escolar
Los derechos de la mujer
Farmacodependencia
Escuelas particulares
Problemática del menor
Victimología
A raíz del Foro de Consulta sobre Victimología, surge el proyecto para la iniciativa de Ley de Justicia para las víctimas del Delito en el Distrito Federal, que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados, para su discusión.

En la II Asamblea realizamos nuestra actividad con base en sus facultades y tomando en cuenta las demandas ciudadanas, respondiendo a la voluntad de sus representados, acercándonos a la población; atendiendo no sólo a los reclamos generales de quienes habitan en sus límites, sino también a la repercusión sobre toda la zona conurbada.

Ante la necesidad de establecer una coordinación con las Legislaturas de los Estados circunvecinos, a fin de promover el análisis conjunto de los problemas que incidían en las zonas conurbadas, se llevaron a cabo dos Encuentros Parlamentarios con la LI Legislatura del Estado de México. El primero fue organizado por la Asamblea en esta ciudad, en las instalaciones del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), los días 23 al 25 de julio de 1992 y, el segundo, por el Congreso del Estado de México, los días 24 al 26 de agosto de 1993 en el municipio de Avandaro. De estos encuentros surgieron recomendaciones que fueron turnadas a los Gobiernos correspondientes para mejorar las condiciones entre ambas entidades.

En el primer encuentro se emitieron 115 recomendaciones y 87 en el segundo. En estas reuniones se destacó la necesidad urgente de avanzar en la concertación de mecanismos de coordinación entre las diferentes dependencias de carácter federal del propio Departamento del Distrito Federal y del Gobierno del Estado de México, en la búsqueda de mejores soluciones a la problemática que comparten.

Se firmó un acuerdo entre el gobierno del Estado de México y el del Distrito Federal, promovido e iniciado por la Asamblea, en el cual se modifican los límites entre ambas entidades. Este «Acuerdo Amistoso para la Revisión

y Modificación de los Límites entre el Estado de México y el Distrito Federal», benefició a los habitantes de varias colonias, como la Emiliano Zapata y la Zona Arqueológica, entre otras, y fue posteriormente aprobado por el Congreso del Estado de México y por la H. Cámara de Diputados. Este acuerdo es histórico, ya que, a pesar de haberse formado varias comisiones para modificar dichos límites, esto no se había logrado desde el año de 1898.

En los tres años de ejercicios, el Comité de Atención Ciudadana resolvió 5,484 diferentes demandas ciudadanas, relacionadas con la vivienda, empleo, abasto, tenencia de la tierra, educación, ecología y asesoría jurídica entre otras.

Por primera vez en su historia, la Asamblea, con el valioso apoyo del Núcleo Radio Mil, realizó, durante año y medio, los viernes a las 20:00 horas, un programa radiofónico llamado "Respuestas", propio y sin ningún costo, en el cual se dieron respuestas, asesoría e información sobre los problemas de la ciudad, acudiendo a estos programas casi todos los Representantes, expresando sus opiniones y puntos de vista sobre los temas que ahí se trataron, además de responder a todos los cuestionamientos que realizó la ciudadanía por vía telefónica.

Durante la Gestión de la II A.R.D.F., se obtuvo el edificio ubicado en la calle de Venustiano Carranza # 49, donde se instalaron las oficinas de los Representantes, logrando una mejor atención a la ciudadanía. Este inmueble fue inaugurado por el Presidente de la República, el día 3 de agosto de 1993.

La remodelación efectuada por el Departamento del Distrito Federal, bajo la supervi-

sión de la Oficialía Mayor de la Asamblea, conservó uno de los edificios de mayor esplendor del Centro Histórico, manteniendo el estilo de su época, para lo cual basta admirar sus antiguos elevadores, sus vitrales del siglo pasado restaurados especialmente, así como el vitral donde se observa el logotipo de la II Asamblea, elaborado durante su gestión.

En un resumen de los asuntos más importantes abordados por la II Asamblea, es meritorio mencionar que jugó un papel preponderante dentro de la cultura y el arte, al promover que en la entrada del Recinto de Donceles y Allende se exhibieran variadas muestras de pintura y escultura, así como exposiciones de obras literarias de una amplia gama de autores y temas sobre la vida de la ciudad.

No sólo se discutieron los problemas del D.F., sino también los de orden nacional e internacional; las explosiones de Guadalajara, el nacimiento del conflicto en Chiapas, el bloqueo a Cuba promovido por los E.U.

Asimismo, como gesto de solidaridad con los habitantes de Guadalajara, se aprobó la creación urgente de un fondo formado por aportaciones de los Representantes por la cantidad de un millón de viejos pesos y que la Comisión de Gobierno complementaría a 100 millones de viejos pesos, el cual fue entregado en su oportunidad.

Balance

El trabajo que la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal realizó, conjuntamente la diversidad de pensamientos e hizo posible que, bajo un marco de respeto, tolerancia y orden, se hayan manifestado todas las ideas, buscando siempre el beneficio de la colectividad que representábamos.

La ardua labor de la I y II Asamblea hizo posible que la III tenga facultades legislativas y camine con seguridad, fuerza y reconocimiento social, velando por los intereses de la población del Distrito Federal.

Transcurridos poco más de 6 años de haberse creado la Asamblea, se ha constituido en el foro político de expresión y gestión de mayor acercamiento y cobertura comunitaria en la capital de la república. Con trabajo y decisión, ha organizado la participación ciudadana y demostrado que ésta es consustancial a la democracia, probando que no sólo por la vertiente electoral, sino también por medio de la participación y concurso de la población, pueden encontrarse instrumentos eficaces para perfeccionar y fortalecer nuestras líneas democráticas.

En el discurso de inauguración del edificio de Venustiano Carranza sostuvo que:

«..... a pesar de su corta edad, la Asamblea ha penetrado ya en el ánimo de la ciudadanía. La ven como el órgano plural y representativo por excelencia, donde pueden no únicamente hacer el planteamiento de sus problemas, sino encontrar solución a los mismos.»

«..... Hoy, la ciudad de México ya no se concibe sin su Asamblea de Representantes.»

Presidentes de la Comisión de Gobierno

Rep. Fernando Ortíz Arana I Asamblea de Representantes del D.F.	14 nov 88 al 15 may 91
Rep. Benjamín Hedin Galeana I Asamblea de Representantes del D.F.	15 may 91 al 14 nov 91
Rep. Juan José Osorio Palacios II Asamblea de Representantes del D.F.	14 nov 91 al 31 oct 94
Rep. Manuel Jiménez Guzmán Asamblea de Representantes del D.F., I Legislatura	A partir del 14 nov 94

MEMORIAS MEXICANAS

Obras de carácter histórico y literario, escritas con un sello autobiográfico



TÍTULOS RECIENTES:

Cartas a Ricardo

Rosario Castellanos

*Presentación de Juan Antonio Ascencio,
prólogo de Elena Poniatowska*

Memoria y olvido, vida de Juan José Arreola (1920-1947), contada a Fernando del Paso.

Fernando del Paso y Juan José Arreola

La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas

Salvador Novo

Compilación y nota preliminar de José Emilio Pacheco. Tomo I

La vida en México en el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho

Salvador Novo

Compilación y nota preliminar de José Emilio Pacheco. Tomo II

La vida en México en el periodo presidencial de Miguel Alemán

Salvador Novo

Compilación y nota preliminar de José Emilio Pacheco. Tomo III

Memorias de Porfirio Díaz

*Prólogo de Moisés González Navarro.
Tomo I y Tomo II*

Impresiones y recuerdos (1893)

Federico Gamboa

Nota preliminar de José Emilio Pacheco



Dirección
General de
PUBLICACIONES

Pacto Federal

Píndaro Urióstegui Miranda

Píndaro Urióstegui Miranda

Es Licenciado en Derecho egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, actualmente es Diputado Federal a la LVI Legislatura del Congreso de la Unión por el Estado de Guerrero, y Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. Fue Director y fundador de la Revista "Testimonio" (PRI), catedrático con las materias Historia de México, Sociología y Derecho Constitucional en la UNAM. Es autor de novelas y varios artículos sobre temas históricos, colaborador en diversas publicaciones capitalinas. Ha ocupado diversos cargos en la Administración Pública, en la Secretaría de Programación y Presupuesto, Comisión Federal de Electricidad, Departamento del Distrito Federal y en la representación del Gobierno del Estado de Guerrero en el Distrito Federal.

La idea federalista en México significó — en los umbrales del siglo XIX— la unidad de todos los mexicanos; fue la respuesta que dieron las provincias en plena independencia política. El camino, no fue fácil, pero la idea cobró fuerza hasta convertirse en uno de los principios fundadores de nuestro Estado. Para comprenderlo es indispensable valorar la necesidad de lograr una unidad política nacional conservando las unidades autónomas que participan y forman a la vez esa misma unidad política nacional. Por tendencia natural todo organismo autónomo aspira a conservar y expandir su libertad y autonomía; pero también, su misma naturaleza en respuesta a sus propios instintos de conservación exige la necesidad de una subordinación a formas superiores de integración.

El origen del federalismo en México se remonta al inicio del siglo XIX. Se consideran tres los basamentos históricos que permitieron la adopción del sistema federal. **Primero**, la preexistencia de una organización federativa o confederada de la época prehispánica, con características descentralizadoras; así son vistas varias naciones indígenas del centro de México unidas en alianzas como la de Tenochtitlan-Texcoco-Tlacopan y la de Tlaxcala-Cholula-Huexotzingo, en torno de las

cuales se agrupaban numerosos señoríos. Lo mismo ocurrió en el norte de Yucatán con la Confederación de Mayapán. **Segundo**, al surgir la nueva nación, el federalismo sirvió para unir lo que se estaba desuniendo por la guerra; el centralismo colonial tuvo dos expresiones: la concentración del poder de la metrópoli, fincada en el rey y en el Consejo de Indias durante la dinastía de los Austrias; la de los reinos sustentado en los virreyes y las audiencias que recrudescen el centralismo con el advenimiento de los Borbones a la corona de España; en este último periodo se incrementan desmesuradamente los poderes del Virrey, sumando responsabilidades políticas, militares, económicas y religiosas.

Con los movimientos independizadores de mediados del siglo XVIII, el despotismo ilustrado desnaturaliza el régimen que tuvo dos siglos de vigencia, lo que fue germen de resistencias y de creciente inconformidad. Con la Constitución de Cádiz de 1812, se establecieron dos instituciones a nivel regional propuestas por el diputado Ramos Arizpe: el municipal y el provincial, así se restableció en el gobierno municipal el sistema tradicional español con la supresión de cargos vitalicios en los consejos. En el gobierno local se creó la diputación provincial, que fue presidida por un Jefe Político designado centralmente, un intendente y siete diputados por voto popular; a pesar de su efímera vigencia la Constitución de Cádiz tuvo una influencia renovadora y democrática. **Tercero**, es evidente que el Constituyente de Filadelfia fue el motor generador del federalismo, mismo que ejerció una marcada influencia política en nuestro país a partir de la independencia de 1821.

Con el desmembramiento de la Corona Española el México independiente reaccionó para que se conformaran sus órganos de go-

bierno. Con ello, se logró tener presencia y fuerza efectiva en el Constituyente de 1823-1824. Tan grave llegó a presentarse el reclamo independentista en Yucatán, Guadalajara, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas que en julio de 1823 se expidió el famoso "Voto del Congreso", por el cual, el Congreso Constituyente comunicó a las provincias que el sistema que habría de adoptarse sería el de una república federada. Con esto no solamente se evitó la fragmentación del país, sino también, se tuvo el apoyo de las provincias que en lo posterior se transformarían en estados autónomos. Es así que el 20 de diciembre de 1823 se perfecciona la Constitución con el sistema federal.

El pacto federal se remonta a la forma de gobierno establecida por la Constitución de 1812 para España y sus colonias, que proveyó de un gobierno representativo y de independencia política a cada provincia y es muy posible que Ramos Arizpe, uno de los diputados más sagaces propusiera y abogara porque las diputaciones provinciales fueran la base del sistema que hubo de incorporarse a la Constitución de 1824. Considerado como el padre del federalismo en México, Ramos Arizpe, bien puede reclamar también la paternidad de la diputación provincial.

Recordemos que el 20 de noviembre de 1823, la Comisión encargada de formar y presentar al Congreso el Proyecto de Constitución se integró por Ramos Arizpe, Manuel Arguelles, Rafael Anguiano, Tomás Vargas y José de Jesús Huerta, quienes señalaron que, para la Comisión era vital dar vida y salvar la casi disuelta Nación, por lo que propusieron al Congreso un proyecto para su deliberación: una acta constitutiva que sirviera de base para sus ulteriores trabajos y fuese una garantía del goce de sus derechos naturales y civiles, adop-

tando definitivamente una forma determinada de gobierno: la republicana, representativa, federal y popular.

La decisión por establecer el federalismo como base de nuestra organización política, fue uno de los hechos de mayor trascendencia institucional en la vida política del país. Se reconoce la existencia del concepto de **soberanía** de la nación —entre muchas razones—, por la decisión histórica del Congreso Constituyente de 1824 y que posteriormente se ratificó durante la Reforma y en la Revolución de 1910.

Los diputados de las recientes entidades federativas, relató Lorenzo de Zavala, vieron con beneplácito la creación por el sistema federal. Incluso muchos de ellos lo habían estudiado en obras europeas de la ilustración, y otros más en las bases filosóficas de la constitución norteamericana.

La Constitución de 1824 no solo tuvo el mérito de establecer un gobierno federal, sino el de consolidar también la primera constitución política aún cuando no se presentaba cierta cohesión nacional, política, económica y social, e hizo posible el surgimiento de un primer gobierno constitucional encabezado por el Presidente Guadalupe Victoria.

La Constitución de 1824 es considerada como un parteaguas histórico en la evolución política de México, sin embargo, es necesario hacer referencia a sus antecedentes. La Constitución de Apatzingán tuvo por ejemplo, el mérito de establecer que la **soberanía** radicaba en el pueblo, siendo este un precedente de nuestro federalismo constitucional, y ello es, sin duda, una premisa genuinamente revolucionaria con aspiraciones republicanas.

El Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba de 1821 trataron de mantener vigente la estructura administrativa prevista en la Constitución de Cádiz, manteniendo incluso a las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, que no solamente tuvieron existencia jurídica sino también práctica.

El Plan de Iguala apareció como el primer ordenamiento legislativo con la Soberana Junta Provisional Gubernativa que tuvo como tarea principal la formulación de una convocatoria para el Congreso Constituyente; en ella se presentó el primer debate sobre el bicameralismo en el Poder Legislativo. Los constituyentes de 1824 instituyeron el sistema bicameral, quienes siguieron el modelo planteado por la Constitución Norteamericana, atribuyendo al Senado la representación de las entidades federativas integrantes de la Unión. Las constituciones centralistas de 1836 y 1843 conservaron el sistema bicameral, sin embargo, los estados no tuvieron representación en el Senado puesto que no existieron como tales. En la Constitución de 1857 se quebrantó la tradición el sistema bicameral al depositarse el Poder Legislativo en una única Cámara —la de Diputados—, y suprimiendo a la Cámara de Senadores por considerarla una institución centralista y aristocrática.

En 1867 se demandó el restablecimiento del Senado; hecho que se consumó siete años después a propuesta del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada, y a partir de 1874, el sistema bicameral se mantuvo según el modelo norteamericano con una Cámara de Diputados, que se elegía proporcionalmente con la población del país; y, una de Senadores, en la que se representaba igualitariamente a los estados, dos miembros por cada uno y dos por la ciudad capital.

El Plan de Casa Mata postuló el destierro de la primera monarquía en el México independiente. Con el movimiento independentista las provincias fueron convertidas en unidades políticas autónomas que empezaron a actuar a través de jefes políticos y diputaciones provinciales. Las provincias se unieron al Plan que estableció la obligación de convocar a otro Congreso para decidir la forma de gobierno y las elecciones para su integración.

Por la proclamación independentista de algunas provincias como Yucatán, Guadalajara, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas, y ante la amenaza de otras intenciones separatistas, el Congreso Constituyente en junio de 1823, emitió el llamado "Voto del Congreso", en el que se estableció que: *"en soberano Congreso Constituyente, en sesión extraordinaria de esta noche ha tenido a bien acordar que el gobierno puede proceder a decir a las provincias estar el voto de su soberanía por el sistema de la república federada y que no lo ha declarado en virtud de haberse decretado en forma convocatoria para un nuevo Congreso que constituya la nación"*.

El 20 de diciembre de 1823 el sistema federal mexicano quedó sancionado constitucionalmente. Surge así el pacto federal como una estructura jurídico-política que permitió dirimir las controversias entre las provincias que proclamaban su autonomía y el interés de la República, creando un sistema equilibrado de poderes y representación.

De facto hasta ahora iniciamos en México un federalismo político, que tiende a autenticarse para dejar diversas fases de un centralismo económico, político y social. Aunque nacimos en 1824 como federación y lo

ratificamos en las Constituciones de 1857 y 1917, invariablemente dejó sentirse el centralismo consagrado en las Constituciones de 1836 y 1843 cuando arribaron al poder los conservadores, derrotando a los liberales, principales defensores del régimen republicano, federal y democrático.

La corriente conservadora y centralista llegó a los excesos de un autoritarismo representado por Antonio López de Santa Anna, y a un monarquismo personificado en el imperio de Maximiliano; el apoyo permanente de esta corriente política e ideológica fue el alto clero y las clases sociales detentoras de la propiedad de muebles e inmuebles productores de bienes de consumo. La historia de México ha sido la lucha de los grandes sectores populares por la tierra, el agua y su acaparamiento; la lucha de los desposeídos, los marginados y los explotados contra la dictadura.

Hoy vamos al reencuentro de los principios originarios del federalismo, porque éste representa las instituciones de la República y de un régimen democrático. En un federalismo auténtico no cabe el autoritarismo, a menos que aquel sea falso o disimulado; es básicamente un régimen garantizador de instituciones de libertad y justicia. Cuando el primero de marzo de 1854, Don Florencio Villarreal proclamó el Plan de Ayutla contra la dictadura de Santa Anna, representó la lucha del pueblo mexicano por la libertad, la justicia y el bienestar social que le negaba el tirano de Casa Mata; pero es también la bandera del movimiento de Reforma que iniciaba Don Juan Álvarez y que posteriormente sería su más alto exponente Don Benito Juárez. Reforma y liberalismo se fundan en un mismo concepto y aspiración; liberalismo que luego evolucionaría a liberalismo social con la revolución de 1910.

CONCLUSIONES:

1.- El federalismo nace en nuestro país como la conquista política suprema de nuestra guerra de independencia; y forma parte de un concepto integrador de soberanía, que se complementa con otros elementos de un gobierno republicano, democrático y representativo. El Pacto Federal originario fue el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, consagrado posteriormente en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 y ratificado sucesivamente en las Constituciones federales de 1857 y 1917.

2.- El federalismo integra autonomías estatales, respetando sus particularidades regionales de carácter cultural, artístico, étnico, religioso, etc. No fusiona; une autonomías de entidades no de individuos. La autonomía de la entidad rige para el interior del país; para el exterior, el estado federal es un todo nacional, una sólo y suprema soberanía.

3.- El estado federal es el extremo opuesto al estado centralista; el federalismo nace hermanado a valores de libertad, justicia y paz social; centralismo es sinónimo de autoritarismo, dictadura, injusticia y violencia social tanto de extrema izquierda como de conservadurismo de derecha.

4.- Es evidente que al paso del tiempo nuestro federalismo se ha deformado negativamente, olvidándose de principios originarios e introduciendo elementos de autoritarismo centralizador. El nuevo pacto federal debe ser la culminación de la reforma del Estado en ciernes; una reforma que debe partir de una profunda reforma política-electoral, que fortalezca un sistema de partidos y que, a su vez, propicie la más genuina reforma interna, no sólo de nuestro partido —El Partido Revolucionario

Institucional—, sino de todos los partidos registrados.

5.- El nuevo pacto federal debe garantizar respeto absoluto a la división de poderes tanto federales como de los estados, de tal suerte que unos y otros sean igualmente acatados en sus estructuras orgánicas y en sus resoluciones en todo el país, dentro de sus respectivos marcos de legalidad.

6.- El nuevo pacto federal debe culminar el proceso de desconcentración y descentralización administrativa federal para fortalecimiento de los gobiernos estatales y de los Ayuntamientos.

7.- El nuevo pacto federal debe perfeccionar y estimular la vida democrática del país a nivel federal, estatal y municipal; haciendo más auténtico el principio de representatividad.

8.- El respeto al pacto federal por parte de autoridades, ciudadanos y organizaciones sociales y políticas debe ser el principal garante de la paz social y la estabilidad política y económica.

9.- El nuevo pacto federal debe ser la más eficiente garantía de la más justa redistribución del producto interno bruto, de tal suerte que dé equilibrio al desarrollo nacional, superando los rezagos regionales.

10.- El nuevo pacto federal debe volver a su principio original: lo más a los estados y lo menos al gobierno federal. Esto será el fin de los excesos del presidencialismo, pero cuidará de no caer en nuevos excesos estatales o municipales.

Los Inmigrantes Mexicanos y la Resolución 187 del Estado de California, Estados Unidos de América

Dip. Carlos Reta Martínez

Carlos Reta Martínez

Es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública con estudios de Ingeniería y de Maestría y Doctorado en Administración Pública, todos por la UNAM. Ha sido catedrático en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Miembro de número del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública y de las Sociedades Mexicana e Interamericana de Planificación. Ha sido Secretario General del Departamento del Distrito Federal; Director General del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE-UNESCO), de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Grupo SIDERMEX y dos veces de la SEP. Actualmente es Diputado Federal a la LVI Legislatura representando al XXXIV distrito del Distrito Federal. En la Cámara de Diputados es integrante de la Gran Comisión y Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Propuesta 187; asimismo, pertenece a las comisiones del Distrito Federal; de Radio, Televisión y Cinematografía; de Relaciones Exteriores y la Especial de Comunicación Social.

Las corrientes migratorias se sustentan en el legítimo deseo de las personas de encontrar mejores condiciones de vida y de trabajo. También por conflictos de diversa índole, como los políticos y religiosos.

México tiene, con la primera economía del mundo, más de 3 mil kilómetros de frontera, que es el gran polo de atracción para todas aquellas personas que buscan trabajo y mejores condiciones de vida.

La campaña electoral en el Estado Fronterizo de California, Estados Unidos de América, a finales del año pasado, estuvo enmarcada por el tema anti-inmigrante y las amenazas de negar todo tipo de beneficios sociales a los trabajadores migratorios y a sus familias.

La aprobación el 8 de noviembre pasado de la llamada Propuesta 187, afecta los derechos humanos y laborales de millones de mexicanos e inmigrantes de otras nacionalidades que desempeñan sus actividades en territorio de Estados Unidos y no toma

en cuenta la contribución y los beneficios que los trabajadores migratorios han generado para la economía estadounidense y, en particular, para el estado de California, ya que por tratarse, lamentablemente, de mano de obra barata, su participación representa de hecho un subsidio para la economía local.

Se estima que los inmigrantes se han convertido en la base económica de California y es falsa la argumentación de que son una carga para las finanzas gubernamentales y que no cumplen con sus aportaciones tributarias. Durante 1994 los inmigrantes pagaron impuestos por más de 4 mil millones de dólares tan sólo en el condado de Los Angeles.

Los representantes populares y el Gobierno de México han expresado su más enérgico rechazo e indignación a la referida Resolución, que reproduce actitudes discriminatorias, racistas y xenofóbicas e ignora el derecho y las convenciones internacionales en la materia.

La inconstitucionalidad de la Resolución 187 permitió que inmigrantes afectados y organizaciones protectoras de los derechos humanos lograran en las instancias judiciales la suspensión temporal de su aplicación. El argumento en contra de la 187 es que niega los servicios de salud a los trabajadores migratorios indocumentados y a sus familias, niega la educación pública a sus hijos y convierte a los maestros y médicos en delatores ante las autoridades migratorias.

En el marco del respeto irrestricto al Principio de No Intervención y de las Normas Internacionales sobre la convivencia de

las naciones, México ha sostenido que todo Estado tiene el derecho y la obligación de velar y defender los derechos humanos y laborales de sus nacionales, de manera independiente a su calidad migratoria o al país en que se encuentren.

Con base a los principios que norman su quehacer internacional, México ha reforzado sus acciones y programas de protección y ha vigorizado sus esfuerzos diplomáticos para —en el marco de las convenciones y tratados de que es parte— elevar a consideración de los organismos y foros internacionales los severos efectos que la posible entrada en vigor de la Resolución 187 tendría sobre los derechos humanos, económicos y sociales de los trabajadores migratorios y sus familias.

Es muy factible que otros estados de la Unión Americana pasen sus propias versiones de la 187. Florida, Texas y Arizona son los estados donde pueden proponerse legislaciones similares.

La Comisión Especial de Diputados, considera imprescindible llamar la atención de la Comunidad Internacional respecto a la eventualidad de que con la entrada en vigor de dicha resolución, pueda crearse un nocivo precedente, que además de constituir una regresión a las legítimas aspiraciones y derechos alcanzados por los trabajadores migratorios, fomenta un clima de racismo y exclusión que vendría a agravar las difíciles condiciones por las que atraviesa el contexto internacional y las relaciones entre los Estados.

(1) Presentado por el Dip. Carlos Reta Martínez el 22 de diciembre de 1994.

INFORME AL PLENO DE LA CAMARA:"

Sobre estas consideraciones y de conformidad con el programa de trabajo 1994-1995 de la Comisión Especial de Seguimiento de la Resolución 187 de la Cámara de Diputados, y el acuerdo con las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Derechos Humanos del Senado de la República, se expidió una convocatoria del H. Congreso de la Unión para celebrar una Audiencia Pública en Tijuana, B.C. a fin de brindar solidaridad y atención a los connacionales y con el propósito de realizar una evaluación sobre las posibles consecuencias que la aprobación de dicha resolución pudiera traer a las comunidades mexicanas residentes en California y en las poblaciones de nuestra frontera Norte.

Los días 16 y 17 de diciembre de 1994 una delegación de legisladores de ambas cámaras integrada por 11 Diputados - dos del PRI, cuatro del PAN, cuatro del PRD y uno del PT así como dos Senadores —uno del PRI y uno del PAN— se trasladó al estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali la delegación fue recibida por el Congreso del estado y sostuvo una reunión con el Gobernador del estado y los Presidentes Municipales de Mexicali y Ensenada, así como un representante del Municipio de Tijuana. En dichos encuentros se recogió la preocupación de los bajacalifornianos respecto a la Resolución 187 y sus efectos en la zona de la frontera norte.

En la reunión con los miembros del Poder Legislativo del Estado se propuso un encuentro entre una representación del Con-

greso de la Unión con los Congresos de los estados fronterizos. Durante el encuentro con el Gobernador y los Presidentes Municipales, se dijo que existe una exagerada discusión sobre el tema y manifestaciones emocionales que alteran la buena relación que se tiene con el Estado de California y con la ciudades vecinas.

Asimismo, en la ciudad de Tijuana el día 17, se llevó a cabo la Audiencia Pública con una amplia participación de funcionarios federales, estatales y municipales, instituciones académicas, representantes de organizaciones no gubernamentales de los estados de Baja California, Sonora y de California, así como directivos del El Colegio de la Frontera Norte y representantes de la sociedad civil.

En la Audiencia Pública los participantes además de expresar su preocupación sobre la Resolución 187, enfatizaron sobre la ya visible existencia de consecuencias severas en el Estado de California y en las ciudades mexicanas de la frontera norte, manifestando su temor de que iniciativas similares a la 187 se presenten en otros estados fronterizos de la Unión Americana.

Por otro lado, durante las exposiciones se expresó que la iniciativa 187 fue utilizada por el Partido Republicano con fines electorales. El Colegio de la Frontera Norte manifestó que nos estamos acercando a los peores años de la relación México-Estados Unidos, una vez que representantes de la línea más conservadora de los Republicanos asuman la presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense, como finalmente ocurrió, y se inicien los trabajos preelectorales para la presidencia de Estados Unidos.

Los funcionarios de la Cancillería mexicana expusieron con amplitud los alcances jurídicos de la resolución y su estado de suspensión. También hablaron sobre las tareas de protección que llevan a cabo nuestros consulados. Diversas organizaciones no gubernamentales plantearon críticas y señalaron deficiencias en esas tareas de protección ante la violación constante de los Derechos Humanos durante las deportaciones de los trabajadores migratorios. Se hizo evidente la necesidad de que los consulados actúen con más energía y que cuenten con mayores recursos económicos a fin de reforzar sus tareas de protección, que se consideran prioritarias.

El enfoque del problema de la mayoría de los participantes fue el de Derechos Humanos, así como el empleo y los asuntos migratorios. Los representantes de los cuatro partidos políticos en la delegación mantuvieron una postura unificada alrededor de la defensa de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios, aunque sostuvieron discrepancias en temas como la legislación sobre migración y la labor de los consulados, entre otros, por lo que se acordó continuar la discusión sobre estos temas.

Otro asunto que se planteó de manera preocupante, es lo que está sucediendo a lo largo de toda la frontera como consecuencia de los operativos que el Gobierno Federal de Estados Unidos ha instrumentado con más recursos económicos, tecnológicos y humanos, que tienen un nivel de efectividad más alto que los anteriores, con las consecuencias de un mayor número de compatriotas deportados y la presencia creciente en las ciudades fronterizas de connacionales que no pueden cruzar la línea por las medi-

das tomadas, esperando un mejor momento para hacerlo.

Se planteó la necesidad de destinar recursos federales para apoyar los programas de atención a los migrantes en las ciudades fronterizas, así como para ampliar la infraestructura municipal, incorporando a las organizaciones no gubernamentales en el diseño e instrumentación de dichas acciones.

Al término de la Audiencia se hizo un recorrido nocturno por la zona del bordo, especialmente a aquellos lugares donde se da el cruce de nuestros connacionales.

Los medios de comunicación siguen a diario el tema de la Resolución 187 y dan amplia cobertura a todo lo que a ella se refiere.

En la víspera de la Audiencia, la Juez Micheal Pfazler de Los Angeles ratificó la suspensión temporal de la Resolución 187, excepto en dos temas: el relativo a la falsificación de documentos y el de educación superior. Se dará una gran batalla jurídica hasta la Suprema Corte para intentar sea cancelada.

COMPROMISOS DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES:

Promover en todos los foros parlamentarios y partidistas a nivel internacional el rechazo a la Resolución 187 que afecta los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios.

Asimismo, se acordó que en las reuniones interparlamentarias México-Estados Uni-

dos la delegación mexicana lleve como asunto prioritario el tema migratorio y la violación de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios.

SOLICITUDES DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Se solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores las siguientes acciones:

- 1.- El fortalecimiento de la actividad consular y un informe quincenal periódico a las dos Cámaras sobre las tareas de protección consular y las violaciones de derechos humanos y laborales en Estados Unidos de América.
- 2.- Elaborar un programa para promover el rechazo de la Resolución 187 en los organismos y foros internacionales.
- 3.- Crear un proyecto de imagen internacional en contra de la 187 y a favor del respeto a los derechos humanos y laborales.
- 4.- Llevar a cabo, a través de los consulados, un amplio programa de información y orientación legal a las comunidades mexicanas en California sobre los alcances de la Resolución 187 y el estado de suspensión jurídica, a fin de que puedan ejercer sus derechos a la salud y a la educación.
- 5.- Desarrollar a través de sus delegaciones en los estados un intenso y oportuno programa de información y orientación en el ámbito nacional sobre la aprobación de la Resolución 187, el estado actual de su suspensión judicial, así como los efectos pro-

bles en caso de entrar en vigor, tanto en los estados de la frontera norte como en los estados origen de los trabajadores migratorios.

6.- Asimismo que los comités de asuntos migratorios de la Comisión Binacional México-Estados Unidos se reúnan a la mayor brevedad posible y consideren el asunto migratorio como tema prioritario en la agenda, a fin de que se inicien conversaciones para definir un marco jurídico que asegure los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios y sus familias.

7.- En tanto, es preciso demandar se respete el Acuerdo de Cooperación Laboral paralelo al TLC, aprobado por los Congresos de los Estados Unidos, Canadá y México, que señala que es necesario "proporcionar a los trabajadores migratorios en territorio de cualquiera de las partes, la misma protección legal que a sus nacionales, respecto a las condiciones de trabajo".

8.- Mayor energía y eficacia posibles en sus reclamaciones diplomáticas en defensa de los derechos humanos de los mexicanos residentes en California y para que se exponga ante los foros y organismos internacionales toda agresión y violación a los derechos humanos y laborales de los mexicanos en los Estados Unidos.

9.- Promover el apoyo de las organizaciones no gubernamentales en el diseño e instrumentación de las anteriores acciones.

Un veracruzano revolucionario: José Mancisidor

Alvaro Marín Marín

La memoria es el principal atributo del ser humano: el recuerdo individual configura nuestra personalidad, los recuerdos colectivos integran nuestra cultura. Así, el olvido es una forma de abandono, de muerte.

No en vano cuando muere un héroe, un líder social o un gran hombre, lo primera promesa que hacen sus correligionarios es "no te olvidaremos nunca".

En momentos de crisis social como los actuales, siempre eso bueno regresar a nuestros orígenes, saber lo que pensaron e hicieron nuestros mayores, conocer la manera en que resolvieron sus problemas, recordar.

Y que mejor manera de hacerlo que seguir de principio a fin trayectoria de un vida ejemplar; de un revolucionario nacido en un Estado que los produce a puños y que siempre ha ocupado un destacadísimo lugar en nuestra historia.

A fines del siglo pasado, el porfiriato conoció su mayor auge político y económico; la población aumentaba en todo el país, se tendían vías férreas, se construían obras públicas en zonas urbanas y se fundaban empresas in-

Alvaro Marín Marín

Licenciado en Historia por la ENEP Acatlán (UNAM) y Maestro en Historia de México por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha sido catedrático en diversas instituciones de educación, asimismo ha redactado varias monografías sobre la Revolución Mexicana. También ha escrito libros sobre temas diversos, así como artículos y colaboraciones en periódicos y revistas. Tiene en su haber investigaciones de carácter histórico.

dustriales productoras de cerveza, petróleo, acero, hilados y tejidos, electricidad, etc.

En el Veracruz de entonces se fundían como en un crisol innumerables influencias caribeñas: los cubanos exiliados por buscar la independencia de su país se establecieron en el puerto y en el Estado dedicándose en su mayoría a la enseñanza. Con ellos llegaron las ideas pedagógicas renovadoras de educadores antillanos como Eugenio María de Hostos, Enrique José Varona y José Martí.

Con los cubanos también llegaron las guayaberas y el danzón, que se nacionalizó mexicano en el salón de baile de Villa del Mar y en los patios del barrio de la Huaca:



*Patio de alegres rumbatas
donde se bailó el danzón
con finura y precisión
por arrogantes mulatas,
patio de gran tradición
y jarocho contextura,
rango de añil y almidón
cuna de la sabrosura
del timbal y del pistón.
Allí brilló la blancura
de la ropa almidonada
y la blanca dentadura
de la negra mulatada;
hembras oliendo a jabón
y de enagua remangada,
con la cadera boleada
abriendo paso al danzón. (1)*

No obstante no todo era alegría en las postrimerías de nuestro pasado siglo; como toda nuestra sociedad, la ciudad de Veracruz estaba tajantemente dividida en dos: la ciudad de piedra al norte, habitada por los ricos y poderosos y la ciudad de madera al sur, sin drenaje, sin pavimentos, sin escuelas. Donde vivían los marginados, los pescadores de chinchorro, las prostitutas y todo el abigarrado mundo que nos describe Alberto Leduc en "Fragatita".

Fue la ciudad de Tablas en donde le tocó nacer al niño José Mancisidor Ortíz [el]n 20 de abril de 1895 en el Paseo de los Cocos, una calle que en 1907, tenía solo dos vecindades de madera construidas muy cerca del Panteón general.

En la actualidad tales construcciones han desaparecido, pero el sitio se ubicaría entre las avenidas Miguel Alemán y Salvador Díaz Mirón de oriente a poniente, y los panteones particular y general de sur a norte.

Sus padres fueron don Jorge Tomás Mancisidor Oyarzábal, descendiente de vascos pero nacido ya en el puerto, dedicado a la elaboración artesanal de puros, y doña Catalina Ortíz Alpuche, ama de casa posiblemente mulata de quien nuestro escritor heredó la tez morena y el pelo crespo. Esta pareja procreó once hijos que de mayor a menor fueron: Jorge, Rodolfo, Catalina, Esperanza, José Anselmo, Carmela, Raimundo, María, Emilio y Francisco. (2)

Mancisidor recuerda a su padre como un hombre íntegro que prefería renunciar al empleo que a sus ideas:

"Un día el capataz se acercó a su mesa de trabajo con unos papeles en la mano y le aconsejó:

— Tomás, firma aquí!

Mi padre hojeó los papeles y alzando el rostro le reopndió:

—No, no puedo firmar. Si se tratara de una escuela...

Pero para una Iglesia... Me niego. Escuelas son las que nos hacen falta; iglesias no.

El capataz lo apuró:

—Anda firma no seas torpe. El patrón dice que el que se niegue a firmar perderá el trabajo. Te quitará la mesa. Faltarán el pan en tu casa, ¿qué harás? ¿qué comerán tus hijos?

Mi padre se puso en pie tranquilo y con voz reposada respondió:

—¿El trabajo? Aquí está. Puede el patrón disponer de él. ¿Te preocupa qué comerán mis hijos? A falta de pan les llevaré hoy mi dignidad. Me acarició la cabeza y me arrastró hasta la calle." (3)

Su madre al mal tiempo trataba de poner buena cara:

"Y Catalina practicando el milagro de acrecentar el caudal de los frijoles con los granos de los elotes y la carne con plátano en

ropa vieja y don Mateíto, don Plácido y don Facundo, porfiando sobre Martí y Máximo Gómez y México y la manigua cubana y Dos Ríos y haciéndonos sentir lo de Cuba como cosa propia." (4)

Como en la mayoría de las familias pobres, era la madre de don José quien llevaba la carga más pesada del trabajo doméstico: ". . . fabricaba en un dos por tres, el vestido de una o la camisa del otro, a la luz parpadeante de la lámpara de gas que hacía jugar, en sus inquietos ojos pardos, un destello de alegría. O, allí, con gorjeante voz, frente al improvisado lavadero o a su tabla de planchar, cruzada su pañoleta jarocho sobre sus firmes hombros . . ." (5)

De sus abuelos, el único que conoció don José y menciona con certeza fue el padre de su madre, quien murió un día ejerciendo su oficio de pescador a causa de una tormenta que arrojó su embarcación y a él mismo contra la costa jarocho. (6)

Paralelamente a la vida del pequeño José y por circunstancias totalmente ajenas a él, estaban sucediendo sin embargo, acontecimientos que marcarían su vida para siempre. En diciembre de 1884 había tomado posesión del Gobierno Veracruzano el general Juan de la Luz Enriquez, quien trasladó los poderes a Jalapa, convirtiéndolo nuevamente en la capital del Estado. Ahí, fundó la Escuela Normal Veracruzana en 1886, nombrando como primer director al maestro suizo Enrique C. Rébsamen.

El gobernador Enriquez creó también las escuelas cantonales o primarias modelo subvencionadas por el Estado, las cuales brindaron una valiosa oportunidad de educarse a miles de niños pobres, cuyos familias no hubieran podido pagar su educación, como fue el caso de José Mancisidor.

Tales escuelas modelo además de ser gratuitas, partían de los principios pedagógicos más avanzados del momento, estaban lo mejor equipadas que era posible y contaban con profesores entusiastas y experimentados que conocían su oficio, amaban a sus alumnos y deseaban contribuir al progreso de México, como don Delfino Valenzuela, el profesor más admirado por Mancisidor.

El padre de don José era lector en una fábrica de puros (7) y poseía una colección de libros que empezó a leer a su hijo cuando éste tenía alrededor de nueve años. Aparentemente, aquí comenzó la vocación literaria que manifestaría en su edad adulta.

Don Delfino Valenzuela, director de la primaria donde el pequeño José cursaba sus estudios y maestro suyo en sexto año, apoyó estas inclinaciones regalando libros al muchacho cuando tenía doce años y facilitando su acceso a la biblioteca municipal.

No obstante, la miseria obligó al chico a trabajar como mozo en una agencia aduanal recién concluída su primaria y, cumpliendo sus trece años, a emplearse de ayudante nocturno en un cine de películas fijas. Un muchacho que a los trece años se ganaba el pan tan cabalmente, no podía sino tener amplias libertades por lo que, terminando su trabajo a medianoche en el cine, vagaba por los muelles y barrios pobres de su ciudad sin rumbo fijo. (8)

De estos vagabundos salieron sus "amigos" de infancia, que el escritor maduro recuerda con cierta ternura nostálgica: la malagueñita, una bailarina de cantina que lo inició en el sexo a los trece años al dejar que la viera desnuda y le acariciara las tetas; la cubana, prostituta a la que se asoció para ven-

der perfumes en los barrios pobres de punta diamante; William, fogonero del ferrocarril que fue arrestado por la policía; el "tío" Vento Ventura, carpintero encarcelado en San Juan de Ulúa que le regaló varios trompos de madera; otra prostituta apodada "rayo de sol" que alternaba su profesión principal con la de cómica de óperas bufas y no es remoto que también colaborara en la educación sexual del muchacho. (9)

En 1909, cuando José cumplió catorce años, su padrino Félix lo recomendó con los dueños para que entrara a trabajar a la Compañía Terminal de Veracruz, en donde le ofrecieron un sueldo superior que le ayudó a mejorar su situación familiar y le permitió estudiar música por la noche con el profesor Delfino Torres, que dirigía la banda municipal.

Gracias a estas enseñanzas, "durante el casamiento de mi prima Amada, hicimos gala de nuestra habilidad que en José no pasó de rascarle las tripas a una guitarra o a una mandolina, o de soplarle, sin mayor pasión, a uno que otro instrumento de aliento. (10)

En sus novelas, el hombre maduro recuerda la preocupación que causaba en sus padres su inclinación al "dolce far niente", común en los jóvenes pero muy acentuada en él; así, su madre le decía: "—Basta de vagabundear- le dijo ella con fingido enojo—. Te la pasas en la calle buscando no se qué, sin que el tiempo ni el trabajo cuenten para tí." (11)

Al Mancisidor adolescente, como a casi todos los muchachos, le gustaba también bailar, inclinación que aprovechó para hacerse de unos cuantos centavos extra participando en los maratones de danzón que se organizaban en el puerto. "Don Adolfo Ruíz Cortines y él

lograron obtener algunos campeonatos, los que se disputaban amigablemente, pues les urgía ganarse los premios en metálico que allí se otorgaban a los triunfadores." (12)

Impelido por sus padres, por la necesidad siempre presente en su casa y por el deseo de aprender, José Mancisidor decidió estudiar mecánica en la Escuela de Maestranza de la Secretaría de Guerra y Marina, cuyas instalaciones se encontraban en San Juan de Ulúa.

*En su novela
"Frontera junto al mar"
Mancisidor se
presenta como
Roberto Guzmán*

Fue incorporado en la brigada de babor y en los talleres lo comisionaron al departamento de tornos. Desde entonces entabló amistad con algunos compañeros con los que ligó su vida para siempre.

En la clase de mecánica figuró en el pelotón de alumnos distinguidos y en los talleres pronto trabajó solo pues se dió a conocer por su labor como obrero, su responsabilidad y calidad de hombre." (13)

Mancisidor avanzó en sus estudios con facilidad y prontitud, pues su disposición para el trabajo y su natural "don de gentes" lo hicieron apreciable a los ojos de sus maestros y

compañeros. Llegó al tercer grado de su oficio con el rango de sargento, pero en abril de 1914, la invasión norteamericana cambió el rumbo de su vida para siempre.

El dócil y simpático aprendiz de mecánico se insubordina ante la orden de rendir la plaza a los americanos emitida por el Comodoro Cerisola y escapa con sus compañeros Efrén Aguirre y Porfirio Ontiveros, secuestrando al teniente González —oficial que trataba de impedir su decisión—.

Ya en la ciudad de Veracruz, se incorporaron a la defensa del puerto y se presentaron después con el Comodoro Azueta quien los felicitó por su arrojo, llevándolos al pueblo de la Soledad con el General Masa.

En su novela "Frontera junto al mar", Mancisidor se presenta bajo el nombre de Roberto Guzmán de quien dice:

"En el otro lado del barrio, Roberto Guzmán no desmayaba. Cuando el teniente Melesio Infante se apostó entre ellos con su ametralladora, él escogió un sitio opuesto, usando el arma que éste le facilitara para combatir. Luchó todo la mañana bajo el quemante sol y se mantuvo en su punto sin dar un paso atrás. Allí, como en otros lugares, el enemigo se replegaba." (14)

Las fuerzas del general Masa los enviaron a la capital y, una vez ahí, fueron alojados en el Colegio Militar y más tarde en un orfanatorio, de donde escaparon para unirse a las fuerzas carrancistas, pues se pretendía reclutarlos en las filas huertistas.

Mancisidor y sus amigos se incorporaron en Tuxpan a las tropas del general carrancista Cándido Aguilar, entre cuyas filas se encon-

traba ya su hermano menor Anselmo. Recibió el grado de teniente de artilleros a las órdenes directas del general Agustín Millán.

En 1915, José Mancisidor se incorporó a la famosa Brigada Ocampo bajo las órdenes del general Heriberto Jara; en esta agrupación militar participó en las campañas de Veracruz, Puebla y México. De febrero a abril de 1916, recibió el grado de mayor de artillería y el nombramiento de Jefe de armas en Chalco, Estado de México.

*En 1915
José Mancisidor
se incorporó
a la famosa
Brigada Ocampo*

Precisamente en el último de los combates de Chalco, Mancisidor fue alcanzado por una bala expansiva que le penetró por el pecho para salir por la espalda con grave efusión de sangre. Si logró salvar la vida, se debió únicamente a su suerte y sana complexión (15)

No obstante los desplazamientos que le imponían sus obligaciones militares, Mancisidor llegó a Jalapa en 1917 para casarse con la señorita Dolores Varela, con quien vivió hasta el fin de sus días procreando cinco hijos que de mayor a menor fueron: Orlando, Arnaldo, Kolda, Elvia y Yolanda. (16)

Don José solicitó licencia del Ejército en 1920, por no estar de acuerdo con la candi-

datura del ingeniero Bonillas a la presidencia de la República. Separado del ejército, se unió al obregonista general Carlos Green para insurreccionar Tabasco en apoyo al Plan de Agua Prieta, Sonora.

Recién desembarcado en el puerto de Frontera, Tabasco, el general carrancista Emilio Elizondo pretendió fusilarlo de inmediato junto con todos sus acompañantes; si no lo hizo fue porque la esposa de Mancisidor, amiga íntima de la esposa de Elizondo, intervino de una manera muy decidida, logrando que sólo se les expulsara del Estado.

Mancisidor no cejó en su objetivo: reunió a sus correligionarios y contraatacó el lugar donde pensaban fusilarlo tomando la plaza a punta de pistola. Tal hecho de armas le valió el ascenso al grado de teniente coronel y el nombramiento de Jefe de la guarnición.

Cuando el general Medina, Jefe de operaciones militares de Mérida desconoció al gobierno de don Venustiano Carranza, el licenciado Tomás Garrido Canabal fue designado gobernador de Tabasco y el teniente coronel José Mancisidor nombrado Comandante militar y gobernador de Quintana Roo.

A los pocos meses, designaron a don José jefe de la guarnición en Jalapa y en 1922, solicitó licencia ilimitada del ejército con la intención de ocupar un cargo de síndico municipal en la capital de su Estado.

Cuando los sublevados delahuertistas atacaron Jalapa el 8 de diciembre de 1923, Mancisidor organizó la defensa civil y unió sus guerrillas a las de Úrsulo Galván formando el 86º batallón de línea, subordinado al general Guillermo Palma quien, después de diez horas de intensa lucha, derrotó a los sublevados.

Con tan excelentes credenciales, el señor José Mancisidor no tuvo ningún problema para ser postulado diputado local para el trienio 1926-1929 por el distrito de Jalapa.

En 1927 el diputado se equivocó de partido y se opuso a la reelección de Obregón apoyando la sublevación de Arnulfo R. Gómez en su Estado. El fusilamiento de Gómez el 4 de noviembre de ese mismo año en el panteón de Teocelo y la amnistía ofrecida por el gobierno, once días después, desmovilizan a los rebeldes permitiéndoles regresar a sus hogares, derrotados, pero con vida.

Durante un año y tres meses, nuestro personaje vive de milagro; apartado del presupuesto, rechazado por sus antiguos amigos, acuciado por las necesidades de una familia que estaba creciendo. La miseria, vieja conocida de la familia Mancisidor, volvía a sentar sus reales entre ellos.

Ante tales angustias, Mancisidor se unió a la sublevación del general veracruzano Jesús M. Aguirre el 3 de marzo de 1929, quien decía secundar los propósitos del general José Gonzalo Escobar.

Estas experiencias le sirvieron de base para escribir su primera novela titulada precisamente *La Asonada*, en donde apenas disfraza —mediante anagramas— los nombres de los principales protagonistas reales:

"El general Antúnez —Arnulfo Gómez—, ha lanzado un vigoroso manifiesto condenando la pretendida imposición del candidato oficial con fraseología candente. Después de una larga conferencia con los jefes de la armada nacional, ésta se decide y secunda la Revolu-

ción. La alegría cunde velozmente y sólo se ve turbada por la inconformidad del Gobernador que, con los contingentes campesinos, hostiliza a la rebelión.

La noticia es desconsoladora, porque el gobernador Grajeda —Heriberto Jara— posee enorme ascendiente entre las clases populares. Vislumbramos el fracaso. El pueblo, cuyo nombre sirve de escudo bruñido a la Revolución, nos volverá la espalda. (17)

En su obra, Mancisidor recuerda la manera en que se salvó de morir cuando una de las sublevaciones en que participó fue reprimida: ocultándose en un lodazal entre una piara.

Mancisidor salva la vida pero pierde *status* dentro del ejército: ya no es un "elemento de confianza del gobierno revolucionario" como decía de él en 1925 el gobernador que lo combatió dos años después. No se le reconoce su grado de teniente coronel ni se le acepta el ascenso propuesto por el general Federico Berlanga en 1923, después de la defensa de Jalapa.

Será hasta el 8 de septiembre de 1948 y solo gracias a un juicio administrativo promovido por el interesado, que se le reconozca como veterano de la Revolución por su desempeño hasta el período de Obregón y se le conceda pensión completa.

Con la frialdad que da el paso del tiempo y una nutrida burocracia, para quien la Revolución era ya sólo historia, el general brigadier Elfecho Chagoya Ortega ordenó, el 13 de noviembre de 1948, pagar cuatrocientos setenta y cinco pesos mensuales de pensión de retiro al —ahora sí reconocido—, teniente coronel José Mancisidor Ortiz. (18)

Otro de sus amigos aún poderoso, que se había distanciado del Jefe Máximo de la Revolución, el gobernador de Veracruz para el período 1928-1932 Adalberto Tejeda, ayudó a Mancisidor nombrándolo director de la Imprenta del Estado durante 1931.

Con el cambio de administración al año siguiente, tomó la gubernatura del Estado el licenciado Gonzalo Vázquez Vela y Mancisidor empezó en enero de 1932 a dar clases de historia de México en la Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen".

En 1932 Mancisidor se unió al grupo "Simiente" que publicó la revista del mismo nombre de la que sólo salieron dos números. No obstante, aquí encontrará amigos escritores que lo seguirán en sus posteriores esfuerzos culturales.

Lorenzo Turrent Rozas y Álvaro Córdoba reorganizaron el grupo "Simiente" y comenzaron a publicar una revista más politizada denominada *Noviembre*, de la que sólo salieron cinco números por la orden de expulsión del Estado que decretó el Jefe de operaciones militares contra Turrent y sus principales colaboradores. (19)

José Masncisidor y Julio de la Fuente tomaron el control del grupo rebautizándolo como la revista: *Noviembre*, y comenzaron a publicar su revista *Ruta*, con el apoyo de una editorial también de su propiedad denominada *Integrales*. (20)

Ruta publicó cincuenta y dos números entre el 15 de marzo de 1933 y el 15 de marzo de 1937. Además de las colaboraciones habituales de intelectuales veracruzanos, solicitó y obtuvo escritos de uruguayos, ecuatorianos, cubanos, armenios y varios escrito-

res soviéticos agrupados en la Internacional de Escritores Revolucionarios. (21)

Ideológicamente Mancisidor había pasado del liberalismo que aún era claro en su biografía de Carranza, al radicalismo de los principios "estético-políticos" de la revista *Ruta*, que se declaraba antifascista, antimperialista, prosoviética y favorable a la liberación de los pueblos coloniales y semicoloniales.

En 1935, don José Mancisidor participó en la fundación de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) de la cual fue nombrado presidente. Esta posición le permitió hacer su primer viaje al extranjero como delegado mexicano al Primer Congreso de Escritores Americanos, acompañado por Juan de la Cabada, Miguel Rubio, Germán Litz Arzubide y Renato Molina Enriquez, llevando con ellos una exposición de grabados y carteles de su organización. (22)

Mancisidor no oculta lo agradable de sus nuevas experiencias: viajar por primera vez en avión, subirse al metro, conocer Nueva York, participar en una marcha del primero de mayo junto a activistas de los derechos de los negros, feministas y líderes religiosos nada tradicionales.

Nuestro escritor regresó de Nueva York en barco y para octubre ya estaba en el Distrito Federal otra vez, participando el día 19 en el paro organizado por el Comité Nacional de Defensa Proletaria contra la guerra, el fascismo y por la paz del mundo.

El 7 de noviembre de 1935, habló en el mítin que conmemoró el aniversario de la revolución rusa, y el 23 de diciembre participó en "la manifestación contra Calles, Morones y la reacción callista". (23)

Al año siguiente —en 1936— con las experiencias adquiridas por Mancisidor y sus amigos en los Estados Unidos, la LEAR se organizó por secciones de Artes Plásticas, Literatura, Música, Pedagogía, Ciencias, Teatro (carpero) y Cine, Fotografía y Arquitectura. Poseían oficinas ubicadas en Donceles 70 con sala cinematográfica y de usos múltiples, bar y cubículos de trabajo. (24)

En 1937 Mancisidor asistió al Congreso itinerante de Escritores Antifascistas que tuvo lugar en Madrid, Valencia, Barcelona y París. A su regreso organizó uno en México en el Palacio de las Bellas Artes. También, aprovechó para escribir una novela con el tema de la guerra civil española de signo antifascista.

Al año siguiente, nuestro escritor viajó a Cuba y después a Washington donde concurrió al Congreso Científico Internacional como representante mexicano en la rama de educación, pues, por entonces, ya trabajaba como funcionario de la Secretaría de Educación Pública, en la Dirección de Secundarias Nocturnas.

En junio de 1938, don José Mancisidor tuvo oportunidad de continuar su vocación de empresario cultural iniciando en la capital del país la cuarta etapa de la revista *Ruta*, financiada posiblemente con fondos de la Secretaría de Educación Pública, pues el Secretario Gonzalo Vázquez Vela era su amigo desde su época de gobernador de Veracruz.

La nueva *Ruta* de la que sólo aparecieron doce números, fue una revista de sesenta y cuatro páginas con forros de cartoncillo grueso y colaboradores de primerísimo nivel como Adolfo López Mateos, Martín Luis Guzmán, Alfonso Reyes, Octavio Paz, Rufino Tamayo, Julio Prieto, Pablo O'Higgins, Arqueles Vela,

Rafael F. Muñoz y Jorge Ferretis entre muchos otros. (25)

Como señala don Luis González en su libro *La ronda de las generaciones*, en este período don José Mancisidor perteneció a la clase dirigente nacional en el campo de la cultura, como lo demuestra la calidad de sus colaboradores.

Al cambiar el sexenio y con la nueva política de unidad nacional implantada por el presidente Manuel Ávila Camacho, quien se declaró creyente a fin de limar asperezas con Estados Unidos y los grupos poderosos del interior del país, los radicales en el gobierno debieron abandonar sus puestos, por lo que don José Mancisidor renunció a su cargo en la SEP.

Durante los últimos dieciséis años de su vida, don José ejerció la docencia en la Universidad Obrera de México, la secundaria número ocho para señoritas y la Escuela Normal Superior. También, continuó con su trabajo de escritor corrigiendo y publicando sus obras más importantes como la *Antología de Cuentistas mexicanos del siglo XX*, *La historia de las luchas sociales en México*, publicada como epílogo a la obra de Max Behr, *Historia del socialismo y de las luchas sociales*, así como *Zolá, soñador y hombre*, Editorial Dialéctica, 1940; la *Antología de cuentistas contemporáneos*, y *En la rosa de los vientos*, Ediapsa, 1941; en "1942 escribió los capítulos de la literatura contemporánea rusa para agregarse a la Historia de la Literatura rusa de Vasiliensky. El trabajo de Mancisidor puso al día este tratado, continuando con el estudio de autores posteriores a Andreiev, y el examen de la lucha de grupos literarios durante la revolución soviética."(26)

Su carrera de escritor continuó en ascenso con la publicación de *Henri Barbusse*, in-

geniero de almas, Editorial Botas, 1945; *Balzac, el sentido humano de su obra*, Imprenta Universitaria, 1952; *Frontera junto al mar*, F.C.E., 1953; *El alba en las simas*, América Nueva, 1955; *Me lo dijo María Kraimlova*, Litoral, 1956; *Sobre literatura y filosofía*, Litoral, 1956; *Hidalgo, Morelos, Guerrero*, Litoral, 1956; *Máximo Gorki, su filosofía y su religión*, Instituto de Intercambio Cultural Mexicano Ruso, 1956.

Presidió la Sociedad de Amigos de la URSS y la FOARE (Federación de Organizaciones de Ayuda a la República Española), así como el Instituto de Intercambio Cultural Mexicano Ruso. En cumplimiento de las obligaciones que estos cargos le imponían, viajó en 1947 por toda Europa Oriental y la URSS, país al que volvió cinco años después.

Mancisidor estuvo en Santiago de Chile en 1953 donde asistió al Congreso de Cultura, para después visitar La Paz, Buenos Aires y

Río de Janeiro. Meses más tarde viajó nuevamente a Europa y llegó a la Unión Soviética por última vez.

Finalmente, don José fue invitado por la Universidad Autónoma de Nuevo León a dar un curso de verano en Monterrey sobre el tema "La Reforma, la Intervención y el Imperio". Los médicos que atendían al escritor le recomendaron no viajar, pero éste prefirió cumplir sus obligaciones docentes y viajó a Monterrey, lugar donde murió el 21 de agosto de 1956 a las 5:45 horas. (27)

Al fallecer el escritor, don Adolfo Ruíz Cortines, presidente de la República y amigo suyo desde la juventud, envió un avión especial para traer sus restos al Distrito Federal. (28)

El Funeral se efectuó en el Panteón Jardín a partir de las 17 horas del día 22 de agosto de 1956, interviniendo como oradores el poeta Efraín Huerta, el licenciado Vicente



Lombardo Toledano, el doctor José Giral a nombre de los republicanos españoles y los profesores Pablo Sáenz y Juan Ramón Solís.

Sus herederos y amigos promovieron post-mortem la publicación de sus últimas obras *Se llamaba Catalina*, Universidad Veracruzana, 1958; *Historia de la Revolución Mexicana*, Libro-Mex Editores, 1957; y *El espalda mojada*, Revista Xalapa, abril de 1965.

Durante su vida y en los años posteriores a ella, la obra de Mancisidor fue traducida a diversos idiomas, se hicieron al escritor diversos homenajes y se le concedieron condecoraciones y premios. No obstante, el tributo más sencillo pero más duradero a su trayectoria lo recibió cuando se puso su nombre a la Escuela Primaria 41-066 de la SEP, ubicado al oriente de la ciudad de México.

En 1957, David Alfaro Siqueiros dijo durante una velada en su honor: "Luchaste porque la literatura y el arte tuvieran un contenido popular y revolucionario. Lo único que podemos ofrecerte es que la lucha en la que tú participaste seguirá siempre adelante. Tu nombre estará siempre entre nosotros." (29)

Notas

- 1.- Benitez, Fernando y José Emilio Pacheco, *Crónica del Puerto de Veracruz*, Jalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, s/f, p. 241.
- 2.- Miguel Bustos Cerecedo, *José Mancisidor, el hombre*, en Obras Completas de José Mancisidor tomo I, p. 230.
- 3.- José Mancisidor, *En la rosa de los vientos*, La novela de la Revolución Mexicana tomo III, México, Editorial Aguilar 1988, p. 587.
- 4.- José Mancisidor, *Se llamaba Catalina*, Obras Completas tomo II, p. 484.
- 5.- José Mancisidor, Op. Cit., p. 483.
- 6.- Ibidem., p. 495.
- 7.- José Mancisidor, *Se llamaba Catalina*, Obras Completas tomo II, p. 520-521.
- 8.- José Mancisidor, Op. Cit., p. 532.
- 9.- Ibidem., p. 510.
- 10.- Ibid., p. 487.
- 11.- José Mancisidor, *Frontera junto al mar*, Obras Completas tomo III, p. 302.
- 12.- Miguel Bustos Cerecedo, *José Mancisidor, el hombre*, Obras Completas de José Mancisidor tomo I, p. 243.
- 13.- Susana Flora León Carazo, *Las novelas de José Mancisidor*, Tesis de Maestría en Letras, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965, p. 30.
- 14.- José Mancisidor, *Frontera junto al mar*, Obras Completas tomo III, p. 489.
- 15.- Miguel Bustos Cerecedo, Op. Cit., p. 283.
- 16.- Ibidem., p. 283.
- 17.- José Mancisidor, *La Asonada*, Obras Completas tomo II, p. 21.
- 18.- Litz Arzubide, Germán, *La vida militar de José Mancisidor*, anexo 27, en José Mancisidor, Obras Completas, tomo I, p. 342.
- 19.- Miguel Bustos Cerecedo, Op. Cit., p. 259 y 260.
- 20.- Ibidem., p. 260.
- 21.- Ibid., p. 261.
- 22.- Jana Gutiérrez et. al., Prof. Alvaro Marín Marín *La época de oro del grabado en México*, en: *Historia del Arte mexicano*, Arte Contemporáneo II, tomo 14 México SEP/SALVAT, 1986, p. 2020.
- 23.- Miguel Bustos Cerecedo, Op. Cit., p. 265.
- 24.- Ibidem., p. 265.
- 25.- Idem., p. 267.
- 26.- Mario Puga, *La última entrevista*, en México en la Cultura, n.º 389, *Novedades*, 2 de septiembre de 1956.
- 27.- *La Prensa*, *Se rindió homenaje ayer al escritor J. Mancisidor*, 23 de agosto de 1956, pp. 10 y 36.
- 28.- *Ultimas Noticias de Excelsior*, *Consternó al señor Presidente la muerte de José Mancisidor*, 2a. edición, primera página, 21 de agosto de 1956.
- 29.- *España Popular*, *Homenaje al escritor y patriota José Mancisidor*, 1º de septiembre de 1957, p. 2.

Venustiano Carranza en Veracruz*

María Larrazolo
Berta Ulloa

*Tomado de "Así fue la Revolución Mexicana"; vol. 5, México, SEP/Senado de la República, 1985, pp. 819-827.



Venustiano Carranza protestó categóricamente desde que las tropas norteamericanas —por sorpresa, sin declaración de guerra y con un pretexto baladí— ocuparon el puerto de Veracruz, en abril de 1914, y no cesó de exigir su retiro. Después de siete meses en los que el gobierno de Estados Unidos pretendió inútilmente imponer condiciones para retirar sus fuerzas, éstas por fin evacuaron el país el 23 de noviembre, sin que el gobierno carrancista contrajera ningún compromiso. Como las tropas del gobernador del estado, Cándido Aguilar, eran las más cercanas al puerto, éstas lo ocuparon inmediatamente; Carranza se presentó poco después, y el 24 de diciembre decretó que el puerto fuera la capital de la nación, carácter que conservaría hasta el 11 de octubre de 1915.

Todo hacía suponer que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, según el Plan de Guadalupe, no podría consolidar su gobierno, ya que hacia finales de 1914 y principios de 1915 las fuerzas villistas y zapatistas —que por aquellos días integraban el ejército de la Conven-

ción— dominaban la mayor parte del país. Sin embargo, Carranza contó con tres grandes ventajas para triunfar: la lealtad y el genio militar de Álvaro Obregón, que acabaría con la División del Norte de Francisco Villa a mediados de 1915; el establecimiento de su gobierno en el puerto de Veracruz, que le permitiría abastecerse y remitir armas y provisiones a sus fuerzas, tanto por las comunicaciones marítimas que tenía con el extranjero como por las ferroviarias con el interior del país; por último, las fracturas internas del gobierno de la Convención, que lo escindieron y debilitaron progresivamente.

Entre los miembros del gobierno de Carranza hubo pugnas internas que se fueron desarrollando durante la lucha armada y que acabaron por formar dos grupos antagónicos entre sí, el civilista y el militarista. El primero estaba integrado, básicamente, por Félix F. Palavicini, José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas y Luis Cabrera; al militarista lo dirigía Alvaro Obregón y lo componían, además, Alberto J. Pani, Francisco Serrano y Aarón Sáenz, entre otros. Pese a los conflictos entre los dos grupos, el gobierno funcionó debidamente, gracias a la autoridad que tenía

Carranza sobre sus subordinados y a la lealtad y el respeto que todos le demostraron en aquella época. De suerte que, a pesar de sus diferencias —causantes de una crisis ministerial a mediados de 1915—. Los constitucionalistas pudieran iniciar la obra de legislación social y económica con las Adiciones al Plan de Guadalupe, del 12 de diciembre de 1914, y los decretos subsecuentes sobre el municipio libre, relaciones familiares, la cuestión agraria, las modificaciones a la Constitución de 1857 que dieran facultades al gobierno federal para legislar sobre trabajo, minería, comercio e instituciones de crédito, etcétera. Se crearon la Sección de Legislación Social, que entre sus miembros contaba a José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas, y la Confederación Revolucionaria, inspirada por Álvaro Obregón, que a través de conferencias y hechos concretos lograrían la adhesión de las organizaciones de trabajadores.

Legislación agraria y laboral

Entre los jefes constitucionalistas que emitieron decretos agrarios y laborales antes de las Adiciones al Plan de Guadalupe estuvo

Algunos artículos del Decreto Laboral del 19 de octubre de 1914

"Artículo primero. Nadie podrá ser compelido a trabajar mas de nueve horas diarias. . ."

"Artículo quinto. La retribución del trabajo de los peones del campo, nunca será menor de UN PESO por cada día, pudiendo estipularse su pago diariamente, por semanas o por meses, sin perjuicio de la contratación de obras a destajo o precio alzado en cuyo caso podrán variarse las condiciones de pago. Este deberá hacerse a los obreros de fábricas, talleres, haciendas y en general a todos los que presten algún servicio, precisamente en moneda nacional."

"Artículo décimo-cuarto. Queda prohibido a los propietarios de establecimientos fabriles industriales y

negociaciones agrícolas, establecer tiendas que se han conocido con el nombre de tiendas de rayas, quedando autorizada la libertad de comercio."

"Artículo décimo-sexto. Las infracciones de cualquiera de los preceptos de esta ley, se castigará con una multa de \$ 50.00 (cincuenta pesos), a \$ 500.00 (quinientos pesos) o con arresto de ocho a treinta días y la reincidencia con el duplo de la multa impuesta y con arresto de uno a tres meses . . ."

Expedido por Cándido Aguilar Gobernador y Comandante militar del Estado de Veracruz, La Revolución en el estado de Veracruz.



Cándido Aguilar, autor de tres decretos agrarios para el Estado de Veracruz en la segunda mitad de 1914, que se referían al reparto de los terrenos que el gobierno poseía y los que pudiera obtener por compra; a la revisión de los títulos de propiedad y la expropiación u otros medios justicieros a favor de los individuos que carecieran de tierra, y a la creación de la Comisión Agraria, para el estudio de los casos. Al establecerse el gobierno carrancista en Veracruz, la Secretaría de Fomento— a cargo de Pastor Rouaix— formuló un proyecto de ley agraria federal para favorecer a los agricultores humildes que cultivaran personalmente la tierra, y anunció que todas las tierras y fincas de los enemigos de la Revolución serían repartidas entre los desamparados.

En las Adiciones al Plan de Guadalupe, Carranza prometió legislar sobre la cuestión agraria, y el 6 de enero de 1915 expidió una ley —obra de Luis Cabrera— que se basó en el hecho de que los indígenas por falta de desarrollo evolutivo, no se habían adaptado a la propiedad individual, por lo que se debía reconocer la propiedad comunal con un doble

procedimiento: restitución y dotación a los pueblos. El objetivo no era revivir las antiguas comunidades indígenas sino que los pueblos se liberaran de la servidumbre en que vivían por haber perdido sus tierras. Posteriormente se reglamentaría la condición de esos terrenos, la manera y la ocasión de dividirlos entre los vecinos, que mientras tanto los disfrutarían en común. La ley autorizó las posesiones provisionales de tierras, que se ejecutarían inmediatamente, aunque sujetas a confirmación posterior por el Poder Ejecutivo Federal. Además, en Veracruz siguieron funcionando la Comisión Agraria y las subcomisiones que había establecido Aguilar en octubre de 1914. Durante el año de 1915 se dieron algunas posesiones provisionales de tierras y bosques, ya fuera por restitución o por dotación, como a la congregación de Chiltoyac, a los pueblos de Ayahualulco e Ixhuacán de los Reyes, a los indígenas de Atzalán y de Oluta. Además, quedaron en proceso de estudio varias docenas de casos. La inestabilidad que provocaba la lucha armada obstaculizó la dotación y no fueron muchas las posesiones provisionales que se otorgaron.

Finalmente, Cándido Aguilar decretó, el 30 de septiembre de 1915, la prohibición de celebrar contratos verbales entre terratenientes y arrendatarios, especificando que los propietarios tenían obligación de conceder gratuitamente a los colonos, arrendatarios o jornaleros, leña para sus hogares, madera para la construcción o reparación de sus casas, corrales y graneros, pastos de montes o cualquier terreno que careciera de cultivo hasta por cinco cabezas de ganado mayor, así como la autorización para cazar y pescar; los arrendatarios no debían pagar por la casa que habitaran ni por sus dependencias, siempre que no excedieran de novecientos metros cuadrados, asimismo, fueron exentos de la obligación de vender sus cosechas a la finca en que trabajaban. El gobierno mandaría un perito para que dictaminara si era de considerarse excesiva la renta cobrada por el arrendador; además ésta debería ser aprobada por la Junta de Administración Civil y el Comité Particular de cada municipio. Por último, se declaraban "inembargables las propiedades de los campesinos cuyo capital no exceda de mil pesos", lo que significaba la mayoría de la población veracruzana.

En lo relativo a la legislación laboral, Cándido Aguilar emitió dos decretos en octubre de 1914 que versaban sobre el descanso dominical, la jornada de nueve horas diarias con retribución doble por el trabajo nocturno, la obligación del patrón de pagar alimentación, asistencia médica y de establecer escuelas laicas si no las hubiere en dos kilómetros de distancia, la abolición de las tiendas de raya y de las deudas de los peones en las fincas donde prestaban sus servicios, así como sobre el nombramiento de inspectores para que vigilaran las disposiciones citadas. En cuanto a la legislación laboral federal, se elaboraron dos proyectos de ley durante el primer semestre de 1915: uno estuvo a cargo de José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas, el otro, al de Rafael Zubarán Capmany. Para la elaboración de ambos se estudiaron las legislaciones de Europa y de Estados Unidos y se consultó a personas e instituciones mexicanas dedicadas a la materia. Los dos proyectos coincidían en que la jornada diaria de trabajo fuera de ocho horas, en el descanso dominical, en un salario de acuerdo a cada región, ya que prevalecían circunstancias diferentes en el país. También coincidieron en la formación de

Algunos artículos de la Ley del 6 de enero de 1915

"Art. 1o. Se declaran nulas:

I. Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades hechas por los Jefes Políticos, Gobernadores de los Estados o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas;

II. Todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes hechas por la Secretaría de Fomento, Hacienda o cualquiera otra autoridad federal desde el día 1o. de diciembre de 1876 hasta la

fecha, con las cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, y

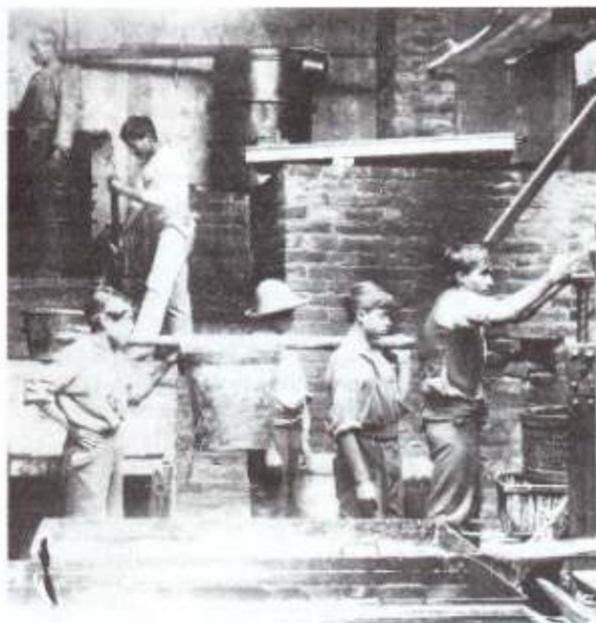
III. Todas las diligencias de apeo o deslinde practicadas durante el período de tiempo a que se refiere la fracción anterior, por compañías, jueces u otras autoridades de los Estados o de la Federación, con las cuales se hayan invadido y ocupado, ilegalmente, tierras, aguas y montes de los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase"

sindicatos; sin embargo, el proyecto de Zubarán Capmany no contempló el derecho de huelga ni la celebración de contratos colectivos de trabajo, aspectos sí considerados en el de Macías y Rojas, que fue una de las bases del Artículo 123 de la Constitución de 1917.

Las legislaciones laborales federal y veracruzana se conjugaron en 1915, multiplicándose la formación de gremios, ligas, uniones, sindicatos y confederaciones que se adhirieron al carrancismo. Algunos casos fueron los del Comité Central de Obreros de Hilados y Tejidos, el Gremio de Lancheros y Jornaleros del Puerto de Veracruz, el Único de Estibadores y Jornaleros de Tlacotalpan, la Gran Unión de Ferrocarrileros Constitucionalistas, la Confederación de Obreros Veracruzanos, la Liga de Oficiales Navales del Puerto de Veracruz y la Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo de México. La Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana (CSORM) —fundada en 1911 por el anarquista español Pedro Junco— organizó a los peones de albañil, mozos, sirvientes, etcétera, en un sindicato que llamó de Oficios Varios el cual atrajo a muchos trabajadores. En Códoba formó los sindicatos de Panaderos, de Emplados de los Ferrocarriles Urbanos, de Obreras escogedoras de Café y Tabaco y otros más.

Las actividades y diligencia de la Confederación Revolucionaria acabaron por lograr la adhesión de la Casa del Obrero Mundial (COM) al carrancismo en febrero de 1915; el día 17 sus dirigentes firmaron un pacto en el puerto de Veracruz, en él se comprometieron a colaborar con el gobierno, a propagar los principios de la Revolución entre los diferentes gremios obreros y a integrar los "Batallones Rojos". El gobierno, a su vez, se comprometió a mejorar las condiciones del trabajador,

expidiendo las leyes necesarias, atendiendo sus reclamaciones justas en los conflictos con los patrones y ayudándolos a cubrir sus principales necesidades. A los pocos días de firmado el pacto, la Casa del Obrero Mundial integró seis "Batallones Rojos", organizados por el teniente coronel Ignacio C. Enríquez. Unos combatieron en El Ebanito y en la huasteca veracruzana contra los villistas que trataban de apoderarse de los pozos petroleros; otros en el Bajío al lado de Obregón; el resto permaneció en los alrededores de Jalapa y Orizaba, luchando contra las tropas zapatistas. Por otra parte la COM organizó campañas de propaganda revolucionaria y fundó varios sindicatos, como el de tranviarios, costureras, sastres, seleccionadores de café, obreros de las fábricas de cigarrillos y electricistas. Sin embargo, no todas las agrupaciones obreras respondieron positivamente al llamado de la Casa del Obrero Mundial, como fue el caso de las fábricas textiles de Río Blanco, que no simpatizaron con este tipo de sindicalismo.



El papel moneda y el costo de la vida

Entre diciembre de 1914 y marzo de 1915 fueron de circulación forzosa las dos emisiones de papel moneda carrancista llamadas "Gobierno Provisional", una impresa en la Ciudad de México y la otra en Veracruz, además de vales y cartones que se imprimieron en varias imprentas porteñas; también se toleraron las emisiones más antiguas, "Monclova" y "Ejército Constitucionalista", y las realizadas por algunos bancos. El exceso de papel moneda en circulación, los gastos crecientes en oro nacional y en dólares que ocasionaba la adquisición del armamento y de provisiones, las exportaciones subrepticias y el acaparamiento del oro fueron deteriorando progresivamente el valor del peso con respecto al dólar. De manera que el peso de papel moneda que se había cotizado en diciembre de 1914 cerca de 25 centavos de dólar, en abril de 1915 aceleró su devaluación repercutiendo considerablemente en el costo de la vida.



Otras causas de la carestía fueron la escasez de alimentos provocado por los cinco años de lucha armada con destrucción de cosechas y transportes; las requisiciones ordenadas por algunos jefes revolucionarios, y los abusos de los comerciantes. Para evitar las arbitrariedades el gobierno tomó diversas medidas, como la confiscación de los comercios

Algunos artículos del Pacto celebrado en Veracruz entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial

1o. El Gobierno Constitucionalista reitera su resolución expresada por decreto de 4 de diciembre del año próximo pasado, de mejorar por medio de leyes apropiadas la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean necesarias para cumplir aquella resolución.

2o. Los obreros de la Casa del Obrero Mundial, con el fin de acelerar el triunfo de la Revolución Constitucionalista e intensificar sus ideales en lo que afecta a las reformas sociales, evitando en lo posible el derramamiento innecesario de sangre, hacen constar la resolución que han tomado de colaborar de una manera efectiva y práctica por el triunfo de la revolución, tomando las armas, ya para guarnecer las poblaciones que están en poder del Gobierno Constitucionalista ya para combatir a la reacción.

3o. Para llevar a cabo las disposiciones contenidas en las dos cláusulas anteriores, el Gobierno Constitucionalista atenderá con la solicitud que hasta hoy ha empleado, las justas reclamaciones de los obreros en los conflictos que puedan suscitarse entre ellos y los patronos, como consecuencia del contrato de trabajo.

4o. En las poblaciones ocupadas por el Ejército Constitucionalista, y a fin de que éste quede expedito para atender las necesidades de la campaña, los obreros se organizarán de acuerdo con el Comandante Militar de cada plaza, para el resguardo de la misma y la conservación del orden.

Gaceta Oficial. Veracruz, Ver., t., núm. 67, 24 de abril 1915.

que cometieran abusos y la de gravar con fuertes impuestos la salida de cereales del estado de Veracruz ya que la falta de ellos se debió en parte a que muchos los ocultaban y exportaban a entidades vecinas, donde obtenían mayores ganancias. Asimismo, se fijaron precios a los artículos de primera necesidad.

La escasez de alimentos, el aumento acelerado de los precios y lo corto de los salarios dieron origen al anuncio de varias huelgas, tanto de los trabajadores del puerto como de los de Córdoba y Orizaba. En Veracruz los empleados de los periódicos *El Dictamen*, *La Opinión* y *El Pueblo* exigieron como salario mínimo 1 peso por la jornada de nueve horas y el doble por la nocturna, el descanso dominical, asistencia médica y escuelas para obreros; los tranviarios se fueron a la huelga exigiendo treinta por ciento más de salario. Las peticiones de ambas clases de trabajadores fueron satisfechas. En Orizaba y Córdoba los obreros de las fábricas textiles, las escogedoras de café y las tabaquerías pidieron también aumento salarial y mejores condiciones de trabajo, demandas que el gobierno solucionó con

diferentes medidas. La primera se tomó el 22 de diciembre de 1914; cuando Carranza, decretó que el trabajo diurno para los obreros textiles fuera de nueve horas diarias y el nocturno de ocho, que el jornal diario se aumentara en un veinte por ciento y el destajo en treinta por ciento, sobre 1.25 pesos diarios —tarifa establecida en 1912 en la Convención de Industriales y Obreros de Hilados y Tejidos—. Sin embargo, las condiciones económicas de los trabajadores no mejoraron, ya que el decreto se vino a aplicar dos meses después, cuando los aumentos resultaron insuficientes para sortear las nuevas alzas de los precios. Por ello los obreros de las fábricas textiles demandaron un treinta por ciento más por la jornada diurna y cuarenta por ciento por la nocturna, y las tabaquerías y las escogedoras de café se fueron a la huelga en febrero de 1915, exigiendo mayores aumentos. Las autoridades, conscientes del deterioro económico, obligaron a los empresarios a conceder los incrementos demandados por los obreros; en el mes de marzo Carranza les otorgó nuevos aumentos de treinta y cinco y cuarenta por ciento en el salario diario y a desta-

Algunos artículos del Decreto No. 36 que condiciona la venta de artículos de primera necesidad

Artículo 1o. Queda prohibida terminantemente a los cosecheros del Estado la venta de maíz frijol y arroz a personas que no estén autorizadas por este Gobierno.

Artículo 2o. Se prohíbe asimismo a los dueños encargados o administradores de fincas y haciendas, cuyos colonos como es costumbre, cubren sus arrendamientos en cereales de los enumerados, la venta de los mismos en los términos del artículo anterior.

Artículo 4o. El gobierno del Estado se reserva el exclusivo derecho de comprar por conducto de la Tesorería General del mismo los cereales sobrantes de cada zona, cubiertas las necesidades de las mismas y llevar a cabo esa operación por medio de Agentes o Comisio-

nados especiales que para cada lugar se nombre quienes cubrirán el importe de ellas previo convenio con los cosecheros sobre base de utilidad para éstos.

Artículo 6o. La infracción de los artículos 1o. y 2o se castigará con la decomisación de los cereales objeto de las operaciones que se descubran.

Dado en la Heroica Ciudad de Veracruz a los seis días del mes de agosto de mil novecientos quince.- C. Aguilar. El Secretario General Interino Manuel García Jurado.

Gobierno de Veracruz. Colección de leyes y decretos expedidos por el Gobierno Constitucionalista del estado libre y soberano de Veracruz decreto núm. 36.

jo respectivamente, lo que acabó significando un salario mínimo cercano a los dos pesos diarios. También se elevaron los sueldos de los empleados federales y los haberes del ejército, pero tampoco fueron suficientes, porque los precios de los artículos de primera necesidad subían constantemente.

Religión y educación

Los conflictos entre católicos y carrancistas fueron acontecimientos cotidianos desde 1913, ya que las fobias más grandes de los últimos eran el clero y los extranjeros, y como la mayoría de los sacerdotes eran extranjeros, las pugnas fueron constantes. En septiembre de 1914 Cándido Aguilar decretó la expulsión de todos los sacerdotes extranjeros, lo que implicaba a la mayoría, pues el noventa por ciento de ellos eran españoles. Además, se impusieron restricciones a los sacerdotes mexicanos, como la de que sólo pudieran atender a sus feligreses en la siguiente proporción: un sacerdote para las poblaciones de 500 a 10,000 personas, dos para las de 10,000 a 20,000, y cuatro para las de 30,000 en adelante; también se les impuso la obligación de

cumplir estrictamente con los horarios fijados para los servicios religiosos.

A las disposiciones del gobernador se sumó la colaboración pactada entre las autoridades federales y la Casa del Obrero Mundial, reconocida por su jacobinismo anticlerical, lo que les permitió ocupar varios conventos y templos en Orizaba, los que fueron saqueados y usados como cuarteles. El templo de Dolores fue utilizado para imprimir *La Vanguardia*, periódico dirigido por el Dr. Atl e ilustrado con caricaturas anticlericales de José Clemente Orozco. Los saqueos y las destrucciones de templos se repitieron en distintas poblaciones del estado. Con el tiempo el anticlericalismo de los carrancistas se fue moderando: en Jalapa permitieron la reapertura de la catedral y el regreso de cuatro sacerdotes para que celebraran dos misas diarias; en el puerto de Veracruz se devolvió al culto el templo de La Pastora y se le permitió al vicario general de México, Antonio Paredes—aprehendido junto con otros sacerdotes por Alvaro Obregón en la Ciudad de México y remitidos a Veracruz en "pestilentes jaulas"—, reanudar su ministerio y officiar los servicios religiosos de la Semana Santa de 1915, después de que



él y un grupo de sacerdotes firmaron un documento protestando por la actitud antinacionalista de algunos sacerdotes mexicanos refugiados en Estados Unidos.

Las escuelas administradas por el clero también resintieron varias medidas anticlericales, tales como el cierre de las mismas y la confiscación de sus bienes. Aquellas que prestaron sus servicios durante la ocupación norteamericana también fueron clausuradas y sus profesores cesados. En cuanto a la educación oficial, las autoridades determinaron que los padres de familia estaban obligados a enviar a sus hijos a la escuela y advirtieron que los niños que vagaran por las calles a las horas de clases serían recogidos por la policía y depositados en las demarcaciones. En Córdoba se creó la Escuela de Agricultura; la Escuela Normal de Jalapa reanudó sus actividades, aumentando las «pensiones» a los estudiantes, y se fundó la Escuela del Orfanatorio Francisco I. Madero. En Orizaba se inauguró la Institución



Mutualista Bohemia, con el fin de estimular y auxiliar económicamente a pintores, escultores, músicos y poetas. Además, el gobierno carrancista envió a más de cien profesores a los Estados Unidos para que unos estudiaran los sistemas pedagógicos modernos y otros perfeccionaran sus conocimientos en escuelas industriales y granjas modelo de aquel país.

Sin duda el acontecimiento más relevante en materia educativa fue el Congreso Pedagógico. Su primera etapa se desarrolló en el puerto de Veracruz, del 15 de febrero al 9 de marzo de 1915; la segunda, en Jalapa, del primero de junio al 31 de agosto. En las sesiones del Congreso se reiteraron las viejas disposiciones de excluir a la Iglesia de la educación; que el gobierno se encargara de ella, y que las escuelas privadas cumplieran con el programa oficial. Se concluyó que la secundaria abarcará cuatro años y que fuera mixta; la preparatoria, exclusiva para varones; que se establecieran escuelas de agricultura, industriales, mercantiles y de enfermería; que se crearan el Congreso Superior y la Dirección General de Educación así como escuelas froebelianas, rurales mixtas y regionales, secciones especiales para niños retrasados, así como otras para delincuentes, escuelas complementarias y suplementarias para obreros, artesanos, jornaleros y adultos, etcétera. Asimismo, en el Congreso se formularon los principios de la Ley de Educación Popular para el estado de Veracruz, que decretó el gobernador Aguilar el 4 de octubre de 1915.

Después de varios meses de permanencia en el estado, el gobierno carrancista partió de Veracruz el 11 de octubre de 1915 rumbo a Tampico. Así inició una gira por el país que habría de prolongarse durante seis meses, antes de regresar a la Ciudad de México y de restituirle el carácter de capital de la República.